BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MORENA EN LA RECONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS DURANTE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES EN MÉXICO (2015-2021)

TESIS

Que para obtener el grado de:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS

Presenta:

MARIANO SALAS ORDOÑEZ

Director de tesis:

DR. HERVEY RIVERA GONZÁLEZ

Lectores:

DRA. YESSIKA MABEL CEPEDA ARELLANO

DR. FELIPE ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Puebla, Puebla Enero 2026

Índice

Introducción ---------- *7*

Estado del arte ---------- *14*

Capítulo I: Los sistemas de partidos políticos ---------- *19*

1.1 Partidos y sistema de partidos ---------- **19**

1.2 Tipología de los sistemas de partidos ---------- **28**

1.3 Reconfiguración y sistemas de partidos ---------- **36**

1.4 Formato y dinámica de la competencia ---------- **44**

Capítulo II: La evolución del sistema de partidos en México (1946-2014) ---------- *54*

2.1 Sistema de partido hegemónico-pragmático (1946-1976) ---------- **54**

2.2 Sistema hegemónico en transición (1977-1996) ---------- **65**

2.3 Sistema de partidos pluralista-moderado (1997-2014) ---------- **80**

Capítulo III: Historia de Morena y su rol en el sistema de partidos (2005-2021) ---*93*

3.1 Movimiento lopezobradorista (2005-2010) ---------- **93**

3.2 Morena como asociación civil y partido político (2011-2014) ---------- **105**

3.3 Morena como partido opositor y partido gobernante (2015-2021) ---------- **115**

3.4 Indicadores en las elecciones de diputados federales (2015-2021) ---------- **138**

Conclusiones ---------- *151*

Epílogo: ¿Hacia un sistema de partido predominante? Reflexiones a partir de la elección de 2024 ---------- *163*

Referencias ---------- *171*

Anexos ---------- *207*

Índice de siglas

A

- **ACNR** – Asociación Cívica Revolucionaria.
- **ADN** – Alternativa Democrática Nacional.
- **AMLO** – Andrés Manuel López Obrador.
- **ANDTP** – Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros.

B

- **BOS** – Bloque de Organizaciones Sociales.

C

- **CBT** – Coalición por el Bien de Todos.
- **CCE** – Coordinadora de Colonias de Ecatepec.
- **CCI** – Central Campesina Independiente.
- **CCG** – Confederación Campesina de Guerrero.
- **CD** – Corriente Democrática
- **CEN** – Comité Ejecutivo Nacional.
- **CEMEX** – Cementos Mexicanos
- **CFE** – Comisión Federal Electoral.
- **CFVE** – Comisión Federal de Vigilancia Electoral.
- **CND** – Convención Nacional Democrática.
- **CNHJ** – Comisión Nacional de Honor y Justicia de Morena.
- **CNEE** – Comité Nacional de Estudios de Energía.
- **CTM** – Confederación de Trabajadores de México.

E

- **EZLN** – Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

F

- **FAP** – Frente Amplio Progresista.
- **FDN** – Frente Democrático Nacional.
- **FOSE** – Frente de Organizaciones Sociales de Ecatepec.
- **FSM** – Frente Sindical Mexicano.
- **FNS** – Foro Nuevo Sol.
- **FNM** – Foro Nacional de Militantes.
- **FPP** – Federación de Partidos del Pueblo.
- **FSTSE** – Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.
- **FXM** – Fuerza por México.

I

- **IFE** – Instituto Federal Electoral.
- **INFP** – Instituto Nacional de Formación Política.
- **INE** – Instituto Nacional Electoral.
- **INDC** – Abogados Laboralistas del Instituto Nacional en Defensa de la Constitución.

J

- **JUCOPO** – Junta de Coordinación Política.
- **JHH** (Hacemos) – Juntos Hacemos Historia.
- **JHH** (Haremos) – Juntos Haremos Historia.

M

- **MAR** – Movimiento de Acción Revolucionaria.
- **MC** – Movimiento Ciudadano.
- **MLN** – Movimiento de Liberación Nacional.

N

- **NA** – Nueva Alianza.
- **NI** – Nueva Izquierda.

P

- **PAN** – Partido Acción Nacional.
- **PARM** – Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.
- **PAS** – Partido Alternativa Social.
- **PASC** – Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
- **PDLP** – Partido de los Pobres.
- **PDM** – Partido Democrático Mexicano.
- **PEM** – Partido Ecologista de México.
- **PEMEX** – Petróleos Mexicanos.
- **PFCRN** – Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
- **PES** – Partido Encuentro Social.
- **PMS** – Partido Mexicano Socialista.
- **PMT** – Partido Mexicano de los Trabajadores.
- **PNM** – Partido Nacionalista Mexicano.
- **PNR** – Partido Nacional Revolucionario.
- **PP** – Partido Popular.
- **PPS** – Partido Popular Socialista.
- **PRM** – Partido de la Revolución Mexicana.
- **PRI** – Partido Revolucionario Institucional.
- **PRT** – Partido Revolucionario de los Trabajadores.
- **PRUN** – Partido Revolucionario de Unificación Nacional.
- **PSN** – Partido de la Sociedad Nacionalista.
- **PSD** – Partido Socialdemócrata.
- **PST** – Partido Socialista de los Trabajadores.
- **PT** – Partido del Trabajo.

R

- **RIR –** Red de Izquierda Revolucionaria.
- **RSP –** Redes Sociales Progresistas.

S

- **SCJN** – Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- **SITIMP** – Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo.
- **SME** – Sindicato Mexicano de Electricistas.
- **SNTMMSRM –** Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.
- **STPRM** – Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.
- **SUNTUAM** – Sindicato de Trabajadores de la UNAM.
- **STRM** – Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

T

- **TEPJF** – Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- **TRICOEL** – Tribunal de lo Contencioso Electoral.
- **TRIFE** – Tribunal Electoral Federal.

U

- **UGOCM** – Unión General de Obreros y Campesinos de México.
- **UNTPP** – Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros.
- **UNT** – Unión Nacional de Trabajadores.
- **UPM** – Unidad Popular Magonista.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Divisiones verticales, horizontales y funcionales de los sistemas de partidos. 26
Tabla 2. Tipología de los sistemas de partidos según Giovanni Sartori. 32
Tabla 3. Resultados electorales en las elecciones de diputados federales (1946-1961). 60
Tabla 4. Distribución partidaria en la Cámara de Diputados 1946-1961. 60
Tabla 5. Resultados de las elecciones de diputados federales (1964-1976). 62
Tabla 6. Distribución partidaria en la Cámara de Diputados (1964-1976). 63
Tabla 7. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales (1979-1985). 67
Tabla 8. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales de 1988. 71
Tabla 9. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales de 1991. 73
Tabla 10. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales de 1994. 77
Tabla 11. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales de 1997. 81
Tabla 12. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales del 2000. 82
Tabla 13. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales de 2003. 83
Tabla 14. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales del 2006. 84
Tabla 15. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales del 2009. 87
Tabla 16. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales del 2012. 88
Tabla 17. Resultados electorales y escaños obtenidos por partido político en las elecciones de diputados federales (2015-2021). 140
Tabla 18. Resultados electorales y escaños obtenidos por las coaliciones en las elecciones de diputados federales (2015–2021). 141
Tabla 19. Índices de fragmentación (2015-2021). 141
Tabla 20. Índices del Número de Partidos (2015–2021). 142
Tabla 21. Índices del Margen de Victoria (2015–2021). 143
Tabla 22. Índices de volatilidad agregada (2015–2021). 144
Tabla 23. Índices de desproporcionalidad (2015-2021). 145
Tabla 24. Morena en la reconfiguración del sistema de partidos en las elecciones de diputados federales (2015-2021). 158

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Niveles de análisis de los partidos políticos. ---------- 23
Figura 2. Evolución del sistema de partidos mexicano (1946-2014). ---------- 153
Figura 3. Evolución del Movimiento de Regeneración Nacional (2005-2021). ---------- 154

Introducción

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), ha sido un fenómeno relativamente nuevo en el sistema de partidos mexicano, pasó de ser un movimiento sociopolítico a un partido gobernante en menos de una década. En los últimos veinte años, la competencia electoral y la correlación de fuerzas legislativa estuvo dominada por: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), y partidos minoritarios, que jugaron un papel importante al formar coaliciones, lo que condicionó la gobernabilidad y la representación política estableciendo un sistema de partidos de tipo pluralista-moderado.

En consecuencia, la irrupción de Morena en 2018 alteró al sistema de partidos que surgió tras la transición democrática a finales de 1990, marcando una nueva etapa en la evolución del sistema partidario. En particular, durante el periodo comprendido entre 2015 y 2021, el sistema de partidos mexicano experimentó una transformación que se vinculó estrechamente con el papel sistémico de Morena, cuya evolución en la arena electoral y legislativa lo posicionó como un actor que cambió la forma en la que se relacionan los partidos. Aunque, cabe señalar que Morena no irrumpió al gobierno solo, sino con la ayuda de aliados como el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista México (PVEM) y el Partido Encuentro Social (PES).

Esto plantea dudas sobre cómo caracterizar esta transformación, cómo su surgimiento y expansión gradual alteró los patrones de competencia y cooperación entre los partidos, y qué implicaciones tuvo para la estructura y dinámica de la competencia del sistema de partidos. No está claro si hubo una ruptura en su categorización o simplemente una reconfiguración interna. Para esto, se adopta una perspectiva actor-sistema, que reconoce que un partido no se puede entender solo como una unidad de análisis, sino también considerando su rol dentro de un espacio de interacción con otros partidos. Por lo tanto, es crucial analizar el rol sistémico de Morena para comprender de qué forma cambió al sistema.

Para conceptualizar un sistema de partidos, Sartori (2005, p. 77), lo define como el conjunto de interacciones entre partidos dentro de un espacio político determinado, resultado de dinámicas de competencia y cooperación. Desde esta perspectiva, el análisis no se limita a los partidos en sí mismos, sino a la forma en que estos se relacionan entre sí. En este sentido, Sartori establece que la relevancia de un partido dentro del sistema depende de su capacidad para coaligarse y construir mayorías, así como en el comportamiento estratégico de los demás partidos (Sartori, 2005, pp. 162-163).

Posteriormente, Peter Mair amplía esta concepción al señalar que los sistemas de partidos, aunque presentan patrones estables de interacción —lo que denomina “congelamiento sistémico”—, son estáticos en su categorización, pero dinámicos en su funcionamiento (Casal Bértoa, 2023). En particular, se propone que el cambio en los sistemas de partidos debe analizarse a partir de la estructura de la competencia por el gobierno (Mair, 1997, p. 52), es decir, en función de tres dimensiones: la alternancia en el poder, las fórmulas de gobierno y el acceso al ejecutivo (Bartolini, 2016, pp. 202-203).

A partir de ello, es posible sostener que el cambio sistémico no necesariamente implica una transformación del tipo de sistema de partidos, sino que puede manifestarse como una reconfiguración interna en la dirección de la competencia por el gobierno. Es decir, los sistemas pueden mantener su tipología general, pero alterar la forma en que los partidos compiten, cooperan y acceden al poder. En este marco, se propone entender el rol sistémico de un partido político como la posición o función que este ocupa dentro de la estructura de competencia interpartidaria o en relación con la competencia por el gobierno. Este rol se expresa en la capacidad del partido para incidir en la formación o alternancia del gobierno, así como en su influencia sobre el comportamiento estratégico de otros partidos.

De este modo, el rol sistémico adquiere relevancia en la medida en que permite identificar cómo un partido puede transformar la dirección de la competencia por el gobierno sin alterar necesariamente el tipo de sistema de partidos. Así, la posición de un partido como gobernante, opositor, bisagra o antisistema no solo describe posiciones estáticas, sino que reflejan funciones diferenciadas dentro del sistema. En el caso mexicano, se plantea que la irrupción de Morena entre 2015 y 2021 no implicó un cambio en el tipo de sistema de partidos —que continúa caracterizándose como pluralismo moderado—, sino una transformación en la dirección de la competencia por el gobierno, al reconfigurar los patrones de alternancia, las fórmulas de gobierno y el acceso al poder.

El objetivo general de este estudio es analizar el rol sistémico de Morena en la reconfiguración del sistema de partidos en las elecciones de diputados federales en México entre 2015 y 2021. Para ello, la investigación se propone revisar los principales elementos teóricos y conceptuales que explican las reconfiguraciones de los sistemas de partidos; identificar la evolución del sistema de partidos mexicano en las elecciones de diputados federales entre 1946 y 2014; y examinar la evolución de Morena desde su creación como movimiento sociopolítico hasta su consolidación como partido gobernante entre 2005 y 2021, así como la magnitud de su rol en la reconfiguración del sistema de partidos durante las elecciones de diputados federales de 2015 a 2021.

La hipótesis de la investigación que entre 2015 y 2021, el sistema de partidos mexicano experimentó una reconfiguración caracterizada por el crecimiento electoral y legislativo de Morena, el cual alteró los patrones de competencia y cooperación entre los partidos a nivel federal, sin modificar el tipo de sistema de partidos, que continuó siendo de pluralismo moderado. Este cambio se expresó en la dirección de la competencia por el gobierno, reorientando la alternancia, el peso de las coaliciones y la participacoón de nuevos actores; en consecuencia, se trató de una reconfiguración en el sistema de partidos, y no del sistema en su tipo o clase.

La presente investigación se plantea desde una perspectiva analítica y no normativa, orientada a la comprensión del fenómeno político en cuestión, evitando enfoques valorativos o simplificaciones que dificulten su análisis politológico. La relevancia de la temática radica en que Morena se ha consolidado como un actor político central en un periodo relativamente breve, lo que permite analizar cómo un partido puede evolucionar desde un movimiento sociopolítico hasta convertirse en fuerza gobernante y, a partir de ello, incidir en el sistema de partidos.

En este sentido, el estudio busca contribuir a la comprensión de la reconfiguración reciente del sistema de partidos mexicano, con énfasis en el rol sistémico de Morena como actor central de dicho proceso. El énfasis en la arena electoral y legislativa a nivel federal —particularmente en la Cámara de Diputados— resulta fundamental debido a su impacto en la gobernabilidad y estabilidad democrática, al definir las condiciones de cooperación o negociación entre los partidos, la formación de gobiernos unificados o divididos y los niveles de representatividad política.

Metodológicamente, la investigación adopta un enfoque mixto que combina herramientas cualitativas y cuantitativas para analizar el rol sistémico de Morena en la reconfiguración del sistema de partidos mexicano. Se trata de una investigación de tipo empírico-descriptiva, basada en el análisis de datos electorales y legislativos, así como en la reconstrucción histórica de Morena y el sistema de partidos mexicano. El método general es deductivo, partiendo de un marco teórico sobre partidos y sistemas de partidos, seguido de un análisis histórico de la evolución del sistema partidario en México, finalmente, un balance histórico de Morena y un análisis de las elecciones de diputados federales de 2015 a 2021. Para ello, se utilizan fuentes documentales y bases de datos del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por lo tanto, esta investigación mide al sistema de partidos, no a Morena como unidad cuantificable. Sin embargo, la reconfiguración del sistema no se puede entender sino se aborda en función de Morena. Los indicadores empleados (fragmentación, número de partidos, competitividad, volatilidad y desproporcionalidad) permiten evaluar cambios estructurales en el sistema mexicano entre 2015 y 2021. A partir de dichos cambios, y mediante reconstrucción histórica y análisis cuantitativo, se interpreta cómo la irrupción de Morena altera las interacciones de competencia y cooperación entre los partidos. La metodología es, por tanto, mixto-deductiva: cuantifica el sistema e interpreta el impacto del actor.

Esta investigación presenta algunas limitaciones que es necesario explicitar para delimitar el alcance de los hallazgos. En primer lugar, existen limitaciones de carácter analítico vinculadas a la conceptualización y categorización del sistema de partidos. En este sentido, la investigación no busca medir el grado de institucionalización del sistema de partidos mexicano. Este concepto se refiere a una propiedad del sistema en su conjunto, que requiere un enfoque comparativo y longitudinal que evalúa la durabilidad de los patrones de competencia entre los partidos (Prud'homme & Heras, 2021). Tampoco, la investigación busca analizar el proceso de institucionalización de Morena o las tendencias oligárquicas. En cambio, se enfoca en su surgimiento y organización en términos históricos, en lugar de como estas organizaciones adquieren estabilidad en su estructura y funcionamiento a lo largo del tiempo.

En segundo lugar, se identifican limitaciones de tipo espacial, ya que el análisis se circunscribe a las arenas de competencia electoral y legislativa a nivel federal, específicamente a la Cámara de Diputados. Esta delimitación no permite capturar de manera integral los procesos de reconfiguración que ocurren en otros niveles de gobierno, como el estatal y el municipal, ni tampoco se enfoca en la división territorial electoral como distritos, circunscripciones y secciones electorales.

Finalmente, se reconocen limitaciones de carácter técnico relacionadas con los instrumentos de análisis utilizados. Para el estudio se emplearon indicadores electorales y legislativos de uso general, los cuales, si bien permiten identificar tendencias relevantes sobre fragmentación, competitividad, volatilidad y desproporcionalidad, no capturan dimensiones más complejas del sistema de partidos, como los procesos de institucionalización partidaria o las dinámicas internas de los partidos políticos. Es decir, no se aplican indicadores multidimensionales o compuestos para medir el sistema de partidos.

Esta investigación se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se incluye una introducción, en la cual se establecen los parámetros generales bajo los que se desarrolló la investigación, así como el planteamiento del problema, las preguntas y objetivos de investigación, la hipótesis, la justificación y la metodología empleada. Posteriormente, se presenta un estado del arte, cuyo propósito es contextualizar la investigación dentro de la literatura existente sobre el tema, así como identificar el aporte y vacío que esta investigación busca atender.

El Capítulo I: Los sistemas de partidos políticos, corresponde al marco teórico, en el cual se desarrollan los enfoques teóricos y conceptuales necesarios para comprender el fenómeno político analizado. En este apartado se abordan temas como los partidos y sistemas de partidos, la tipología de los sistemas de partidos, los procesos de reconfiguración, así como el formato y la dinámica de la competencia.

El Capítulo II: La evolución del sistema de partidos en México (1946-2014), se centra en el marco histórico de la evolución del sistema de partidos en México, específicamente en las elecciones de diputados federales. A partir de este análisis, se identifican tres periodos fundamentales para comprender el contexto previo a la irrupción de Morena: el sistema de partido hegemónico (1946–1976), el sistema hegemónico en transición (1977–1996) y el sistema pluralista-moderado (1997–2014).

El Capítulo III: Historia de Morena y su rol en el sistema de partidos (2005-2021), de carácter histórico y empírico, analiza la trayectoria de Morena y su papel dentro del sistema de partidos mexicano. Este capítulo se estructura en cuatro apartados: el movimiento lopezobradorista (2005–2010); Morena como asociación civil y partido político (2011–2014); Morena como partido opositor y posteriormente partido gobernante (2015–2021); y, finalmente, el análisis de indicadores en las elecciones de diputados federales en México (2015–2021), con el objetivo de determinar la magnitud de la reconfiguración en el sistema de partidos.

En el apartado de conclusiones, se analizan y discuten los principales hallazgos de la investigación, así como la validez de la hipótesis planteada. Asimismo, se incorpora un epílogo, en el que se reflexiona sobre acontecimientos posteriores al periodo de estudio, atendiendo a la necesidad de actualizar la investigación al contexto político actual y profundizar en su discusión. Finalmente, se incluyen las referencias bibliográficas utilizadas en la investigación y los anexos, que presentan el procesamiento de datos a partir de los indicadores electorales y parlamentarios empleados.

Estado del arte

Antes de adentrarnos en esta investigación, es crucial contextualizar el estado actual del conocimiento sobre el papel de Morena en la transformación del sistema de partidos mexicano durante las elecciones de diputados federales de 2015 a 2021. Para ello, se realizó una revisión documental y comparativa de artículos académicos y tesis que abordan este fenómeno. Esta revisión permite identificar coincidencias, matices y lagunas en la literatura existente; no se pretende agotar el tema, ya que es demasiado amplio y complejo. En cambio, se anima a su aproximación y exploración, reconociendo su complejidad y naturaleza en evolución.

Las investigaciones revisadas varían en su nivel de análisis. Algunas se enfocan en las elecciones y en la Cámara de Diputados, mientras que otras consideran a Morena como unidad de análisis, examinando su historia como movimiento y partido, génesis organizativa, funcionamiento interno, desempeño electoral y liderazgo político. En conjunto, estos estudios sugieren que Morena representa una nueva fuerza en el sistema de partidos mexicano.

I. Reconfiguración del sistema de partidos:

Diversos estudios han analizado la reconfiguración del sistema de partidos en México desde finales de los años noventa hasta la elección de 2018, caracterizando la transición de un sistema de partido hegemónico-pragmático con el PRI hacia un sistema pluralista-moderado con alternancia y gobiernos divididos. Este proceso estuvo marcado por una creciente insatisfacción ciudadana con el desempeño de los gobiernos de la transición democrática (PRI, PAN y PRD), lo que impulsó la irrupción de Morena y el debilitamiento de los tres partidos tradicionales, dando paso a una nueva etapa en la evolución del sistema de partidos mexicano (Luque Rojas, 2016; Díaz Jiménez, 2019; Aragón Falomir et al., 2019; Díaz Jiménez y León Ganatios, 2019, 2021;

Martínez Hernández, 2020; Reyes del Campillo Lona, 2020; Prud'homme, 2020; Rojas Millán, 2021; Garrido y Freidenberg, 2021; Millán Valenzuela, 2021).

Buena parte de la literatura identifica la elección de 2018 como un punto de inflexión, aunque con interpretaciones diversas. Algunos autores sostienen que el sistema ya atravesaba un proceso de desinstitucionalización previo (Luque Rojas, 2016), el cual se intensificó con el triunfo de Morena entre 2018 y 2021 (Díaz Jiménez, 2019, 2021), evidenciado por un marcado desalineamiento electoral. Incluso antes de 2018, Morena ya mostraba capacidad competitiva al superar el umbral de los partidos minoritarios (Espinosa Toledo & Navarrete Vela, 2016), mientras que el declive de los partidos tradicionales también se explica por problemas de gobernanza interna (Prud'homme, 2018). Tras la elección de 2018, se ha argumentado que la reconfiguración no implicó un cambio en el tipo de sistema, sino en la manera en la que interactúan los partidos. Esta elección marcó un quiebre con el modelo neoliberal-institucional y abrió un nuevo ciclo político caracterizado por la Cuarta Transformación y una alteración en la competencia partidista (Reyes del Campillo Lona, 2020; Martínez Hernández, 2020).

Estos cambios permitieron a Morena ganar la presidencia y construir una mayoría legislativa con sus aliados, estableciendo un gobierno unificado que facilitó la cooperación Ejecutivo-Legislativo, a partir de modificaciones tanto en la estructura como en la mecánica de la competencia (Garrido y Freidenberg, 2021). En este contexto, se ha planteado la posible evolución hacia un sistema de partido predominante o incluso hegemónico (Palma Cabrera & Cristina Osorio, 2020; Rojas Millán, 2021), aunque esta tendencia depende de la consolidación institucional de Morena y de la persistencia de la competencia electoral (Aragón Falomir et al., 2019). El debate también advierte sobre riesgos de concentración del poder y tensiones entre gobernabilidad y democracia, atribuyendo parte del fenómeno al liderazgo caudillista de López Obrador (Millán Valenzuela, 2021). Asimismo, desde una perspectiva territorial, el "tsunami" de Morena mostró límites a nivel local, explicándose por dinámicas multiterritoriales (Rosiles Salas,

2021). Finalmente, se han propuesto distintos escenarios de evolución del sistema, como la reinstitucionalización parcial o el colapso del sistema previo (Díaz Jiménez & León Ganatios, 2019).

II. Elecciones intermedias de 2021:

Las elecciones intermedias de 2021 ofrecen una perspectiva más detallada de esta reconfiguración, sugiriendo cierta estabilización de los efectos de 2018 en un contexto de polarización y pandemia. Morena se consolidó como fuerza central, aunque con una ligera disminución en su apoyo, mientras que PRI, PAN y PRD formaron una coalición opositora que les permitió recuperar espacios como contrapeso legislativo (Guadarrama Cruz, 2021; Nava Olivares, 2021). Este nuevo equilibrio transformó los patrones de competencia y la correlación de fuerzas legislativas, reforzando la discusión sobre un sistema predominante y el declive de los partidos tradicionales (Luna Rodríguez, 2021). Asimismo, la elección tuvo un carácter identitario y plebiscitario, donde la aprobación presidencial incidió en los resultados electorales (Moreno Álvarez, 2021).

III. Comportamiento legislativo (2015–2021):

Otro conjunto de estudios analiza el comportamiento legislativo en la Cámara de Diputados. En la LXIII legislatura (2015-2018), Morena mostró disciplina partidista y una oposición selectiva, desplazando al PRD (Caffarel, 2021). En la LXIV legislatura (2018-2021), Morena y sus aliados lograron mayoría absoluta, con una dinámica de cooperación Ejecutivo-Legislativo más que de subordinación (Rosiles Salas, 2020). Este proceso marcó la tercera alternancia democrática y la primera de centroizquierda, orientada a consolidar un modelo mayoritario sin derivar en autoritarismo (Navarrete Vela & Rosiles Salas, 2020). Sin embargo, tras las elecciones de 2021, la correlación de fuerzas obligó a negociar reformas constitucionales, pese a la existencia de un gobierno unificado (Puente Martínez, 2021).

IV. Morena como partido-movimiento: origen y organización:

Desde una perspectiva histórica, Morena se caracteriza como un partido-movimiento surgido tras el conflicto electoral de 2006 y la crisis del modelo neoliberal (Martínez Gil, 2014; Sánchez & Díaz-Polanco, 2018). El lopezobradorismo funcionó como antecedente sociopolítico clave (Bolívar Meza, 2013, 2014), mientras que su institucionalización implicó tensiones entre movimiento y partido (Quintanar Pérez, 2017; Pérez Tagle, 2016). En comparación con el PRD, Morena presenta mayor centralización organizativa y ausencia de corrientes internas, aunque comparte bases ideológicas similares (Espejel Espinoza, 2017; Johansson Mondragón, 2018). Desde un enfoque socio-estructural, su surgimiento responde a crisis de representación, corrupción y violencia, así como a condiciones institucionales y al liderazgo de López Obrador (Bautista Lucca, 2020; Luna Hernández, 2018).

V. Funcionamiento interno, desempeño electoral y liderazgo político:

En su funcionamiento interno, Morena combinó principios democráticos formales con una práctica centralizada en la dirigencia (Bolívar Meza, 2017). La selección de candidaturas en 2018 mediante métodos mixtos permitió integrar bases y perfiles externos, favoreciendo su éxito electoral (Bolívar Meza, 2020). Morena se consolidó como el partido más exitoso del sistema pluralista-moderado, aunque con vulnerabilidades locales (Navarrete Vela, 2021). Su estrategia pragmática, alianzas diversas y fenómenos como el transfuguismo fortalecieron su posición electoral (Bolívar Meza, 2020; Espejel Espinoza, 2021).

VI. Liderazgo político:

El liderazgo de López Obrador ha sido central en la construcción de Morena, ejerciendo un liderazgo carismático, con un discurso moderado y aglutinador, fungiendo como líder real y formal (Bolívar Meza, 2017). El liderazgo de López Obrador evolucionó de carismático-dominante

a carismático-moderado y finalmente a integrador-pragmático entre 2006 y 2018 (Navarrete Vela & Rosiles Salas, 2019). En última instancia, la dependencia de Morena del liderazgo de López Obrador, que le ha brindado fuerza electoral, también representa una debilidad para establecer estructuras duraderas a largo plazo (Hernández García, 2017). Además, de la capacidad de Morena para resolver sus conflictos internos, la desconexión con la movilización social, y mantenerse como partido gobernante a través de su desempeño, representan rasgos cruciales para su supervivencia a largo plazo en el sistema de partidos (Bruhn, 2021).

En conjunto, la literatura coincide en que Morena ha transformado el sistema de partidos mexicano, tanto en la arena electoral como legislativa, marcando el fin del sistema pluralista-moderado y el inicio de una nueva fase. Asimismo, se destacan sus características internas, su origen como movimiento, su organización y el papel del liderazgo. Sin embargo, existe un vacío en los estudios que abordan la reconfiguración del sistema de partidos desde una perspectiva actor-sistema. Dado que la mayoría de las investigaciones analizan ya sea el sistema o a Morena como unidad aislada, sin profundizar en su interacción.

Por ello, esta investigación adopta una perspectiva actor-sistema, enfocándose en el rol de Morena como agente que interactúa con otros partidos e impacta a la reconfiguración del sistema de partidos de manera diacrónica. En este sentido, la evolución de Morena en las elecciones de diputados federales (2015, 2018 y 2021) y su posición en la Cámara de Diputados (oposición o gobierno) obligó a los demás partidos a reacomodarse, generando cambios en el sistema de partidos mexicano. De esta forma, se busca comprender no sólo los cambios en la distribución del poder, sino también las lógicas de interacción que explican la reconfiguración del sistema partidario.

Capítulo I: Los sistemas de partidos políticos

1.1 Partidos y sistema de partidos

A lo largo del tiempo, las sociedades han buscado formas de organizarse y procesar los intereses y necesidades que surgen entre los distintos grupos sociales que las componen. En la actualidad, los partidos políticos constituyen una institución esencial para el desarrollo y funcionamiento de la mayoría de las sociedades; tanto en democracias como en sistemas no democráticos, se han adaptado a las condiciones y necesidades de su contexto.

Desde un enfoque geográfico, los partidos políticos son resultado de la experiencia occidental y se han trasladado a prácticamente todas las regiones del mundo, considerándose instrumentos de modernización y organización política. Históricamente, se los relaciona con instituciones como el Senado romano, las ciudades-estado medievales, los parlamentos Tudor y Stewart, y la experiencia francesa. En consecuencia, los partidos políticos pueden entenderse como formas de convivencia y cooperación, fundamentadas en lealtades y objetivos comunes entre distintos grupos sociales que buscan acceder al poder político (Bartolini, 1988, p. 217).

Lo anterior implica precisar la definición de los partidos políticos en su contexto histórico y político más reciente, centrándose específicamente en aquellos que forman parte de las democracias representativas y contemporáneas. Entendiendo que la democracia se entiende como “el procedimiento y/o el mecanismo que: a) genera una poliarquía abierta cuya competencia se desarrolla en el mercado electoral; b) atribuye poder al pueblo; y c) específicamente impone la responsabilidad (responsiveness) de los elegidos frente a los electores” (Sartori, 1987, p. 156, citado en Sartori, 2019, p. 132).

Por lo tanto, los partidos políticos se desarrollan en el marco de la confrontación política entre las distintas demandas sociales y los intereses de los actores grupales que las representan, así como de la existencia de un consenso sobre las reglas del enfrentamiento político (Mella,

2003, p. 21). Por lo tanto, la democracia se concibe como un espacio, no solo de consenso y acuerdos, sino también de conflicto social y expresión de pluralidad que es canalizado a través de los partidos políticos, los cuales operan como dispositivos reguladores.

Siguiendo a Sartori (2005), los partidos políticos se diferencian en tanto que: i) son distintos de las facciones, dado que no contravienen el poder político; ii) forman parte de un todo, ya que representan un segmento dentro de un contexto pluralista; y iii) funcionan como conductos de expresión, actuando como canales de comunicación bidireccionales entre la sociedad y el gobierno (Sartori, 2005, pp. 60-67). Estas características permiten comprender su diferenciación con respecto a otras formas de organización política y su papel en las democracias contemporáneas. En cuanto a sus funciones, los partidos políticos cumplen distintos roles que se pueden agrupar en cuatro dimensiones:

1. Expresión del conflicto social: mediante la representación de intereses y demandas de diversos grupos sociales.
2. Socialización política: comunicación y explicación de intereses sociales a través de programas, propuestas y mensajes que contribuyen a la formación de actitudes, valores y opiniones sobre lo político en la sociedad.
3. Función electoral: participación en la resolución del conflicto social mediante elecciones, compitiendo por cargos de poder.
4. Formación de gobierno e implementación de políticas: transformación de demandas sociales e intereses en decisiones políticas y políticas públicas (Mella, 2003, pp. 30-31).

De esta manera, un partido político puede definirse como “cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta candidatos a elecciones, libres o no, para cargos públicos” (Sartori, 2005, p. 100), lo que corresponde a la definición mínima propuesta por Sartori. Complementariamente, Matas (1999) lo concibe como “una asociación de individuos unidos por

la defensa de ciertos intereses, organizada internamente mediante una estructura jerárquica, con afán de permanencia en el tiempo y cuyo objetivo es alcanzar el poder político mediante elecciones, ejercerlo y llevar a cabo un programa político" (p. 318), lo que corresponde a la definición maximalista.

Además de estas perspectivas académicas, según el artículo 41 de Constitución Política de los Estados Unidos (CPEUM) y el artículo 3 de la Ley General de Partidos Políticos, establece que los partidos son organizaciones de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo propósito es fomentar la participación ciudadana en la vida democrática, contribuir a la integración en órganos de representación política y facilitar el acceso al ejercicio del poder público, en la que los ciudadanos son libres de afiliarse y fundar partidos. En este sentido, los partidos políticos son agrupaciones fundamentales para el funcionamiento de las democracias contemporáneas y representativas, reguladas por los marcos normativos de cada sistema político determinado.

Por otro lado, los partidos pueden clasificarse según sus modelos de organización, los cuales son resultado de experiencias históricas como: el partido de élites, el partido de masas, el partido *catch-all* (atrapalotodo) y el partido cartel. Estos modelos no solo reflejan la estructura interna de los partidos, sino que también condicionan su naturaleza y la manera en la que operan.

El partido de élites tiene su origen en el siglo XIX, en un contexto de sufragio limitado, como una organización interna de carácter restringido, cuyo objetivo es distribuir privilegios entre los miembros de las élites mediante la disputa del estatus adquirido con una membrecía era muy limitada. De este modo, la competencia electoral termina siendo gestionada. En este tipo de partido la relación entre las elites y sus miembros es horizontal, ya que depende de redes interpersonales y la fuente de financiamiento es propia, por lo que el partido desempeña un papel meramente administrativo (Katz, 2016, pp. 40-41).

El partido de masas surgió entre 1880 y 1960, con la incorporación de amplios sectores al sufragio y una organización relativamente concentrada. Su objetivo es impulsar u oponerse a reformas sociales mediante la movilización social a través de las elecciones. Este tipo de partido se estructura de manera amplia y homogénea, representando a grandes sectores de la sociedad (obreros y campesinos) desempeñando un papel delegativo. Este partido cuenta con sus propios canales de comunicación y fuentes de financiamiento, por último, la relación entre élites partidarias y militantes era de abajo hacia arriba, con las élites rindiendo cuentas a los miembros (Katz, 2016, pp. 40-41).

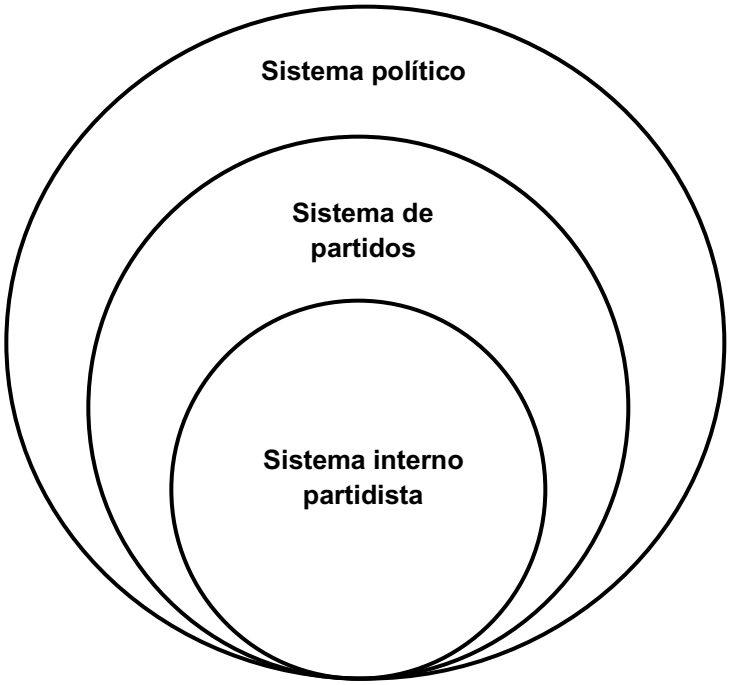
El partido catch-all surgió en 1945, en el contexto de las democracias contemporáneas, con una organización menos centralizada. Su objetivo principal es maximizar y asegurar el éxito electoral, aunque también se enfoca en la efectividad de sus políticas sociales cuando está en el poder. Su financiamiento es diverso y no se limita a una sola fuente, la relación entre élites y miembros de arriba hacia abajo (vertical), y ofrece una membresía abierta y heterogénea para toda la sociedad. Este tipo de partido busca acceso a canales de comunicación no partidarios y actúa como intermediario entre sociedad y gobierno, desempeñando un rol similar al de una organización empresarial (Katz, 2016, pp. 40-41).

El partido cartel surgió en 1970 en el marco de las democracias de contemporáneas. Es una organización relativamente dispersa y su objetivo principal es la política profesional, orientada a la gestión y la eficiencia. Su actividad electoral es más contenida, pero cuenta con un capital intensivo y se financia principalmente mediante subvenciones estatales. La relación entre sus miembros y las élites se basa en la autonomía mutua, en la que los miembros son vistos como individuos para legitimar la narrativa del partido. Asimismo, posee acceso privilegiado a los canales de comunicación regulados por el Estado. Finalmente, el partido se convierte en una parte del Estado, convirtiéndose en otro aparato estatal (Katz, 2016, pp. 40-41).

En otro orden de ideas, el nivel de análisis aplicado al estudio de los partidos políticos es clave para comprender la perspectiva desde el cual se examina su funcionamiento, así como las implicaciones que resulten de cada nivel, ya que un partido político funciona de manera diferente en su interior al asegurar su supervivencia como organización y regular la confrontación entre sus miembros por los factores de poder, y al exterior en las arenas de competencia electoral, legislativa y gubernamental, donde interactúa con otros partidos para disputar el poder político.

En este sentido, los partidos políticos operan como un microsistema político (sistema interno partidista), dentro del sistema de partidos (interacción con otras fuerzas políticas) y, en conjunto, forman parte del sistema político (marco general). De modo que estos tres niveles se encuentran en constante transformación, dada la interacción recíproca entre las dinámicas que experimenta cada nivel. Así, cada plano, a su vez, incorpora factores de cambio que inciden en el funcionamiento de los partidos, lo que implica dinámicas distintas (Jiménez, 2016) (véase Figura 1).

Figura 1. Niveles de análisis de los partidos políticos.



Fuente: Elaboración propia con base en: *Una propuesta teórica para analizar el comportamiento de los partidos políticos contemporáneos* (2016), por F.R.V. Jiménez, Reflexión Política, 20(40).

En el sistema político, estos factores se relacionan con el marco normativo, la composición del gobierno y de la oposición, las coyunturas políticas, las fracturas sociales (*clivajes*), la opinión pública, la actuación de otros actores políticos y el contexto internacional. En el sistema de partidos, los cambios se reflejan en la tipología del sistema de partidos, la formación de coaliciones y alianzas, la fragmentación, polarización, superposición, cristalización, volatilidad y fluidez. Finalmente, en el sistema interno partidista, los factores relevantes son la estructura formal, la cultura organizacional, la coherencia interna, el faccionalismo, la estructura de poder, la sistematización, la autonomía y el grado de institucionalización (Jiménez, 2016).

Bajo esta línea de argumentación, el funcionamiento de los partidos políticos no solo puede comprenderse atendiendo al nivel interno partidista, sino en función de su interacción dentro del sistema de partidos, que es su principal escenario de actuación, es decir, es el ámbito donde adquiere su sentido sistémico. Como señala Bartolini (1988), “el sistema de partidos está influido y determinado por la naturaleza de los partidos que lo componen; al mismo tiempo, el modelo de interacción típica del sistema influye en la naturaleza y el comportamiento de sus unidades particulares” (p. 19). En este caso, si un partido logra dominar el sistema de partidos, el resto de los factores resultarán secundarios, ya que podrá gobernar, dirigir la economía e incluso modificar la constitución y las reglas del juego en favor de sus intereses (Jiménez, 2016).

La importancia del sistema de partidos radica en las funciones que desempeña como: manifestar el grado de pluralismo existente en una sociedad; canalizar el enfrentamiento político mediante la competencia legítima por el poder y la obtención de cargos de representación y de gobierno; articular y formular soluciones a las demandas sociales; y contribuir a generar condiciones favorables para la estabilidad del sistema político dentro del ejercicio democrático y legítimo de las atribuciones legislativas en la generación de consensos o mayorías (Mella

Márquez, 2003, pp. 197-198; Valdés, 2016, p. 39). De esta manera, el sistema de partidos es importante para la estabilidad democrática en términos de gobernabilidad y representatividad.

Por lo tanto, en un sentido amplio, el sistema de partidos puede entenderse como un entramado institucional donde se procesan los conflictos sociales a través de la competencia electoral y del ejercicio del poder que los partidos políticos a través de los puestos representación y de gobierno en un contexto determinado. En un sentido estricto, el sistema de partidos alude al conjunto de los patrones de interacción entre los partidos políticos; es decir, la manera en que se alían, colaboran o compiten. No se trata de la mera suma de sus partes, sino de la configuración de interacciones sistémicas y del funcionamiento que emerge de ellas. De acuerdo con Sartori (2005):

> como mínimo el concepto de sistema carece de significado –para fines de investigación científica– salvo que: i) el sistema exhiba propiedades que no correspondan a una consideración separada de los elementos que lo componen, y ii) el sistema, sea resultado de y, consista en, las interacciones estructuradas de sus partes componentes, lo cual implica que estas interacciones establecen límites, o al menos limitación, del sistema. […] los partidos no constituyen un sistema sino cuando son partes (en plural), y un sistema de partidos es precisamente un sistema de interacciones que es resultado de la competencia entre partidos. Esto es, el sistema de que se trata guarda relación con la forma en que se emparentan los partidos entre sí, con cómo cada uno de los partidos es función (en el sentido matemático) de los demás partidos y reacciona, sea competitivamente o de otro modo, a los demás partidos (Sartori, 2005, pp. 76-77).

Más allá de los patrones de interacción, el sistema de partidos también se entiende como una agrupación de partidos y su distribución de poder un sistema político determinado. En algunos sistemas, la alta volatilidad electoral impide consolidar patrones estables de

competencia; en otros, aunque exista pluralidad, los partidos permanecen segmentados sin generar interacciones sistémicas. Esto se conoce como un sistema de partidos, pero entendido como un “conjunto de partidos”, además de la noción de interacciones entre los partidos. Por ello, dentro de un mismo sistema político pueden coexistir distintos sistemas de partidos (Bardi, 2016, pp. 261-262).

En este marco, el sistema de partidos opera en diferentes espacios de interacción que corresponden a las formas de organización del sistema político: las divisiones verticales (clivajes sociales), las divisiones horizontales (niveles de gobierno) y las divisiones funcionales (arenas de competencia). De esta manera, un mismo sistema político puede albergar una multiplicidad de sistemas de partidos, cada uno con funciones y dinámicas propias (véase Tabla 1).

Tabla 1. Divisiones verticales, horizontales y funcionales de los sistemas de partidos.

Divisiones Verticales	Divisiones Horizontales	Divisiones Funcionales
Niveles de gobierno	Arenas de competencia	Clivajes sociales
Federal, estatal o regional y local	Electoral, legislativo y gubernamental	Izquierda-Derecha Lingüístico Étnico Religioso

Fuente: Elaboración propia con base en: Los parámetros de los sistemas de partidos, por L. Bardi, (2016), En F. Casal Bértoa & G. Scherlis (Eds.), *Partidos, sistema de partidos y democracia La obra esencial de Peter Mair*. Eudeba.

Las divisiones verticales hacen referencia a la existencia de fracturas en el sistema de partidos —por ejemplo, de tipo lingüístico, religioso o étnico— además de la estandarizada división izquierda-derecha. Estas divisiones se manifiestan en sociedades segmentadas, con electorados también segmentados, en las cuales solo ciertos partidos pueden competir porciones específicas del electorado, sin que se generen interacciones significativas entre ellos (Bardi, 2016, pp. 262-263).

Las divisiones horizontales se relacionan con los distintos niveles de gobierno presentes en una sociedad —nacional, subnacional o local—, los cuales poseen jerarquías e importancia

diferenciada dentro del sistema político. En estos niveles puede existir cierto grado de autonomía en el ejercicio de funciones y recursos, lo que permite que los partidos operen de manera distinta según el ámbito gubernamental. As, los patrones de competencia pueden variar entre niveles, en algunos casos homogéneos y en otros heterogéneos (Bardi, 2016, pp. 263-264).

Finalmente, las divisiones funcionales se refieren a las distintas arenas de competencia en las que interactúan los partidos políticos —gubernamental, electoral y legislativa o parlamentaria—. Cada una de estas arenas puede estar regida por reglas específicas de competencia, lo que genera comportamientos diferenciados de los partidos en función del contexto institucional en el que actúan (Bardi, 2016, pp. 264-267). En suma:

> El modo en que los partidos compiten a un determinado nivel del sistema político puede diferir de la forma en que compiten en otros niveles, y las relaciones en una región particular del país no tienen por qué reflejar las de una región vecina. En conclusión, saber cómo los partidos actúan entre sí en la arena electoral no necesariamente ayuda a comprender cómo interactúan dentro del parlamento, mientras que saber cómo se relacionan en la legislatura es necesariamente la mejor guía para comprender su comportamiento en la arena gubernamental (Bardi, 2016, pp. 270-271).

En resumen, los partidos políticos son organizaciones que cumplen un papel esencial en la organización y estabilidad democrática como puentes de comunicación entre la sociedad y el gobierno, cuyo origen y funcionamiento responden a experiencias históricas adaptadas mediante diversos modelos organizativos. Los niveles de análisis permiten entenderlos como dispositivos con efectos políticos concretos dentro de un sistema político complejo, donde el sistema de partidos constituye el principal espacio de interacción en el que se regula la confrontación social y la distribución del poder político. Estos sistemas operan en múltiples ámbitos, reflejando su

carácter multidimensional y diverso, consolidándose como la médula de los sistemas democráticos contemporáneos.

1.2 Tipología de los sistemas de partidos

La tipología de los sistemas de partidos de Sartori (2005) es unas de las más significativas y recurrentes en la Ciencia Política. Su capacidad analítica y explicativa es esencial para categorizar su clase, es decir, si son o no competitivos, y tipo, esto es, si son unipartidistas, predominantes, bipartidistas o polipartidistas. Por lo tanto, elementos como la competencia, el número de partidos importantes y la distancia ideológica son los parámetros para analizar a los sistemas de partidos.

En este sentido, la competencia se antoja como el primer criterio para entender el escenario y la forma en la que los partidos políticos interactúan. En primer lugar, el objetivo de los partidos consiste en la lucha por el poder en la arena electoral y parlamentaria, lo que implica la existencia de acuerdos básicos o reglas del juego, que los partidos reconocen y se comprometen a seguir, por lo que son leales y legitiman al sistema político (Valdés, 2016, p. 37).

La competencia es un rasgo de los sistemas de partidos, en la medida en la que los partidos compiten por cargos públicos o escaños. Un sistema de partidos se considera competitivo o no competitivo según permita o no elecciones, lo que importa no es la norma formal, sino la real. Así, la competencia se centra en la posibilidad que tengan los partidos opositores para participar en elecciones sin ser amenazados, sancionados o reprimidos. Aunque, también puede haber situaciones subcompetitivas donde un candidato puede ganar sin oposición o porque no vale la pena oponerse a él, aunque existan posibilidades de alternancia (Sartori, 2005, pp. 263-264).

Sin embargo, dado que solo es posible determinar el carácter competitivo de un sistema de partidos cuando existen elecciones, una cuestión importante consiste en identificar en qué

medida dichas elecciones pueden ser realmente competitivas o, por el contrario, meramente formales. Por lo anterior, se distinguen dos matices del mismo criterio, por un lado, la competencia se entiende como el conjunto de disposiciones normativas que regulan las elecciones y los partidos, por otro lado, la competitividad o la intensidad de las disposiciones normativas en las elecciones completamente disputadas (Sartori, 2005, p. 264).

Como menciona Sartori (2005, p. 264): “Así, la competencia abarca la no «competitividad». Por ejemplo, un sistema de partido predominante sigue las normas de competencia, pero da muestras de escasa competitividad o incluso la inexistencia de cuasi competitividad”. En ese caso, esto corresponde a un escenario subcompetitivo que formalmente cumple con las reglas de la competencia electoral, pero en la práctica la competitividad es muy baja.

El segundo criterio de la tipología corresponde al número de partidos importantes, Sartori (2005) comienza la discusión cuestionando de qué forma puede considerarse que un partido es importante. Una de las primeras apreciaciones obvias, es considerar cuantos partidos existen y la fuerza electoral o parlamentaria que posean, y en consecuencia establecer un umbral para determinar qué tan fuerte e importante es. Esto es problema pues es imposible fijar de forma absoluta la importancia de un partido en esos términos.

Para afrontar, dichos problemas conviene mejor delimitar un criterio de no importancia, independientemente de la grandeza o pequeñez de los partidos, y en su lugar, enfocarse en los partidos que se orientan al gobierno. En consecuencia, un partido es importante si tiene capacidad para establecer alianzas y construir mayoras legislativas. Por lo tanto, este criterio se conoce como el potencial de gobierno o posibilidades de coalición (Sartori, 2005, pp. 160-162):

> *Norma 1*. Se puede *no tener en cuenta por no ser importante* a un partido pequeño siempre que a lo largo de un cierto periodo de tiempo siga siendo superfluo en el

> sentido de que no es necesario ni se lo utiliza para ninguna mayoría de coalición viable. A la inversa, debe tenerse en cuenta a un partido, por muy pequeño que sea, si se halla en posición de determinar a lo largo de un periodo de tiempo y en algún momento como mínimo una de las posibles mayorías gubernamentales (Sartori, 2005, p. 162).

El tercer criterio de la tipología se refiere a la distancia ideológica entre los partidos. La primera norma considera a los partidos orientados hacia el gobierno y excluye a los partidos opositores o antisistema. Además de sus posibilidades de coalición (Sartori, 2005, pp. 162-163), es importante definir un criterio para determinar qué partidos son relevantes. Un partido es importante en la medida en que sus interacciones con otros partidos generen dinámicas centrípetas (los partidos se orientan hacia el gobierno o el centro ideológico) o centrifugas (los partidos se orientan hacia los extremos ideológicos) (Ruiz Rodríguez y Otero Felipe, 2014, p. 88). En sistemas donde las oposiciones no son antisistema, la capacidad de veto de un partido parlamentario respecto a la aprobación de leyes sirve como criterio equivalente para determinar su relevancia política (Sartori, 2005, p. 164). Por lo tanto, este criterio se relaciona con las posibilidades de chantaje.

> Norma 2. Un partido cuenta como importante siempre que su existencia, o su aparición afecta la táctica de la competencia entre los partidos y en especial cuando altera la dirección de la competencia –al determinar un peso de la competencia centrípeta a la centrifuga, sea hacia la izquierda, hacia la derecha o en ambas direcciones– de los partidos orientados hacia el gobierno (Sartori, 2005, p. 163).

Por lo tanto, “debemos contar a todos los partidos que tienen importancia gubernamental en la liza en que deciden las coaliciones o una importancia competitiva en la liza de la oposición” (Sartori, 2005, p. 163). En este sentido, Sartori enfatiza el rol sistémico de los partidos, que

abarca su interacción, colaboración, coalición para formar mayorías. También analiza la dirección de esta competencia, ya sea centrípeta o centrifuga, y su impacto en la competencia interpartidaria y la lucha por el poder.

Sin embargo, el carácter de los sistemas no competitivos difiere profundamente del de los sistemas competitivos. En estos casos, los monopartidismos constituyen un sistema en la medida en que se establecen interacciones orgánicas entre el Estado y el partido; es decir, el partido se integra como una parte constitutiva del aparato estatal, garantizando así su propia reproducción y continuidad en el poder (Sartori, 2005, pp. 77-79). En tales sistemas, las elecciones carecen de competencia real, los opositores son inexistentes y solo puede identificarse un partido único o hegemónico como importante.

En el caso de los sistemas hegemónicos, para determinar el número de partidos relevantes conviene, primero, contar al partido que detenta el control del sistema y, en segundo lugar, considerar a los partidos subordinados o secundarios (Sartori, 2005, p. 165). Asimismo, respecto del segundo criterio, se propone atender a la intensidad ideológica, entendida como el grado de sujeción o cohesión que se genera dentro de una sociedad, de esta forma, la intensidad ideológica que opera como parámetro de identificación en los sistemas no competitivos (Sartori, 2005, p. 167).

A partir de estos tres criterios: i) la competencia, ii) el número de partidos importantes y iii) la distancia ideológica, es posible determinar la tipología de los sistemas de partidos. De este modo, se pueden identificar dos clases (competitivos y no competitivos), siete tipos (partido único, partido hegemónico, partido predominante, sistemas bipartidistas, multipartidistas moderados, polarizados y atomizados) y cinco subtipos (unipartidismos totalitarios, autoritarios y pragmáticos, y hegemónicos ideológicos y pragmáticos) con sus rasgos de configuración y funcionamiento (véase Tabla 2).

Tabla 2. Tipología de los sistemas de partidos según Giovanni Sartori.

(I) Indicador: Número de partidos (fragmentación)	(II) Variables a) Ideología b) segmentación	(III) Clasificación	(IV) Tipología	(V) Propiedades Constantes	(VI) Propiedades Variables	VII (Otras posibilidades)
Un partido (sin fragmentación)	Intensidad ideológica	Unipartidista	Totalitaria unipartidista Ideológica hegemónica	Monopolio Comunicación descendente	Disminución de las capacidades coactivas-extractivas	
		Partido Hegemónico	Autoritaria unipartidista Pragmática unipartidista Pragmática hegemónica	Ninguna (o mínima) autonomía de los subsistemas		
Dos partidos (fragmentación escasa/igualada)		Bipartidista (formato)	Bipartidismo mecánico		Gobierno alternativo	Bipartidista polarizada
Tres-cinco partidos	Distancia ideológica o segmentación	Pluralismo limitado	Pluralismo moderado	Competencia Autonomía de los subsistemas Comunicación hacia arriba (expresión)	Política moderada Estructura bipolar: coaliciones alternativas Competencia centrípeta	Pluralismo moderado pero polarizado
Más de cinco partidos (gran fragmentación)		Pluralismo extremo	Pluralismo polarizado		Multipolaridad: movimiento periférico Competencia centrífuga	Pluralismo extremo pero moderado (o semi polarizado)
Uno predominante (gran concentración desigual)		Cualquier formato	Sistema de partido predominante		Ningún movimiento Escasa competitividad	

Fuente: Adaptado de: Sartori, G. (2005). Partidos y sistemas de partidos (2.a ed.). Alianza Editorial.

Sistema de pluralismo atomizado: es un sistema de partidos en el cual “ya no necesitamos de una cuenta precisa, es decir, un umbral basado en el cual poco importa el número de partidos, sean 10, 20 o más” (Sartori, 2005, p. 166).

Sistema de pluralismo polarizado: este sistema se distingue por ocho elementos característicos:

1. Existencia de cinco o seis partidos relevantes;

2. Presencia de una oposición antisistema, conformada por partidos importantes de orientación comunista, fascista u otras variantes extremas;

3. Existencia de oposiciones bilaterales incompatibles, en las que los partidos enfrentados se encuentran más próximos a los partidos gubernamentales;

4. Un partido o grupo de partidos ocupa una posición de centro inmovilizado, enfrentado tanto a una extrema izquierda como a una extrema derecha;

5. Competencia centrífuga: una comunidad se halla polarizada cuando existen partidos con distancia ideológica máxima, es decir, un debilitamiento del centro ideológico debido a que los votos se orientan hacia los extremos;

6. Estructuración ideológica de los partidos, entendida como su comportamiento doctrinario;

7. Presencia de oposiciones irresponsables, lo que implica que los partidos antisistema no gobiernan ni existen condiciones de alternancia. En este contexto, los partidos periféricos de centroizquierda o centroderecha constituyen una oposición semiirresponsable, mientras que los extremos representan una oposición irresponsable;

8. Política de la “súper oferta”: proliferación de promesas desmedidas por parte de los partidos extremistas (Sartori, 2005, pp. 171-184).

Sistema de pluralismo-moderado, este tipo se distingue por:

1. La existencia de tres a cinco partidos relevantes;

2. Gobiernos usualmente de coalición, dado que ningún partido alcanza la mayoría absoluta, y las distancias ideológicas entre los partidos son mínimas;

3. Alineaciones partidarias en coaliciones bipolares;

4. Orientación hacia el gobierno bajo un modelo de competencia centrípeta (Sartori, 2005, pp. 224-238).

Sistemas bipartidistas, estos tipos se caracterizan por:

1. La alternancia continua de dos partidos que compiten por alcanzar la mayoría absoluta de los escaños;

2. La posibilidad de alternancia efectiva en el poder;

3. Una competencia de tendencia centrípeta.

Por lo tanto, el bipartidismo funciona en sociedades donde las diferencias ideológicas son limitadas (Sartori, 2005, pp. 238-249).

Sistemas de partido predominante, este tipo se distingue por:

1. El partido predominante consigue tres mayorías absolutas consecutivas de escaños, con un electorado estable;

2. El partido sobrepasa el umbral de la mayoría absoluta y/o que el intervalo sea amplio;

3. El criterio temporal es válido si no se cumplen las condiciones previas, esto es, si el partido mantiene el poder por un periodo prolongado;

4. Existen posibilidades de alternancia, dado que el predominio puede cesar si el electorado cambia y los demás partidos logran articular oposición efectiva.

5. Las normas de competencia garantizan condiciones de competitividad (Sartori, 2005, pp. 255-262).

Sistema de partido único: para Sartori (2005), en estos sistemas solo existe y se permite la existencia de un único partido político; no hay espacio para el pluralismo político. Existen

variaciones en la intensidad ideológica y las capacidades coactivas-extractivas como la movilización social, la arbitrariedad del uso del poder y el monopolio de la competencia electoral. De este modo, se distinguen tres variantes:

- Unipartidismo totalitario: Se caracteriza por una fuerte presencia ideológica, politización total de la comunidad, destrucción de los demás partidos y una arbitrariedad ilimitada e impredecible en el ejercicio del poder.
- Unipartidismo autoritario: Presenta baja intensidad ideológica y, por tanto, menor capacidad de movilización. Este sistema promueve políticas de exclusión y limitación hacia otros partidos, con arbitrariedad dentro de márgenes establecidos.
- Unipartidismo pragmático: Posee una ideología débil, otorga cierta autonomía a los partidos, y adopta políticas de absorción. Su poder es más limitado, pues debe negociar con fuerzas opositoras; la arbitrariedad, por tanto, es reducida (Sartori, 2005, pp. 269-280).

Sistema de partido hegemónico: este tipo corresponde también a los sistemas no competitivos. En este caso, el partido hegemónico no tolera competencia legítima por el poder, ni siquiera informal. Aunque se permiten otros partidos, estos son subordinados o de segunda clase, debido a que no pueden competir en igualdad de condiciones. Se trata de un pluralismo simulado, que funciona como válvula de escape para la oposición y como un mecanismo de retroalimentación para la élite gobernante.

La alternancia no se produce; el partido es hegemónico mientras conserve el poder. La diferencia con el sistema de partido único radica en que el primero reconoce la existencia de otros actores políticos —aunque controlados y vigilados—, mientras que el segundo niega toda posibilidad de existencia o autonomía (Sartori, 2005, pp. 282-285). De este tipo se derivan dos subtipos:

- Hegemónico-ideológico: Simula la competencia, pero el partido hegemónico impone su voluntad. Se caracteriza por un fuerte grado de intensidad ideológica sobre el Estado.
- Hegemónico-pragmático: Presenta una disposición ideológica débil y cierta flexibilidad hacia la oposición y permite la existencia de partidos secundarios, aunque subordinados a la permanencia del partido hegemónico (Sartori, 2005, pp. 284-286).

En resumen, la tipología de los sistemas de partidos se organiza a partir de tres criterios principales: la competencia, el número de partidos relevantes y la distancia ideológica entre ellos. A partir de estos criterios, se distinguen dos grandes clases de sistemas: competitivos y no competitivos. Dentro de los sistemas no competitivos se incluyen el partido único (con sus variantes totalitaria, autoritaria y pragmática) y el partido hegemónico (con variantes ideológica y pragmática). Por su parte, los sistemas competitivos comprenden el partido predominante, el bipartidismo, el pluralismo moderado, el pluralismo polarizado y el pluralismo atomizado.

1.3 Reconfiguración y sistemas de partidos

Relacionar la reconfiguración y los sistemas de partidos resulta problemático si no se establecen los parámetros claros para identificar cómo se producen los cambios. Por lo que, en este trabajo, la noción de reconfiguración no se asume como un concepto categórico, sino como una herramienta analítica que reconoce el dinamismo de los sistemas partidarios y permite identificar sus transformaciones. Esto parte del entendimiento de que los sistemas partidarios no son estáticos, sino que experimentan diversas formas de cambio. Por lo tanto, la reconfiguración se entiende como las distintas formas en que se modifican los patrones de las interacciones entre los partidos y la forma que adoptan estas alteraciones, si estas corresponden a una reconfiguración “de” o “en” el sistema de partidos.

Desde esta perspectiva y retomando el enfoque de Sartori (2005) la reconfiguración se produce cuando un sistema partidario transita de una clase o tipo a otro distinto. Dicho tránsito

ocurre cuando se modifican sus componentes fundamentales: la existencia o ausencia de competencia, el número de partidos relevantes y la distancia o intensidad ideológica entre ellos. En este sentido, la reconfiguración puede entenderse como un cambio “del” sistema, en la medida en que altera su morfología y las relaciones que estructuran los patrones de competencia entre los partidos.

En consecuencia, pueden distinguirse distintas vías de reconfiguración: entre clases (de sistemas competitivos a no competitivos, y viceversa) y entre tipos (unipartidistas, predominantes, bipartidistas o multipartidistas). La transformación de un sistema no competitivo a uno competitivo puede ser gradual, mediante un proceso gradual de apertura. Por el contrario, el paso de un sistema competitivo a uno no competitivo suele producirse de forma discontinua, cuando sobreviene una ruptura total del sistema de partidos (Sartori, 2005, p. 327).

> La «liberalización» de un sistema monocéntrico equivale a una reducción de la opresión, esto es, una modificación del *mismo* sistema político; mientras que una comunidad política libre requiere el establecimiento de un sistema *diferente* de un sistema basado en unos principios y unos mecanismos totalmente diferentes (Sartori, 2005, p. 334).

Asimismo, la reconfiguración del sistema de partidos no se limita únicamente a cambios en la clase de sistema, sino que también puede producirse cuando un sistema transita de un tipo a otro. Por ejemplo, el paso de un sistema predominante a un bipartidismo o multipartidismo, y viceversa, está determinado principalmente por los resultados electorales (cambio electoral). De manera paralela, la reconfiguración de un sistema unipartidista a uno hegemónico, y viceversa, depende de la discrecionalidad del sistema para otorgar flexibilidad o imponer mayor rigidez en sus reglas y procedimientos (Sartori, 2005, p. 338).

El enfoque de Sartori se distingue por su capacidad para analizar y clasificar los sistemas de partidos, considerando el número de partidos y la distancia ideológica. Sin embargo, surge un desafío conceptual: cómo identificar y diferenciar los cambios que se producen dentro de una misma categoría (como los sistemas competitivos), en los que los patrones de la competencia entre los partidos son relativamente estables y/o existe la tendencia al vaciamiento de otros tipos (Bartolini, 2016, pp. 198-202). En este contexto, se reconoció que los sistemas de partidos se definen por la predictibilidad de las interacciones entre los partidos. Esto implica un congelamiento identificable y estructurado de la competencia (Mair, 2001, pp. 35-34 citado en Casal Bértoa, 2023).

En consecuencia, los sistemas terminan siendo estáticos en su definición, pero dinámicos en su funcionamiento. Sartori (2005, p. 348), en su tipología establece conceptos de colocación y estos son dinámicos en la medida en que cambien sus rasgos de categorización. Pero, la cuestión es detectar cómo cambian sin cambiar su categorización, por lo que la reconfiguración puede entenderse como un cambio "*en el"* sistema de partidos, en la medida en que se producen transformaciones internas y no en su tipo o clase. Mientras Sartori se refiere distinción a la estructura de la competencia interpartidaria, Mair alude a la estructura de la competencia por el gobierno.

Esto se explica porque la tipología de Sartori reconoce que el funcionamiento de los sistemas partidarios depende de la dirección de la competencia interpartidaria, la cual puede ser centrípeta, cuando se concentra entre los partidos hacia el centro ideológico —en cualquiera de sus disposiciones bipartidista, tripartidista o cuatripartidista— (Sartori, 2005, pp. 407-413), o centrífuga, cuando se dispersa entre varios partidos hacia los extremos ideológicos (Sartori, 2005, pp. 413-415).

Sin embargo, existe otro criterio para identificar y analizar cómo se producen los cambios intrasistémicos. Este parámetro se basa en la dirección de la competencia por el gobierno, en el

que se sitúa la competencia gubernamental como el núcleo del sistema de partidos (Bartolini, 2016, pp. 202-203). De este modo, la reconfiguración se relaciona con el rol sistémico de un partido y la medida en que su función o posición podría modificar los patrones de competencia en la conformación del gobierno (Mair, 1997, pp. 51-52). Esto se relaciona con las posibilidades de la alternancia en el gobierno, la innovación o familiaridad de los partidos y coaliciones, y que partidos obtienen acceso al gobierno, lo que puede derivar según sus especificidades en una dirección de la competencia por el gobierno abierta o cerrada (Bartolini, 2016, pp. 204-207).

> El cambio del sistema de partidos puede ocurrir cuando, como resultado de los cambios ideológicos, estratégicos o electorales hay una transformación de la dirección de la competencia o de la fórmula de gobierno. Si, por otra parte, el cambio implica el reajuste de las bases de apoyo al partido, o la aparición de clivajes dejando el patrón de competencia esencialmente intacto, esto no podría considerarse muy importante en términos del sistema de partidos (Mair, 1997, p. 52).

Por lo tanto, la reconfiguración puede ocurrir ante la aparición de una nueva alternativa de gobierno, cuando un partido o coalición accede por primera vez al poder, o cuando se redefine cuáles partidos tienen acceso efectivo al gobierno. Dichas transformaciones suelen presentarse cuando se altera el número de partidos relevantes y/o se registra una variación significativa en la dirección de la competencia entre los partidos o en la conformación del gobierno (Reyes del Campillo, 2019, p. 20).

En otro orden de ideas, el cambio electoral y su relación con los cambios en el sistema de partidos se puede entender a través de su conexión mediada con los cambios en las líneas de tensión social (clivajes sociales) (Mair, 1997, p. 55). Entendiendo que un clivaje social es una división de la sociedad en bandos distintos basados en su posición dentro la estructura social, y cómo influye en la configuración de los partidos y sus electores (Anduiza & Boch, 2004, pp. 146-

147). En este sentido, los cambios en el sistema de partidos ocurren cuando hay alteraciones en la estructura del clivaje social, lo que lleva a los electores a cambiar sus antiguos vínculos por otros nuevos entre ellos y los partidos, sin necesariamente romper con los partidos antiguos (Reyes del Campillo, 2019, p. 21).

> La estructura del clivaje social se relaciona con la composición social del apoyo que reciben los partidos individuales, no con el "sistema" al menos si seguimos una definición basada en la interacción. Las divisiones sociales, y los cambios en ellas naturalmente tienen consecuencias importantes para el sistema en su conjunto, pero estos efectos se registran a través de otras dimensiones: afectan el número de partidos y el tamaño relativo de los partidos, el grado de intensidad o de polarización y volatilidad del sistema de partidos (Gordon Smith, 1988, p.3 como se citó en Mair, 1997, p. 55).

Asimismo, el cambio electoral y el cambio en el sistema de partidos suelen confundirse o asumirse como sinónimos. Sin embargo, no todo cambio electoral conlleva necesariamente un cambio a nivel sistémico; aunque, esta puede cambiar incluso en ausencia de un cambio electoral significativo (Bartolini, 2016, p. 213). En este sentido, un cambio electoral —ya sea a nivel agregado o individual— puede generar una transformación del sistema de partidos en la medida en que este transite de un tipo a otro.

Por ejemplo, un sistema predominante puede modificar su pauta competitiva incluso ante un cambio electoral mínimo. En otros casos, la detección del cambio resulta más compleja, de modo que solo mediante el análisis del rol sistémico y su impacto en la dirección de la competencia, puede identificarse la reconfiguración en el sistema de partidos (Mair, 1997, pp. 54–55).

Por otra parte, el sistema electoral tiene efectos sobre el sistema de partidos y por lo tanto representa un factor estructurante de cómo se configura y funciona el sistema de partidos. En ese entendido, el sistema electoral influye en el número y tamaño de partidos, el comportamiento electoral y la correspondencia entre votos y escaños. No si antes hay que mencionar que el sistema electoral se define como un conjunto de mecanismos mediante los cuales las preferencias electorales de los ciudadanos se convierten en órganos de gobierno o representación política (Valdés, 2016, p. 19).

En sus conocidas “Leyes sociológicas” Duverger (1945) postuló tres supuestos sobre los efectos del tipo de escrutinio sobre el sistema partidario: 1) los sistemas de representación proporcional tienden a generar multipartidismo; 2) los sistemas de mayora absoluta con segunda vuelta favorecen sistemas bipartidistas (Valdés, 2016, pp. 63-64). Estos supuestos hacen referencia a los efectos mecánicos y psicológicos del sistema electoral. Dichos supuestos corresponden a tendencias más que a generalizaciones, aunque resultan fundamentales para analizar la relación de los efectos entre el sistema electoral y el sistema partidario.

El efecto mecánico se manifiesta en la sobrerrepresentación de los partidos más votados y en la subrepresentación de las fuerzas más pequeñas, dado que los escaños se asignan únicamente a quienes alcanzan la mayoría en cada distrito (Valdés, 2016, pp. 64-65). En contraste, los sistemas de representación proporcional o mixtos tienden a reducir esta distorsión al otorgar una representación más equitativa a los partidos medianos o pequeños que obtienen porcentajes relevantes de votación.

No obstante, incluso en estos sistemas pueden establecerse umbrales de exclusión que limiten el acceso de los partidos minoritarios a la representación parlamentaria. En consecuencia, el efecto mecánico tiende a consolidar mayorías parlamentarias estables y, con ello, a facilitar la gobernabilidad, aunque sea a costa de la equidad en la representación (Valdés, 2016, pp. 70-71).

El efecto psicológico se refiere al comportamiento de los votantes a la hora de efectuar su sufragio, especialmente mediante el denominado del voto útil. En sistemas mayoritarios, los electores tienden a favorecer al partido de su preferencia, o bien, eligen al partido que tenga mayores posibilidades de triunfo. En los sistemas de representación proporcional, la decisión del voto se basa en el cálculo de las preferencias del elector entre las distintas opciones, dependiendo de cuáles perciba con mayores posibilidades de éxito.

En sistemas mixtos, el elector puede diversificar su voto: por un lado, elegir al partido de su preferencia por ambos principios, por el otro, elegir mediante mayoría relativa al candidato de su preferencia y otorgar su voto de representación proporcional a un partido distinto que considere relevante para equilibrar la competencia (Valdés, 2016, p. 72-74).

Otro de los efectos del sistema electoral se relaciona con el punto de ruptura de la equidad, concepto desarrollado a partir de los hallazgos de Douglas W. Rae (1967) y Taagepera y Shugart (1989). Dichos autores demostraron que los sistemas electorales tienden a generar un sesgo sistemático a favor de los partidos grandes y en perjuicio de los más pequeños, por lo que la relación entre votos y escaños deja de ser equitativa. En los sistemas mayoritarios, este sesgo suele favorecer a los dos partidos más grandes, en detrimento de los demás; mientras que, en los sistemas de representación proporcional, puede afectar a los partidos minoritarios que no alcanzan el umbral mínimo de votación necesario para obtener representación legislativa (Valdés, 2016, pp. 74-76).

Finalmente, la interacción entre el sistema electoral y el sistema de partidos se manifiesta en tres ámbitos principales: el legislativo, el gubernamental y el ciudadano. De manera que, el sistema electoral y el sistema de partidos mantienen una relación bidireccional que depende del país, su diseño institucional y momento histórico.

En el ámbito legislativo, los diputados y senadores adquieren un papel importante en la conservación o modificación del sistema electoral. En principio, los legisladores prevén los efectos mecánicos y psicológicos de una determinada formula electoral, en la que buscaran maximizar los beneficios de su propio partido. No obstante, el efecto real de una reforma electoral depende, en última instancia, del comportamiento de los electores, pues ellos decidirán la composición que los partidos tendrán en los órganos legislativos tomando en cuenta los efectos mecánicos y psicológicos, la posición ideológica, el desempeño del gobierno y las propuestas programáticas de los partidos (Valdés, 2016, pp. 79-80).

En el ámbito de gubernamental, los sistemas de partidos condicionan la gobernabilidad: en sistemas parlamentarios los legisladores optan por conformar coaliciones para lograr mayorías estables; en los presidenciales, aunque no es necesario que una coalición de partidos integre una mayoría legislativa para construir al gobierno, la ausencia de una mayoría legislativa puede derivar en situaciones de ingobernabilidad o bloqueo legislativo (Valdés, 2016, pp. 80-81).

Y, en el ámbito ciudadano, el comportamiento electoral de los ciudadanos refleja la intersección entre el sistema electoral, el sistema de partidos. En este caso, los votos se traducen en representación política, que en buena medida depende de la información sobre el funcionamiento del sistema electoral y las consecuencias sobre de sus efectos (Valdés, 2016, pp. 82-83).

En pocas palabras, la reconfiguración del sistema de partidos es un proceso complejo y multidimensional. Los sistemas de partidos pueden cambiar de clase (de competitivos a no competitivos) y de tipo (de unipartidistas a bipartidistas o multipartidistas). También pueden cambiar internamente sin modificar su categoría, sino en la dirección de la competencia por el gobierno; si un nuevo partido o coalición accede al poder. No todos los cambios electorales resultan en cambios significativos; su impacto se evalúa según cómo afectan los patrones de competencia interpartidaria y su relación con la estructura del clivaje social. La relación entre el

sistema electoral y el sistema de partidos es bidireccional. Está influenciada por factores como los efectos mecánicos y psicológicos, el grado de proporcionalidad, el comportamiento electoral y la capacidad del sistema partidario para adaptarse o auto modificarse. Estas interacciones operan como un factor estructurante que impacta en los patrones de interacción entre los partidos, determinando si cooperan, compiten o negocian.

1.4 Formato y dinámica de la competencia

Una vez definidos los parámetros para identificar cómo se clasifican y reconfiguran los sistemas de partidos, resulta necesario abordar un aspecto fundamental: determinar en qué medida y de qué manera los sistemas de partidos se estructuran, funcionan y se reconfiguran en un momento o periodo de tiempo determinado. Es esencial comprender el proceso metodológico y la secuencia de pasos mediante los cuales se puede analizarlos.

El objetivo de toda investigación científica no es la recolección de datos, sino la formación de conceptos; es decir, responder a la pregunta ¿qué es? (Sartori, 2005, p. 354). En este sentido, los conceptos se entienden como unidades de pensamiento que actúan como contenedores de datos, los cuales deben ser normalizados y poseer una alta capacidad de discriminación. Por lo tanto, no se puede medir ¿cuánto de algo? si antes no se define ¿qué es ese algo? (Sartori, 2005, pp. 451-452).

Definir un concepto implica identificar las propiedades que lo constituyen; es decir, los atributos empíricamente observables que permiten reconocer su presencia o ausencia en los casos analizados (Anduiza Perea et al., 2009, pp. 37-38). Estas propiedades funcionan como criterios de clasificación y, a partir de ellas, se construyen las categorías que distinguen las clases o tipos en que el fenómeno puede manifestarse. Como señala Sartori (2005) este proceso corresponde al tratamiento de clasificación de tipo excluyente (es o no es), mediante el cual se establecen categorías claras y diferenciadas.

Cuando los conceptos y sus propiedades están establecidos, se pasa al tratamiento de gradación. En esta etapa, las categorías que definen al concepto se transforman en categorías continuas, lo que permite medir el grado o la intensidad con que el fenómeno se manifiesta dentro de las categorías cualitativas previamente definidas.

El paso final consiste en asignar valores numéricos a dichas gradaciones, para traducir las diferencias cualitativas en magnitudes cuantificables. De este modo, se otorgan propiedades matemáticas a los atributos conceptuales, permitiendo realizar comparaciones, establecer relaciones y aplicar procedimientos estadísticos al fenómeno estudiado (Sartori, 2005, pp. 350-351).

En suma, este marco metodológico es esencial para entender el proceso de razonamiento teórico y análisis empírico aplicado al estudio de los sistemas de partidos. Esto permite comprender su definición conceptual y su medición empírica en términos de configuración, funcionamiento y reconfiguración a lo largo del tiempo o en un momento dado. En otras palabras, posibilita pasar del ¿cómo se conoce? al ¿qué se estudia?, y ¿cómo se mide?

El sistema de partidos, como concepto, alude a un “conjunto de partes (partidos) que interaccionan entre sí en un determinado contexto económico, social, político, jurídico con el que existe una relación de mutua influencia” (Ruiz Rodríguez y Otero Felipe, 2013, p. 22). Sus propiedades analíticas son el formato de la competencia (cuántos partidos relevantes existen) y la dinámica de la competencia (cómo se relacionan entre sí). En este sentido, “el formato es interesante en la medida en que contiene predisposiciones mecánicas que contribuyen a determinar un conjunto de propiedades funcionales del sistema de partidos” (Sartori, 2005, p. 170).

A partir de estas propiedades se construyen categorías tipológicas de clase y tipo, cuya finalidad radica en cómo se relaciona el formato con la mecánica de la competencia: en la

categorización, el formato denota la clase, mientras que la mecánica connota el tipo (Sartori, 2005, p. 170). Una vez definidas las categorías, se avanza hacia la gradación para medir el grado o la intensidad con que cada propiedad analítica se manifiesta. En consecuencia, dichas propiedades son operacionalizadas mediante indicadores electorales, en los cuales las gradaciones se cuantifican asignando valores numéricos, lo que permite comparar y analizar empíricamente los casos.

En este sentido, “los indicadores constituyen una definición empírica del objeto y son producto de una construcción teórica del sujeto sobre el fenómeno para descubrir lo específico y concreto del objeto” (Gutiérrez, 2009, p. 16). De esta manera, “las dimensiones del voto o del sistema de partidos son características y elementos identificativos fundamentales que lo definen y que permiten compararlo con otros” (Ocaña y Oñate, 1999, pp. 15-16).

Por tanto, el análisis cuantitativo de los sistemas de partidos permite realizar comparaciones sincrónicas, que identifican rasgos comunes, diferencias y peculiaridades excepcionales entre sistemas, así como comparaciones asincrónicas, que cuantifican la magnitud de los cambios a lo largo del tiempo, considerando realineamientos, transformaciones y variaciones estructurales (Otero Felipe y Ruiz Rodríguez, 2013, p. 7). En otras palabras, los resultados de una sola elección permiten visualizar una imagen del momento, pero solo al compararla con otras imágenes es posible determinar la magnitud del cambio y su impacto sobre el sistema de partidos.

El formato de la competencia se operacionaliza mediante distintos indicadores, como la orientación del voto hacia un partido, la proporción de unidades territoriales donde el apoyo fue mayor, el grado de fragmentación y el nivel de nacionalización de los partidos o del sistema de partidos. Por su parte, la dinámica de la competencia se analiza a través de la transferencia de votos entre partidos a lo largo del tiempo, el margen de victoria entre el primero y segundo lugar, y la distancia ideológica o polarización entre los partidos (Garrido y Freidenberg, 2020, pp. 4-5).

A continuación, se presentan los indicadores seleccionados para el análisis del sistema de partidos mexicano, con base en su pertinencia teórica y disponibilidad empírica. De este modo, el formato de la competencia se examinó mediante el grado de fragmentación y el número efectivo de partidos, mientras que la dinámica se analizó a través de la competitividad electoral, la volatilidad, y la desproporcionalidad, este última entendida como un elemento estructurante del sistema de partidos.

La fragmentación es un indicador que señala el grado de dispersión o concentración del sistema de partidos (Ocaña y Oñate, 1999, p. 35). Expresa la probabilidad de que dos votantes elijan partidos distintos, con valores que oscilan entre 0 y 1: valores cercanos a 0 indican predominio o sistemas no competitivos; valores próximos a 1, sistemas multipartidistas; y valores intermedios (alrededor de 0.5), bipartidismo equilibrado. En términos más específicos: entre 0.1 y 0.3 corresponden a sistemas unipartidistas; de 0.4 a 0.6 a sistemas bipartidistas; y de 0.7 a 0.9 a sistemas multipartidistas (León, 2012, p. 93, como se citó en Ramírez González, 2022, p. 437).

El indicador puede calcularse tanto con base en los porcentajes de votos como de escaños, dado que usualmente son menos los partidos que logran representación parlamentaria que aquellos que compiten en los comicios (Otero Felipe y Ruiz Rodríguez, 2013, pp. 122–124). Para su medición se emplea el índice de fragmentación propuesto por Rae (1967) y retomado por Otero Felipe y Ruiz Rodríguez (2013, p. 219):

Fragmentación electoral:

$$F_e = 1 - \sum_{j=1}^{J} \left(P_j^e\right)^2$$

Donde: P_j^e es la proporción de votos sobre un total de 1 que cada partido ha obtenido en esas elecciones.

Fragmentación parlamentaria:

$$F_p = 1 - \sum_{j=1}^{J} \left(P_j^p\right)^2$$

Donde: P_j^p es la proporción de escaños sobre un total de 1 que cada partido ha obtenido en esas elecciones.

El número de partidos o índice de Molinar identifica cuáles son los partidos importantes en una elección o en el parlamento. Este indicador constituye una alternativa al Número Efectivo de Partidos (NEP) propuesto por Laakso y Taagepera (1979), cuya principal debilidad radica en la tendencia a sobreestimar el tamaño del partido mayoritario, lo que dificulta reconocer la existencia de partidos hegemónicos y otros sistemas no competitivos.

Por el contrario, el número de partidos (NP) de Molinar reformula el cálculo al considerar la coexistencia de partidos mayoritarios y minoritarios, estos últimos con menor capacidad de acceder al poder. La interpretación de este indicador es más intuitiva que el de fragmentación: los resultados en unidades reflejan el número de partidos relevantes, mientras que los resultados en décimas expresan la influencia relativa de los partidos restantes (Bravo Ahuja, 2006, p. 230; Otero Felipe y Ruiz Rodríguez, 2013, p. 123). La fórmula propuesta por Molinar (1991) y retomada por Otero Felipe y Ruiz Rodríguez (2013, p. 240) es:

Número de Partidos electorales

$$NPe = 1 + N\left[\frac{\sum_{j=1}^{J}\left(p_j^e\right)^2 - \left(p_g^e\right)^2}{\sum_{j=1}^{J}\left(p_j^e\right)^2}\right]$$

Donde:

$$N = 1 \div \sum_{j=1}^{J}\left(p_j^e\right)^2$$

$\sum_{j=1}^{J}\left(p_j^e\right)^2$ es la sumatoria de las proporciones de voto obtenidas por cada partido elevado al cuadrado.

p_g^e es la proporción de votos obtenida por el partido ganador.

La fórmula en su versión electoral también puede aplicarse utilizando la proporción de escaños:

$$NPp = 1 + N\left[\frac{\sum_{j=1}^{J}\left(p_j^p\right)^2 - \left(p_g^p\right)^2}{\sum_{j=1}^{J}\left(p_j^p\right)^2}\right]$$

Los efectos del formato del sistema de partidos se reflejan en la generación de consensos y en la estabilidad en la gobernabilidad y representatividad. Una baja fragmentación favorece la generación de consensos, ya que un partido con mayoría funcional puede gobernar con mayor facilidad (Martínez Sospredra, 1986 como citó en Otero Felipe y Ruiz Rodríguez, 2013, p. 125). En caso contrario, una alta fragmentación dificulta la cooperación entre las fuerzas políticas, provocando escenarios de juego de suma cero y con ello inestabilidad (Colomer, 2001 como se citó en Otero Felipe y Ruiz Rodríguez, 2013, pp. 125-126). Una baja fragmentación tiende a fortalecer la gobernabilidad, generando sistemas de partidos más estables, mientras que una alta fragmentación favorece mayores niveles de representatividad permitiendo una estabilidad más duradera en los sistemas políticos (Otero Felipe y Ruiz Rodríguez, 2013, p. 126).

En cuanto a la competitividad, el Margen de Victoria (MV) mide la intensidad de la competencia entre el partido ganador y el partido en segundo lugar y también puede calcularse tanto en su versión electoral como parlamentaria (Otero Felipe y Ruiz Rodríguez, 2013, p. 125). En este caso, si la diferencia entre el primer y segundo partido es mínima, esto es señal de una mayor competitividad en la elección (o en el parlamento); por el contrario, una diferencia elevada entre los dos partidos indica baja competitividad (Anduiza & Bosch, 2005, p. 135).

En otras palabras, un valor bajo indica mayor competitividad, mientras que uno elevado indica menor competitividad. Este indicador es una alternativa o su equivalente a la polarización, ya que permite inferir la intensidad de la rivalidad entre las principales fuerzas políticas. Buendía Laredo (2003, p. 126) propone los siguientes rangos de interpretación: 0 a 5 puntos (muy alta); 5.01 a 10 (media alta); 10.1 a 25 (media baja); y más de 25.1 (muy baja). El Margen de Victoria se obtiene restando el porcentaje de votos o escaños del segundo partido al del primero:

$$MV = p_1 - p_2$$

El indicador de volatilidad agregada mide la transferencia de votos o escaños entre dos elecciones o legislaturas consecutivas. En su versión electoral, ofrece información sobre la estabilidad del sistema de partidos; en su versión parlamentaria, permite analizar la redistribución del poder entre partidos. Este indicador refleja los cambios (ganancias y pérdidas) en la oferta partidista o parlamentaria. En este caso, altos niveles de volatilidad indican que los electores modifican sus preferencias partidistas, evidenciando un sistema inestable; mientras que valores bajos muestran continuidad y lealtad electoral. Un valor de 0 representaría un sistema inmóvil, y un valor cercano a 100 reflejaría un realineamiento total (Ruiz Rodríguez & Otero Felipe, 2013, pp. 143-146).

Los rangos de interpretación son: de 0 a 0.05 mínima; de 0.06 a 0.10 baja; de 0.11 a 0.20 media; de 0.21 a 0.30 media alta; de 0.31 a 0.40 alta; y más de 0.41 extrema (Bravo Ahuja, 2009, p. 63 como se citó en Ramírez González, 2022, p. 436). Para su cálculo, se emplea en la fórmula de volatilidad de Pedersen (1990), retomado por Otero Felipe y Ruiz Rodríguez (2013, pp. 240-241):

Volatilidad total electoral:

$$V_t^e = \frac{1}{2}\sum_{j=1}^{J} \quad \Delta\, p_j^e$$

Donde: $\triangle p_j^e$ representa la variación en el porcentaje de votos experimentada por cada partido entre dos elecciones $(t\ y\ t+1)$.

La fórmula en su versión electoral también puede aplicarse utilizando la proporción de escaños:

$$V_t^p = \frac{1}{2}\sum_{j=1}^{J} \quad \triangle p_j^p$$

Los efectos de la mecánica del sistema de partidos se reflejan en su institucionalización y en la responsabilidad (accountability). Una volatilidad elevada genera inestabilidad en los patrones de competencia interpartidaria, debilitando los vínculos entre ciudadanos y representantes, reduciendo la certidumbre sobre la estabilidad de los actores. En cambio, una volatilidad intrasistémica indica la existencia de mecanismos de control, ya que permite ajustar gobiernos sin alterar la configuración del sistema. Por el contrario, tanto la volatilidad extrema como su ausencia reflejan gobiernos no controlados, ya sea por cambios caóticos o por falta de alternancia (Otero Felipe y Ruíz Rodríguez, 2013, p. 147).

En última instancia, la aplicación de las fórmulas previamente consideradas se realiza tanto sobre los votos como sobre los escaños. Una primera aproximación consiste en comparar los indicadores electorales con sus pares parlamentarios: cuanto mayor sea la distancia entre sus valores, mayor será la desproporcionalidad, y viceversa. Esto permite inferir cómo ocurre la traducción entre ambos, la cual puede distorsionar la relación entre el peso electoral y el peso parlamentario de los partidos (Otero Felipe y Ruíz Rodríguez, 2013, pp. 124-125). No obstante, aunque esta comparación ofrece una referencia inicial, su interpretación no resulta intuitiva ni precisa.

En consecuencia, la distribución del voto de los electores y la configuración y funcionamiento de los sistemas de partidos se encuentran mediados por el sistema electoral, que

actúa como un factor estructurante o filtro capaz de alterar, en mayor o menor medida, los resultados electorales y su conversión en representación política. Por ello, la herramienta más utilizada para medir los efectos de la relación entre ambos sistemas es aquella que evalúa la distorsión en la proporcionalidad entre los votos y los escaños obtenidos por cada partido (Ocaña y Oñate, 1999, pp. 14-15).

Para estimar este fenómeno, se recurre al índice de desproporcionalidad o de mínimos cuadrados propuesto por Gallagher (1991), uno de los más aceptados en la literatura, ya que "mide la desproporcionalidad a partir de los cuadrados de las diferencias entre los porcentajes de votos $\left(p_j^e\right)$ y escaños $\left(p_j^p\right)$, dividiendo el resultado entre dos y hallando a continuación la raíz cuadrada" (Otero Felipe y Ruíz Rodríguez, 2013, p. 125). En concreto, este índice mide la diferencia entre el porcentaje de votos obtenidos por los partidos y el porcentaje de escaños que alcanzan en la legislatura. En términos interpretativos, un valor bajo indica un sistema más proporcional, mientras que valores elevados reflejan una mayor desproporcionalidad electoral. La expresión del indicador es la siguiente:

Índice de Gallagher (LSq)

$$LSq = \sqrt{\frac{1}{2}\sum_{j=1}^{J}\left(p_j^e - p_j^p\right)^2}$$

En síntesis, el formato y la dinámica de la competencia son dos piezas clave para el análisis del sistema de partidos. Sin embargo, para abordarlas, es necesario comprender el proceso metodológico, que incluye el tratamiento conceptual, la lógica de operacionalización y la gradación y matematización de las variables. Estas dimensiones se miden mediante diversos indicadores electorales y parlamentarios —fragmentación, número de partidos, competitividad, volatilidad y desproporcionalidad—, que permiten estudiar la configuración, funcionamiento y

reconfiguración de los sistemas de partidos, tanto en un momento dado como a lo largo del tiempo, así como sus efectos en el sistema político.

Capítulo II: La evolución del sistema de partidos en México (1946-2014)

2.1 Sistema de partido hegemónico-pragmático (1946-1976)

De acuerdo con Sartori (2005, p. 285), México fue un caso paradigmático del tipo de sistema hegemónico-pragmático. Se trató de un sistema Estado-partido, en el cual el partido y el Estado mantenían una relación simbiótica orientada a asegurar su autopreservación. El partido hegemónico funcionó como un instrumento del Estado (Hernández Rodríguez, p. 16), apoyándose de sus recursos institucionales, materiales y sociales para su funcionamiento, convirtiéndose así en un actor central del sistema político mexicano.

Antes de que surgiera el sistema de partido hegemónico y después de la Revolución Mexicana, la situación política entre 1917 y 1935 estuvo caracterizado por una diarquía. Esto implicaba la presencia y compartición del poder entre el presidente de la República (el lado formal) y un jefe máximo o caudillo (el lado informal). En este sistema, existía una articulación dispersa de instituciones y fuerzas políticas. Este delicado equilibrio era inestable, lo que provocó tensiones e incluso rebeliones debido a decisiones políticas importantes (Molinar Horcasitas, 1991, pp. 17-18). En este periodo, el sistema político mexicano estaba en formación y estabilización, lo cual es crucial para entender los antecedentes de uno de los sistemas políticos más paradigmáticos de América Latina en el siglo pasado.

Como menciona Ramírez Hernández (2010, p. 23), entre 1911 y 1934, no había partidos nacionales fuertes en México, es decir, no existía un sistema de partidos nacional claramente definido. En cambio, los partidos regionales y locales dominaban los otros niveles y arenas de competencia en el país y, estos se entrelazaban con los partidos nacionales. Este sistema funcionaba como un entramado de alianzas y partidos, mediados por relaciones caudillistas-caciquistas (Molinar Horcasitas, 1991, pp. 22-23). Así, la relación entre el poder regional y/o local con el poder federal eran los pilares fundamentales del arreglo institucional a nivel nacional.

En 1929, surgió el Partido Nacional Revolucionario (PNR), fundado desde la cúpula del gobierno. Su objetivo era centralizar las disputas entre los caudillos nacionales y caciques regionales por la vía institucional y pacífica, integrando una amplia coalición de liderazgos y partidos por todo el país (Hernández Rodríguez, 2016, p. 38). Aunque, este proceso de centralización se hizo efectivo en 1933 cuando el PNR estableció una reforma interna que ordenó la disolución de los partidos y organizaciones adherentes (Molinar Horcasitas, 1991, p. 23). El PNR se creó para evitar la dispersión de los miembros de la familia revolucionaria y mantenerlos bajo control tras el asesinato de Álvaro Obregón. Además, la cercanía de las elecciones y la necesidad de organizar el conflicto político impulsaron su formación (Ramírez Hernández, 2010, pp. 170-171).

Posteriormente, entre 1933 y 1938, México operó bajo un sistema de partido único que incorporaba fuerzas sociales y excluía en gran medida la oposición externa, aunque carecía de aspiraciones totalitarias (Molinar Horcasitas, 1991, p. 23). En este sentido, en 1938 el Partido Nacional Revolucionario (PNR) se transformó en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) e implementó una reforma corporativizadora. Esta reforma incluyó la creación de sectores como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y los veteranos revolucionarios (Hernández Rodríguez, 2016, pp. 45-52). En esa época, el cardenismo intentó establecerse como un proyecto nacional, pero finalmente sucumbió en 1938, lo que llevó a su desmantelamiento político y económico bajo la administración de Manuel Ávila Camacho (Molinar Horcasitas, 1991, p. 17).

Entre 1938 y 1946, surgió una nueva fase en el sistema de partidos mexicano, caracterizada por la aparición de nuevos partidos políticos distintos al PNR-PRM, como expresiones de pluralidad y contrapeso. Las escisiones dentro de la familia revolucionaria optaron por la va electoral en vez de la armada para tomar el poder. Ejemplos de esto incluyen

a Almazán, Padilla y Henríquez, así como a Sánchez Tapia, Amaro Castro, Calderón e incluso Lombardo Toledano (Molinar Horcasitas, 1991, p. 24).

Esta etapa también se caracterizó por la disolución del sector militar del PRM en 1940, y la creación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en 1943. Además, el PRM fue reemplazado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuyo objetivo era obtener votos y postular candidatos, además se promulgó la Ley Federal Electoral que inauguró el monopolio de la competencia política del PRI. Estos dos últimos acontecimientos se consideran los precursores del sistema de partido hegemónico en México, establecido en 1946 (Hernández Rodríguez, 2016, pp. 53-57; Molinar Horcasitas, 1991, p. 23-24).

En este sentido, el surgimiento del partido hegemónico se caracterizó por su carácter pragmático: abierto e integrador, así como su papel como la principal fuerza política, rodeada por una periferia de partidos menores (Sartori, 2005, pp. 285-286). Dentro de esta relación simbiótica Estado-partido, el presidente de la República y el Comité Central del PRI constituyeron las piezas más importantes del sistema político mexicano (Sartori, 2005, p. 286). Cabe señalar que este no fue un proceso lineal. Más bien, ilustra cómo su nacimiento se vio influenciado por varios factores, incluyendo el contexto histórico, las prácticas políticas y las reglas institucionales.

Asimismo, el presidencialismo mexicano se consolidó poniendo fin a la diarquía después de que terminó el conflicto Calles-Cárdenas en 1935, así el presidente se convirtió en la figura central del sistema político (Molinar Horcasitas, 1991, p. 18). De este modo el presidencialismo operó como una especie de monarquía sexenal absoluta en línea transversal: un gobernante con facultades constitucionales y metaconstitucionales, con una duración de seis años en el poder, sin posibilidad de reelección, pero con la posibilidad de designar a su sucesor (Cosío Villegas, 1974, pp. 22-35). Así, el partido hegemónico postuló a sus candidatos y estos siempre ganaron las elecciones presidenciales desde 1946 hasta el 2000 de forma ininterrumpida, aunque con

algunos episodios muy cuestionados en 1929, 1940, 1952 y 1988 (Molinar Horcasitas, 1991, pp. 47-48).

El PRI se enfrentó con algunas escisiones internas que dieron surgimiento a los partidos coyunturales, como el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN) en 1940, el Partido Democrático Mexicano (PDM) en 1946, y la Federación de Partidos del Pueblo (FPP) en 1952 (Meyer & Reyna, 1989, p. 316). Estos partidos fueron efímeros y fracasaron en sus intentos para disputar el poder presidencial, evidenciando que los desacuerdos dentro de élite revolucionaria tomaban la vía electoral y no la armada. Después de todo, el disciplinamiento definitivo al interior del PRI se concretó en 1957 (Hernández Rodríguez, 2012, pp. 66-68).

Por otra parte, el sistema hegemónico autorizó y otorgó discrecionalmente parte de su poder a los partidos satélites, los cuales recibieron votos y representación política, destacando por su falta de autonomía. Como el caso del Partido Popular Socialista (PPS) fundado en 1948 –con el nombre de Partido Popular (PP) hasta 1960– orientado a la izquierda del PRI con una visión antiimperialista y socialista, y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) fundado en 1954 (logrando su registro en 1957), que básicamente fue una réplica del PRI a menor escala, y se conformó por antiguos militares revolucionarios (Meyer & Reyna, 1989, pp. 317-319). De este modo, el PPS y el PARM operaron como partidos satélites, simulando pluralidad y competencia electoral, en un sistema que no permitía la alternancia del poder.

Asimismo, en el sistema hegemónico existió una oposición tolerada. En 1939 surgió el Partido Acción Nacional (PAN), de corte conservador (democratacristiano y liberal), integrado principalmente por sectores de clases medias urbanas, empresarios, grupos católicos y algunos intelectuales alejados de la élite revolucionaria (Meyer & Reyna, 1989, pp. 318-319). El PAN desempeñó un papel como oposición leal —crítica y cívica— frente al PRI en la arena electoral y parlamentaria, y al mismo tiempo desarrolló acciones de boicot, desobediencia civil y

movilización política (Molinar Horcasitas, 1991, p. 54). De este modo, el PAN actuó dentro de los parámetros institucionales permitidos por el régimen, aunque con un acceso muy limitado al ejercicio efectivo del poder.

Paralelamente, existió una oposición antisistema. En 1919 se fundó el Partido Comunista Mexicano (PCM), de ideología marxistaleninista, integrado por obreros, campesinos, activistas e intelectuales (Illades, 2018, pp. 70-71 y 75). A lo largo de su trayectoria, el PCM operó en distintos momentos en la clandestinidad, aunque también se adaptó a las circunstancias políticas de la época. Por ejemplo, durante el cardenismo se aproximó al gobierno mediante la política de "unidad a toda costa", en el marco de la estrategia de frentes populares promovida por la Internacional Comunista en la década de 1930 (Illades, 2018, pp. 70-80).

No obstante, durante la Guerra Fría el gobierno mexicano instauró una política de contención y supresión que combinó represión política y estigmatización de la izquierda marxista partidaria, motivada por el temor a la presunta amenaza del "comunismo" como un peligro existencial para Occidente (Illades y Kent Carrasco, 2022, pp. 147-152). A pesar de ser perseguido en varias ocasiones, el PCM resistió los embates y las crisis políticas en las primeras décadas del siglo XX. Su alcance político se vio limitado por las tensiones con el cardenismo y, posteriormente, por el viraje político asociado al ávilacamachismo (Illades, 2018, pp. 79-80). De este modo, el PCM permaneció marginado del sistema de partidos y enfrentó reiterados obstáculos para su reconocimiento y participación electoral.

En otro orden de ideas, para asegurar la autopreservación del sistema hegemónico, se estableció el monopolio de la competencia electoral a través de la implementación de reformas electorales para controlar las expresiones de pluralidad partidista e impedir la alternancia del poder. Como resultado, existió competencia, pero no competitividad, en la medida en que se realizaban elecciones y participaban los partidos, aunque estos no tenían posibilidades

alternancia, ya que el PRI siempre resultaba ganador; los partidos satélites y la oposición tolerada estaban en una posición secundaria.

En ese marco, se promulgó la Ley Federal Electoral en 1946, marcando el surgimiento del sistema hegemónico que se extendió hasta 1963. Esta ley centralizó la organización y vigilancia de las elecciones en la secretaría de Gobernación y organismos colegiados federales controlados por el gobierno como la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE)[1], el Consejo del Padrón Electoral, y el Registro Nacional de Electores. También, se estableció un sistema de escrutinio de mayoría relativa en los distritos uninominales; se delimitó la participación electoral únicamente a los partidos políticos nacionales; y se estipuló como requisito para registrar partidos políticos nacionales tener 30,000 mil afiliados en todo el país con al menos 1,000 miembros distribuidos en dos terceras partes de las entidades federativas (Molinar Horcasitas, 1991, pp. 26-31).

Además, durante la década de 1950, se implementaron diversas reformas electorales para ajustar el monopolio de la competencia electoral. En 1949 se excluyó al Poder Judicial de los comicios. En 1951, se fortaleció la centralización de la organización y vigilancia electoral modificando las funciones de los organismos colegiados, sustituyendo a la CFVE por la Comisión Federal Electoral (CFE)[2]. Finalmente, en 1954, se elevó el requisito para registrar un partido político a 75,000 afiliados en todo el país, con 2500 miembros distribuidos en dos terceras partes de los estados (Molinar Horcasitas, 1991, pp. 36-39).

De esta manera, entre 1946 y 1961 se realizaron seis procesos electorales para renovar la Cámara de Diputados, donde el PRI obtuvo más del 70 % de los votos, mientras que los

[1]La CVFE se integró por dos comisionados del gobierno, dos comisionados del poder legislativo, un comisionado del PRI y un comisionado de la oposición (Molinar Horcasitas, 1991, p. 26).
[2] La comisión redujo de dos a uno a los comisionados del gobierno y aumentó los comisionados de los partidos de dos a tres (Molinar Horcasitas, 1991, p. 38).

partidos opositores alcanzaron el 30 % restante. Esto evidenció la gran diferencia que había entre el PRI como fuerza hegemónica; el único partido con relevancia, en contraste con los otros partidos en una posición secundaria; meramente testimoniales (véase Tabla 3).

Tabla 3. Resultados electorales en las elecciones de diputados federales (1946-1961).

	1946	1949	1952	1955	1958	1961
PRI	73.52	93.9	74.31	89.86	88.20	90.25
PAN	2.24	5.59	8.67	9.17	10.22	7.58
PDM	23.78	0	0	0	0	0
FPP	0	0	0	15.88	0	0
PP-PPS	0	0.50	0.88	0.69	0.70	0.95
PNM	0	0	0.66	0.28	0.31	0.28
PARM	0	0	0	0	0.44	0.49
Otros	2.54	0	0	0	0.14	0.45

Fuente: Adaptado de *El tiempo de la legitimidad* (p. 50), por Molinar Horcasitas, 1991, Cal y Arena.

En el caso de la Cámara de Diputados las condiciones eran muy parecidas a las de la arena de competencia electoral. La presencia del PRI era mucho más evidente, ya que dominaba con más del 95 % de los escaños y a la oposición con casi el 5 % restante, por lo que tenía una abrumadora mayoría. Así, la mayoría legislativa conformada por el PRI pudo impulsar su propia agenda política sin ningún obstáculo, convirtiéndose en una extensión más del presidente de la República (véase Tabla 4).

Tabla 4. Distribución partidaria en la Cámara de Diputados 1946-1961.

	1946	1949	1952	1955	1958	1961
PRI	93.70	97.26	93.78	94.40	94.40	96.72
PAN	2.79	2.73	3.10	3.72	3.72	2.80
PP-PPS	0	0	1.24	1.24	0.62	0.56
PNM	0	0	0.62	0.62	0.62	0
PARM	0	0	0	0	0.62	0
FPP	0	0	1.24	0	0	0
PDM	0	0	0	0	0	0
OTROS	3.49	0	0	0	0	0

Fuente: Adaptado de *El tiempo de la legitimidad* (p. 50), por Molinar Horcasitas, 1991, Cal y Arena.

De esta manera, las reformas electorales aplicadas entre 1946 y 1954, se caracterizaron por establecer el monopolio de la competencia electoral, a través del control y vigilancia de las elecciones, el pluralismo condicionado y la retención de las posibles rupturas de la élite revolucionaria, implantando con ello la discrecionalidad en las funciones electorales, antes que legitimarse ante los opositores. No obstante, esto desembocó en problemas en la autopreservación y legitimidad del sistema hegemónico (Molinar Horcasitas, 1991, p. 113).

A finales de los años cincuenta y principios de los sesenta surgieron diversas problemáticas que evidenciaron el carácter no competitivo y plural del sistema hegemónico. Entre ellas destacaron el movimiento magisterial y ferrocarrilero, expresados en huelgas entre 1958 y 1959, así como los conflictos con el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) y la Central Campesina Independiente (CCI). También se presentaron movimientos en Sonora, San Luis Potosí, y Guerrero —a través del Confederación Campesina de Guerrero (CCG)—, junto con la inconformidad del PAN en las elecciones. Finalmente, emergieron movimientos guerrilleros en Guerrero y Chihuahua, así como el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) en 1961 (Molinar Horcasitas, 1991, pp. 55-56).

En consecuencia, en 1963 se implementó una nueva reforma electoral en la que “Apertura significaba aceptar que, a la oposición, por lo pronto, le correspondían más puestos de representación popular” (Molinar Horcasitas, 1991, p. 56). Es decir, esta reforma se caracterizó por la estimulación en la representación política, aunque dentro de parámetros previsibles que no afectaran el monopolio de la competencia electoral.

En este sentido, se creó la figura los diputados de partido, que otorgaba escaños a los partidos de oposición ya existentes, en el que se asignaban 5 diputados a los partidos que superaban el 2.5 % de los votos, y un diputado adicional por cada 0.5 % adicional con un límite

de 20 diputados[3]. Se estableció como causal para la perdida de registro de los partidos: el desistimiento de los cargos públicos a los candidatos electos; se introdujo por primera vez a los partidos políticos en la constitución; y la secretaría de Gobernación y la CFE continuó con su política de restricción del pluralismo, negando el registro a nuevos partidos (Molinar Horcasitas, 1991, pp. 64-68).

En las elecciones de diputados entre 1964 y 1976, el PRI se mantuvo en la primera posición con más del 80 % de los votos, en tanto que los otros partidos en su conjunto sumaron el 20 % restante. Este periodo evidenció un sistema completamente cerrado, donde el PRI era el partido hegemónico, el PAN como oposición tolerada y el PPS y PARM como partidos satélites (véase Tabla 5).

Tabla 5. Resultados de las elecciones de diputados federales (1964-1976).

	1964	**1967**	**1970**	**1973**	**1976**
PRI	86.3	83.3	80.1	66.7	80.1
PAN	11.5	12.4	13.9	14.7	8.5
PPS	1.4	2.8	2.8	3.6	3.0
PARM	0.7	1.3	1.3	1.9	2.5
OTROS	0.1	0.2	0.2	10.2	6.0

Fuente: Adaptado de *El tiempo de la legitimidad* (p. 74), por Molinar Horcasitas, 1991, Cal y Arena.

En la Cámara de Diputados la situación no se diferenció de la arena electoral. El PRI obtuvo más del 80 % de los escaños y partidos como el PAN, PPS, PARM en su conjunto lograron apenas el 20 %. Si bien aumentó la representación en la Cámara, esto no impacto en la hegemonía del PRI pues siempre gozó de una cómoda mayoría legislativa (véase Tabla 6).

[3] En 1973, se modificó la figura de diputados de partido, reduciendo a 1.5 % el requisito para la asignación de escaños con un límite máximo de 25 diputados (Molinar Horcasitas, 1991, p. 87).

Tabla 6. Distribución partidaria en la Cámara de Diputados (1964-1976).

	1964	1967	1970	1973	1976
PRI	83.3	83.5	83.6	82.2	82
PAN	9.5	9.5	9.4	10.8	8.5
PPS	4.8	4.7	4.7	4.3	5.1
PARM	2.4	2.4	2.3	3.0	3.8

Fuente: Adaptado de *El tiempo de la legitimidad* (p. 82), por Molinar Horcasitas, 1991, Cal y Arena.

Así, entre 1964 y 1976, el sistema hegemónico mexicano experimentó su etapa dorada, consolidando su institucionalización, con el PRI como fuerza hegemónica y una oposición tolerada (PAN) y partidos satélites (PPS y PARM). No obstante: "los sistemas partido hegemónico, tras su aparente estabilidad, viven al filo de una crisis: o aumentan la represión de los grupos y sectores sociales movilizados o se renuevan constantemente para sobrevivir sin democratizarse" (Molinar Horcasitas, 1991, p. 81).

Además, este sistema no solamente recurrió al monopolio de la competencia electoral para su mantenimiento, sino que empleó la manipulación electoral, la cooptación de opositores a través de acuerdos, beneficios, cargos y concesiones, para que se reintegraran o se alejaran de la vida pública, y si lo anterior no funcionaba se valió de la represión como última medida para mantenerse en el poder (Molinar Horcasitas, 1991, p. 35: Sartori, 2005, pp. 297-298).

Entre finales de 1960 y comienzos de 1970 continuaron las tensiones en la autoconservación y legitimidad del sistema hegemónico, la necesidad de propiciar condiciones de pluralidad y competencia se hicieron evidentes, aunque el sistema fue incapaz de resolverlas. La tensión con los movimientos sindicales, campesinos, grupos empresariales, la represión del movimiento estudiantil en 1968, el Halconazo en 1971, así como la guerrilla urbana con la Liga 23 de Septiembre y el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) y rural con el Partido de los Pobres (PDLP) y Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), en el marco de la "guerra

sucia"[4], fueron ejemplos de un sistema cada vez más desgastado y rebasado (Becerra et al., 2000, pp. 79-80; Molinar Horcasitas, 1991, p. 86).

No obstante, para la elección presidencial de 1976, José López Portillo como candidato único le dio al PRI el 100 % de los votos, el PAN no postuló candidato debido a que experimentó una crisis interna y, solo el PCM postuló a su candidato sin registro desde la informalidad (Becerra et al., 2000, pp. 16-19). Esto reflejó el desgaste en la legitimidad del sistema hegemónico, donde la apariencia de competitividad y pluralidad eran insostenibles, por lo que tuvo que buscar una nueva forma para revitalizar su autoconservación.

Este hecho sentó un precedente que impulsó el proceso de liberación política del sistema de partidos a través de una nueva reforma electoral. Jesús Reyes Heroles, presidente de la CFE, impulsó y diseñó la nueva reforma constitucional, que se implementó cuatro meses después de que López Portillo iniciara su sexenio. Esta reforma electoral, introducida desde el poder, buscaba abordar la cuestión de la legitimidad del sistema político en su conjunto (Molinar Horcasitas, 1991, p. 95). El largo proceso que comenzó en 1977 forma parte de un proceso de liberación política, en el que el monopolio de la competencia política se estaba reestructurando hacia un entorno más plural y competitivo desde la cúpula del poder.

Como bien matizaba Sartori (2005): "La idea del «pluralismo unipartidista», por no hablar de una «democracia unipartidista», se ve sostenida, mejor que por ningún otro ejemplo, por el caso mexicano" (Sartori, 2005, p. 285). En resumen, entre 1946 y 1976 se estableció un sistema no competitivo que surgió tras la formación del partido hegemónico y el monopolio en la arena electoral y legislativa. Este sistema permitió la existencia de partidos satélites y una oposición leal, pero excluyó a la izquierda antisistema. El partido hegemónico se aseguró su propia

[4] Entre los años 60 y 80, el Estado mexicano implementó una estrategia política de contrainsurgencia para reprimir y eliminar los movimientos de izquierda.

autoreproducción mediante reformas electorales y mecanismos no institucionales como la cooptación y la represión. Sin embargo, enfrentó tensiones en su legitimidad al no garantizar condiciones de pluralidad y alternancia del poder.

2.2 Sistema hegemónico en transición (1977-1996)

El sistema de partidos mexicano entre 1977 y 1996 experimentó una transición lenta y gradual, sustentada en un ciclo de retroalimentación continua entre elecciones y reformas electorales. Dichas reformas abrieron gradualmente la competencia entre los partidos y, a la vez, debilitaron la hegemonía del PRI mediante la sinergia entre la negociación de las reglas del juego electoral y las consecuencias políticas derivadas de los resultados electorales. Así, el sistema hegemónico en transición se reconfiguró mediante cambios al sistema y resultados electorales.

Los resultados de la elección presidencial de 1976 dejaron de manifiesto que el monopolio de la competencia era insostenible, de tal forma que el gobierno federal optó por la realización de una nueva reforma electoral para afrontar su desgaste. Según, Molinar Horcasitas (1991) esta reforma se caracterizó por la centralización y vigilancia de las elecciones, y al mismo tiempo, por la estimulación de la competencia a nuevos partidos políticos, combinando mecanismos de control y legitimación electoral (Molinar Horcasitas, 1991, pp. 96-98).

En este sentido, con la reforma electoral de 1977, la CFE tuvo la capacidad de conceder, negar y retirar el registro a los partidos y asociaciones políticas –dicha comisión se integró por los partidos previamente registrados, miembros del PRI y del gobierno[5]–; la creación de un sistema electoral para elegir la Cámara de Diputados integrada por 300 diputados por el principio

[5] Con la reforma de 1977 la CFE se integró por el secretario de Gobernación (presidente), un diputado y senador del PRI, un representante de cada partido político nacional, un representante de cada partido con registro condicionado (con voz y sin voto), el secretario del Consejo (notario público, con voz y sin voto) y el Director del Registro Nacional de Electores (con voz y sin voto) (Becerra et al., 2000, p. 119).

de mayoría relativa en distritos uninominales y 100 por el principio de representación proporcional en listas de diputados plurinominales en cinco circunscripciones electorales.

Asimismo, se estableció la creación del registro condicionado para aquellos partidos que alcanzaran el 1.5 % de la votación en elecciones federales, con la posibilidad de obtener un registro definitivo si mantenían ese mínimo en tres elecciones consecutivas; y la figura de asociación política con la posibilidad de que solicitaran su registro como partido; se exigió un mínimo de 65 mil afiliados a nivel nacional distribuido en 3 mil afiliados en la mitad de estados o en la mitad de los distritos electorales (Molinar Horcasitas, 1991, pp. 98-100).

En este caso, las solicitudes de registro de las asociaciones y los partidos que pretendían incorporarse al sistema de partidos fueron unos de los primeros campos de batalla tras la reforma. La estructura de la toma de decisiones mantenía la discrecionalidad del gobierno y el PRI, ya que contaba con los votos de sus miembros y casi siempre con el voto del PPS y PARM, aunque al filo de perder el control de la CFE. De esta manera, a algunas asociaciones y partidos se les concedía o rechazaba su registro condicional o definitivo, por lo que la pluralidad partidista era evidente, aunque se encontraba condicionada (Molinar Horcasitas, 1991, pp. 100-114).

Bajo la reforma de 1977 se celebraron tres elecciones para renovar la Cámara de Diputados entre 1979 y 1985, situación en la cual, el PRI concentró más del 60 % de la votación y más de 250 escaños en la Cámara de Diputados, mientras que los partidos opositores alcanzaron más del 30 % de los votos y apenas superaron las 100 diputaciones. Así, la reforma de 1977 conservó la discrecionalidad de las funciones electorales, y simultáneamente, amplió la concurrencia de los partidos en las elecciones (véase Tabla 7).

Tabla 7. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales (1979-1985).

Partido	1979		1982		1985	
	Votos (%)	Escaños (n)	Votos (%)	Escaños (n)	Votos (%)	Escaños (n)
PRI	69.7	296	69.3	299	64.8	289
PAN	10.8	42	17.7	51	15.6	41
PPS	2.6	12	1.9	10	2.0	11
PARM	1.8	12	1.4	0	1.8	11
PCM /PSUM	4.9	18	4.4	17	3.2	12
PDM	2.1	10	2.3	12	2.7	12
PST	2.1	10	1.8	11	2.5	12
PRT	0	0	1.3	0	1.3	6
PMT	0	0	0	0	1.3	6

Fuente: Elaboración propia a partir de *El tiempo de la legitimidad* (p. 82), por Molinar Horcasitas, 1991, Cal y Arena.

De esta manera, los efectos de la reforma se caracterizaron por el acceso de los partidos de izquierda: el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Socialista Unificado de México (PSUM)[6], el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), y el Partido Demócrata Mexicano (PDM) de derecha, a la competencia electoral y legislativa, aunque bajo los mecanismos de un pluralismo condicionado, lo que fragmentó el voto de los partidos opositores sin quebrantar la hegemonía del PRI. En síntesis, esta reforma funcionó como una válvula de escape dentro de márgenes preestablecidos, siendo una de las primeras reformas electorales que puso de relieve el desgaste del sistema hegemónico.

A partir de 1977, México emprendió un proceso continuo de cambio institucional a través de reformas electorales, con los partidos políticos como actores clave. Esta reforma inicial fue seguida por otra en 1986, que se caracterizó por tensiones entre el fortalecimiento de las

[6] Este partido precedió al PCM en 1981.

condiciones de competencia y retrocesos en las funciones de vigilancia y organización electoral (Becerra et al., 2000, pp. 165 y 188).

En este sentido, la reforma electoral de 1986: aumentó el número de diputados elegidos por el principio de representación proporcional de cien a doscientos, con lo cual la Cámara de Diputados quedaría integrada por quinientos diputados; estableció la cláusula de gobernabilidad, en la cual se garantizaba que el partido obtuviera la mayoría absoluta, aunque no alcanzará más de 50 % de lo votación nacional; y ningún partido podría obtener más de 350 escaños aun cuando hubiese obtenido un rango mayor de votación.

También, se estableció que la elección de los diputados federales se realizará a través de una sola boleta; se dividió al país cinco circunscripciones electorales para el reparto de diputaciones plurinominales; fijó el criterio de representación proporcional a los representantes de los partidos políticos en la CFE, según el porcentaje de votos obtenido; se estableció la fórmula de primera proporcionalidad para asignar a los diputados de representación proporcional; estableció la candidatura común como vía alternativa de coalición, donde los votos se contabilizarían a favor de cada partido y se sumarian a la candidatura común.

Por último, se introdujo la figura de candidatura común como forma de coalición para los partidos; se eliminó la figura de registro condicionado, manteniendo el 1.5 % de la votación para obtener el registro definitivo; se reguló el acceso a los medios de comunicación y el financiamiento de los partidos políticos; se mantuvo la auto calificación de las elecciones en el colegio electoral integrado por 500 diputados; y se creó el Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL) como organismo autónomo de carácter administrativo encargado de resolver los recursos de apelación y queja (Becerra et al., 2000, pp. 188-198).

En 1987, al interior del PRI se produjo la escisión de la Corriente Democrática (CD), un grupo que impulsaba mayor transparencia en la designación del candidato presidencial. Tras esta

ruptura, la Corriente Democrática se integró al Frente Democrático Nacional (FDN), una coalición de partidos de izquierda conformada por el PPS, el PARM, el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), y el Partido Mexicano Socialista (PMS)[7], presentó una candidatura común encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas para la Presidencia de la República (Redacción, 2023). De modo que las disidencias y enfrentamientos dentro de la elite dominante demostraron que los actores tenían la opción de separarse y competir en las elecciones postulándose en otros partidos (Becerra et al., 2000, pp. 199 y 285).

Bajo estas condiciones se realizó la elección presidencial de 1988, en la que compitieron seis candidatos: Carlos Salinas de Gortari (PRI), quien obtuvo el 50.36 % de los votos; Manuel J. Clouthier (PAN) con 30.8 %; y Cuauhtémoc Cárdenas (FDN) con 17.07 %. Heberto Castillo (PMT), terminó declinando a favor de Cárdenas, mientras que Gumersindo Magaña (PDM) y Rosario Ibarra de Piedra (PRT) en conjunto representaron aproximadamente el 2 % restante (Becerra el al., 2000, p. 202). Esta elección presidencial de 1988 expuso la fragilidad del sistema, poniendo de manifiesto su incapacidad para revitalizarse sin democratizarse.

La noche del 6 de julio de 1988, durante el conteo de votos de la elección presidencial, se produjo una falla en el sistema que interrumpió la transmisión televisiva. Manuel Bartlett, entonces secretario de Gobernación y presidente de la Comisión Federal Electoral, anunció la llamada “caída del sistema”[8], señalando que el cómputo presentaba fallas y resultados poco claros. Posteriormente, se difundieron los resultados oficiales que declaraban la victoria de Carlos Salinas de Gortari, lo que generó fuertes críticas de la oposición y una amplia desconfianza social, al ser considerado por muchos como un fraude electoral (Redacción, 2023).

[7] Este partido fue resultado de la unión del PSUM y el PMT en 1987.
[8] Así se le conoció popularmente a este episodio electoral en la historia de México.

En este sentido, pese a los avances de la reforma de 1986 en las condiciones de competencia; la estructura de la CFE se encontraba dominada por miembros del gobierno y del PRI, por lo que la organización y vigilancia electoral no estaban plenamente garantizadas (Becerra et al., 2000, p. 199). Esta elección evidenció un escenario paradójico: por un lado, la irrupción de la izquierda por la vía institucional, a través de la candidatura del FDN; por otro, el manejo poco transparente del cómputo de los resultados electorales. Esto generó sospechas de fraude, evidenciando una situación de ilegitimidad dentro del sistema político en su conjunto.

En esencia, esto reveló el agotamiento de la autoreproducción del sistema hegemónico que había mantenido el poder durante al menos cinco décadas consecutivas a través del monopolio de la competencia política. Sin embargo, de 1977 a 1987, las reformas electorales y las elecciones estuvieron bajo el control o la influencia del PRI. Por lo tanto, la elección presidencial de 1988 puede considerarse como el colapso de su reinado. Así, las reformas electorales posteriores adoptaron una lógica bilateral, y el PRI pasó a ser un partido dominante frente a la izquierda y la derecha.

Por otro lado, en la Cámara de Diputados, el PRI obtuvo un 51.1 % de los votos y 260 escaños, el FDN en su conjunto sumó 29.1 % y 115 diputados, por partido el PFCRN 9.35 % y 34 escaños, el PPS 9.21 % y 32 curules, el PARM 6.09 % y 30 diputados, y el Partido Mexicano Socialista (PMS) 4.45 % y 19 escaños, mientras que el PAN 17.97 % y 101 curules, y otros partidos como el PDM y PRT perdieron su registro (véase Tabla 8).

Tabla 8. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales de 1988.

Partido	Votos (%)	Escaños (n)
PRI	51.1	260
FDN (PFCRN-PPS, PARM-PMS)	29.1	115
PAN	17.97	101
PFCRN	9.35	34
PPS	9.21	32
PARM	6.09	30
PMS	4.45	19
PDM	1.31	0
PRT	0.52	0

Fuente: Adaptado de *La mecánica del cambio político en México* (p. 202), por Becerra et al., 2000, Cal y Arena.

En sentido, por primera vez, el PRI perdió la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, de esta forma el partido hegemónico quedó sin la posibilidad de realizar reformas constitucionales, por lo que tendría que negociar con las otras fuerzas políticas. En tanto que el FDN quedó en la segunda posición y el PAN en la tercera posición. Sin embargo, la elección presidencial de 1988 mostró que: a) la vía electoral era el camino idóneo para disputar el poder entre los partidos; b) el entramado electoral construido a partir de 1977 resultó insuficiente para generar legitimidad y sostener la competencia política (Becerra et al, 2000, pp. 211-212).

Para este momento, era claro que el sistema estaba desgastado. El PRI pasó a dominar, mientras que los partidos opositores fueron ganando terreno poco a poco. Las reformas buscaban principalmente garantizar condiciones de competencia y representación justas, así como dar certeza y confianza en las elecciones. Además, cambió la forma en que se impulsaron las reformas: de ser propuestas e iniciativas del gobierno y el PRI, pasaron a ser concesiones y negociaciones con la oposición, dando inicio a una etapa de reformas bilaterales (Becerra et al., 2000, p. 216-217).

En este sentido, entre 1989-1990 se realizó un nuevo proceso de reforma electoral que tenía como propósito recuperar la legitimidad de las elecciones. De esta manera, en el ámbito

constitucional, la reforma de 1990 fue aprobada por los grupos parlamentarios del PRI y el PAN, e impugnada por los grupos parlamentarios del PRD, PARM y PPS (Becerra et al., 2000, p. 238-239). En materia legal, los cambios fueron aprobados por los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PARM, PPS y PFCRN, aunque el grupo parlamentario del PRD, un grupo de 26 diputados panistas y de diputados independientes, expresaron su rechazo (Becerra et al., 2000, pp. 246-247).

De esta manera, la reforma electoral de 1990: la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) como un organismo autónomo (en la norma, aunque no en los hechos), encargado de la organización y vigilancia de las elecciones, bajo un esquema descentralizado con un sector de dirección compuesto por el Consejo General, 32 Consejos Locales por entidad federativa y 300 Consejos Distritales, y un sector ejecutivo formado por la Junta General Ejecutiva, 32 Juntas Locales Ejecutivas y 300 Juntas Ejecutivas Distritales, y la presencia de los partidos en el Consejo General del IFE a través de la representación proporcional por escalas de votación (entre 1.5 % y 10 %, un representante, entre 10 % y 20 %; dos, entre 20 % y 30 %; tres, y con más del 30 %; cuatro, ningún partido podía rebasar esa cantidad) (Becerra et al., 2000, pp. 249-252).

Asimismo, se estableció: que los partidos políticos debían registrar al menos 200 candidatos a diputados de mayoría relativa y lograr el 1.5 % de la votación nacional; el tope máximo de 350 escaños en la Cámara; se modificó la cláusula de gobernabilidad, en la cual el partido con el mayor número de constancias de mayoría y el 35 % de la votación, se le asignaría la cantidad de diputados de representación proporcional restante para obtener la mayoría absoluta; se implementó la escala móvil donde el partido con el mayor número de victorias de mayoría relativa obtendría dos diputaciones adicionales por cada punto porcentual por encima del 35 %, y debajo del 60 % votación.

También, se estipuló: el restablecimiento de la figura del registro condicionando de los partidos nacionales; se creó el Tribunal Electoral Federal (TRIFE) encargado de resolver impugnaciones en materia electoral; se mantuvo la auto calificación de las elecciones por colegios electorales integrados por ambas cámaras del Congreso; se eliminaron las candidaturas comunes y se suprimió la figura de asociaciones políticas nacionales; se reguló el financiamiento de los partidos, el acceso a los medios y aspectos relacionados con las etapas del proceso electoral; y se estableció un nuevo padrón electoral y una credencial de elector (Becerra et al., 2000, p. 256-268).

De modo que la reforma electoral de 1990 evidenció avances en la creación de una nueva autoridad electoral con la finalidad de garantizar legalidad y legitimidad, aunque retrocesos en la supresión de las candidaturas comunes y asociaciones políticas, así como en las fórmulas de integración del Congreso de la Unión (Becerra et al., 2000, pp. 268-270). Como resultado, en la elección de diputados federales de 1991, el PRI obtuvo 64.43 % de los votos y 320 escaños, el PAN 17.67 % y 89, el PRD 8.31 % y 41, el PFCRN 4.33 % y 23, el PARM 2.14 % y 15, y el PPS 1.8 % y 12. Otros partidos como el Partido Ecologista de México (PEM) obtuvo 1.44 %, el Partido del Trabajo (PT) 1.13 %, el PDM 1.13 %, y el PRT 0.59 %, perdieron su registro (véase Tabla 9).

Tabla 9. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales de 1991.

Partido	Votos (%)	Escaños (n)
PRI	64.43	320
PAN	17.67	89
PRD[9]	8.31	41
PFCRN	4.33	23
PARM	2.14	15
PPS	1.80	12
PEM	1.44	0
PT	1.13	0
PDM	1.09	0
PRT	0.59	0

[9] Este partido surgió en 1989, producto de los partidos que integraron el FDN.

Fuente: Elaboración propia a partir de *La mecánica del cambio político en México* (p. 273-274), por Becerra et al., 2000, Cal y Arena.

En este contexto, el PRI se quedó a diez escaños de alcanzar la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, por lo que tendría que negociar con los partidos más pequeños (PFCRN, PPS y PARM). Mientras el PAN ocupó la segunda posición y el PRD la tercera posición, que empezaran a adquirir un papel clave en el proceso de cambio del sistema de partidos a través de las reformas y comicios. La reforma de 1990 logró implementar diversos mecanismos para reconstruir la legitimidad del sistema de partidos mexicano, aunque aún en una situación inequidad para los partidos opositores.

Posteriormente, en 1993 se realizó otra reforma electoral que abordó como temas centrales las fórmulas de integración del Congreso y el control de las finanzas de los partidos. Para ello fue necesarias acuerdos entre el gobierno, el PRI y la oposición, para concretar los cambios constitucionales y legales. En la Cámara de Diputados se creó una comisión especial integrada por todos los partidos para discutir el contenido y los alcances de la reforma.

En la negociación, el PRI propuso ajustes reformadores de alcance legal, mientras que el PAN y el PRD presentaron sus propias propuestas de reforma electoral de alcance constitucional. El PRI y el PAN aprobaron estas propuestas de reforma constitucional, aunque el PRD se deslindó de su contenido en el último momento (Becerra et al., 2000, pp. 286-290). Además de los cambios constitucionales, también se implementaron cambios legales (Becerra et al., 2000, p. 310). En lo que respecta a las modificaciones más relevantes, pueden señalarse las siguientes:

Se suprimió la cláusula de gobernabilidad; fijándose un tope máximo de 300 escaños si un partido obtenía una proporción de votos del 60 %, aunque podría obtener hasta 315 diputados, si rebasaba el 63 % de los votos; se estableció la calificación jurisdiccional –atribución del TRIFE– para las elecciones del Congreso de la Unión, aunque la Cámara de Diputados siguió funcionando como colegio electoral calificando la elección presidencial; se contemplaron cinco

tipos de financiamiento público de los partidos (prerrogativas, militancia, simpatizantes, autofinanciamiento y por rendimientos financieros (Becerra et al., 2000, pp. 292-296).

Se estableció un mecanismo de fiscalización a través de un informe que tendrían que presentar los partidos ante una comisión especializada del Consejo General del IFE; se regularon las reglamentaciones de las aportaciones financieras: hasta un 10 % de las aportaciones de sus organizaciones sociales podría ser anónimo, las aportaciones individuales no podrían ser más del 1 % del financiamiento público otorgado a los partidos y las aportaciones de las personas morales no podrían ser más de 5 %; las sanciones en materia de fiscalización serían interpuestas por el TRIFE.

Asimismo, se estipuló que el IFE a través de la secretaría de Comunicaciones solicitaría un catálogo de horarios y tarifas en radio y televisión, que sería puesto a disposición de los partidos para que definieran sus spots de campaña; se elevó a rango constitucional al TRIFE como autoridad jurisdiccional con atribuciones en la legalidad de las funciones electorales; se implementaron una serie de instrumentos electorales como la figura de observadores nacionales, la auditoría ciudadana a los padrones electorales, la creación de una credencial de elector con fotografía y la doble insaculación en la integración de las mesas directivas de casilla; y se regularon las encuestas, conteos rápidos, el cómputo de los votos y la distritación electoral (Becerra et al., 2000, pp. 296-310).

De esta manera, la reforma electoral de 1994 tuvo como objetivo regular las campañas de los partidos y el funcionamiento del IFE. Esta nueva reforma estaba lista para recibir otro proceso electoral en los meses posteriores, no obstante, se contempló la implementación de otra forma electoral (Becerra et al., 2000, pp. 315-316), en la que sobrevinieron una serie de eventos que apresuraron el proceso reformador.

Al iniciar 1994, en San Cristóbal de la Casas, Chiapas, se levantó en armas el Ejecito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), declarándole la guerra el Estado mexicano y tomando momentáneamente la capital chiapaneca, manifestándose como una oposición antisistema. Asimismo, al pasar los meses, en la ciudad de Tijuana, Baja California, es asesinado el candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio, durante un recorrido como parte de su campaña presidencial. Estos hechos pusieron en jaque la estabilidad del sistema hegemónico como una vía para regular el conflicto político y social.

En consecuencia, los partidos políticos se vieron en la necesidad de firmar una serie de acuerdos y compromisos con el objetivo garantizar un proceso electoral limpio y pacifico, por lo que las negociaciones adquirieron un formato cada vez más plural, instalándose la Mesa Barcelona integrada por el PRI, PAN y PRD (que por primera vez se involucraba hasta el final de un proceso reformador), y la Secretaría de Gobernación (Becerra et al., 2000, pp. 321-324). Los cambios constitucionales y legales, así como el papel del IFE y los partidos, en plena campaña electoral, contribuyeron en la reconstrucción de la legitimidad del sistema de partidos, que desde 1988 había resultado desgastada. El ambiente de violencia marcado por el levantamiento del EZLN y el asesinato de Colosio resaltaron la necesidad de refrendar las elecciones como medio legitimo para disputar el poder y rechazar cualquier expresión de violencia (Becerra et al., 2000, p. 352-353).

Entre los cambios más importantes de la reforma electoral de 1994, se incluyó la figura de los consejos ciudadanos en los órganos del IFE (Consejo General, consejos estatales y consejos distritales); los partidos perdieron su derecho al voto en el Consejo General, conservando su derecho a voz con un integrante por partido, y elegidos por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios. Asimismo, se amplió la función de los observadores electorales nacionales en las fases de preparación, desarrollo electoral y en la jornada electoral; se introdujo la figura de los visitantes extranjeros (aunque en

realidad tenían la calidad de observadores); se dispuso que las juntas locales ejecutivas y distritales fijaran el tope en los gastos de campaña de senadores y diputados (Becerra et al., 2000, pp-327-331).

En este contexto, se celebró la elección presidencial de 1994 en la que Ernesto Zedillo (PRI) ganó con 50.10 % de los votos, el PAN quedó en segundo lugar con 17 %, y el PRD obtuvo 17.07 %. Mientras que los otros partidos (PT, PARM, PVEM, PPS y PDM) obtuvieron resultados marginales entre 2 % y apenas 1 % de los votos (Becerra et al., 2000, pp. 355-356). En la Cámara de Diputados, el PRI logró 50.20 % de los votos y 300 escaños, el PAN el 25.81 % y 119, el PRD 16.65 % y 71, y el PT 2.67 % y 10. Como resultado, el PRI nuevamente perdió la mayoría calificada y tuvo menos escaños que en 1991, aunque se mantuvo en la primera posición, seguido del PAN en el segundo lugar y el PRD en la tercera posición (véase Tabla 10).

Tabla 10. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales de 1994.

Partido	Votos (%)	Escaños (n)
PRI	50.20	300
PAN	25.81	119
PRD	16.65	71
PT	2.67	10

Fuente: Elaboración propia a partir de *La mecánica del cambio político en México* (p. 359), por Becerra et al., 2000, Cal y Arena.

Por lo tanto, la competencia electoral y legislativa comenzó a adquirir un formato tripartidista. Además, estos resultados mostraron mejoras en las condiciones de competencia, pero defectos en las fórmulas de integración de la Cámara de Diputados, es decir, en la conversión de votos a escaños (Becerra et al., 2000, pp, 358-359). Por lo que: “el ciclo de reforma y la construcción electoral ya no podía avanzar si no era mediante el concurso de los todos los partidos, sin excepción y exclusión” (Becerra et al., 2000, p. 378). Así, arrancó un nuevo proceso reformador que duró casi 19 meses en concretarse siendo uno de los procesos reformadores más complicados y extensos.

En junio de 1996, en la Cámara de Diputados se aprobaron por unanimidad los cambios constitucionales con 455 votos a favor y 125 votos en la Cámara de Senadores y en los 27 congresos locales. En consecuencia, la reforma electoral a nivel constitucional se aprobó por unanimidad por todas las fuerzas políticas sin excepción. En noviembre de 1996 se aprobaron los cambios legales con 285 votos a favor y 142 votos en contra en la Cámara de Diputados, en un ambiente de rigidez política que quebró el consenso alcanzado, en respuesta a los diversos conflictos electorales regionales que repercutieron en el escenario nacional (Becerra et al., 2000, pp. 419-422).

De esta manera, la reforma electoral de 1996, con casi dos años de negociaciones tuvo un abrupto final en la forma, pero no en el fondo. Esta reforma representó un hecho de trascendencia caracterizado por el consenso efectuado entre las principales fuerzas políticas (PRI-PAN-PRD), a pesar de sus diferencias (Becerra et al., 2000, p. 423). Entre los cambios más importantes de la reforma electoral de 1996 estuvo lo siguiente:

El IFE obtuvo su autonomía total del gobierno federal, se integró por ocho consejeros electorales y el presidente del Consejo General, elegidos por el consenso de los partidos políticos en la Cámara de Diputados a través de la mayoría calificada de los grupos parlamentarios; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se constituyó como el máximo organismo jurisdiccional encargado de la legalidad y constitucionalidad de las funciones electorales estableciéndose un sistema de medios de impugnación electoral; los magistrados del Tribunal serían elegidos por los grupos parlamentarios de los partidos en la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

También, desapareció la auto calificación electoral, convirtiéndose en jurisdiccional a con atribución del TEPJF en las elecciones de diputados, senadores y Presidente de la República; se estableció el umbral de votación nacional mayor al 2 % para tener derecho a la representación

en la Cámara de Diputados y se creó la figura de las agrupaciones políticas nacionales; el financiamiento público se convirtió en un elemento esencial para el funcionamiento de los partidos, en este caso, el 70 % se distribuyó de forma proporcional a la votación y el 30 % de forma igualitaria; se estableció un esquema de fiscalización y transparencia en el financiamiento público de los partidos mediante mecanismos de auditoría, control, vigilancia y sanción.

Asimismo, la Cámara de Diputados se integraría por 300 diputados de mayoría relativa en distritos uninominales y 200 de representación proporcional en listas plurinominales a propuesta de los partidos en cinco circunscripciones; se fijó el límite de sobrerrepresentación, en el que ningún partido podría obtener más del 8 % de escaños más que su propio porcentaje de votación a menos que los haya obtenido por el principio de la mayoría relativa; y se dio apertura a la competencia electoral en la Ciudad de México mediante la elección directa de su Jefe de Gobierno y se ampliaron las atribuciones de su Asamblea Legislativa (Becerra et al., 2000, pp. 423-427).

De este modo la ruptura del consenso sobre la reforma electoral, aunque con cambios en las condiciones de competencia, marcó el inicio del proceso electoral de 1997 en medio de desencuentros y hostilidad entre los partidos. Estos cambios pondrían a prueba el sistema de partidos, determinando si se mantenía uno no competitivo de tipo hegemónico o si evolucionaba hacia uno más competitivo y plural (Becerra et al., 2000, pp. 456 y 463).

En síntesis, el sistema de partidos en México cambio en su clase y tipo. Este proceso se sustentó en un proceso de retroalimentación entre reformas electorales y elecciones. Las reformas negociadas fortalecieron la capacidad competitiva de los partidos, lo que generó elecciones cada vez más plurales y competitivas. Ello amplió su presencia en los espacios de representación y gobierno propiciando un sistema de partidos cada vez más competitivo y plural. En consecuencia, el sistema evolucionó de un modelo hegemónico-pragmático no competitivo

entre 1946 y 1987, a un sistema semicompetitivo con partido dominante entre 1988 y 1996, y finalmente a un sistema competitivo pluralista-moderado a partir de 1997. Este cambio representa una transformación del sistema en sí, no solo una modificación dentro del mismo.

2.3 Sistema de partidos pluralista-moderado (1997-2014)

Según Sartori (2005, pp. 224-239), el pluralismo moderado es un sistema de partidos competitivo con tres a cinco partidos relevantes. En estos sistemas, ningún partido obtiene la mayoría absoluta, lo que obliga a los partidos a negociar o compartir el poder. Aunque pueden existir gobiernos monocolores sostenidos por una mayoría absoluta, estos suelen ser efímeros, pero son menos comunes. Además, estos sistemas pueden carecer de partidos antisistema significativos. En estos sistemas, las alineaciones bipolares de coaliciones alternativas son comunes, lo que lleva a una competencia centrípeta. Esto significa que la distancia ideológica entre los partidos es menor, lo que se traduce en políticas moderadas. Además, el pluralismo moderado es característico de sociedades segmentadas donde coexisten varios estratos sociales con diferencias significativas en el acceso a recursos, cultura o poder.

En 1997, se realizó la elección de diputados federales, la cual fue antecedida por la reforma electoral de 1996, cuyo objetivo fue consolidar la capacidad competitiva de la oposición. Sus resultados marcaron un punto de inflexión en la transición del sistema de partidos, debido a que por primera vez el voto ciudadano determinó la distribución del poder político. El PRI, que había votado en solitario dicha reforma, perdió las ventajas y prerrogativas que lo habían favorecido, aunque logró adaptarse al nuevo escenario competitivo (Becerra et al., 2000, pp. 470-471).

En la arena electoral, el PRI obtuvo 39.11 % de los votos, el PAN 28.61 % y el PRD 25.71 %. Entre los partidos pequeños, el PVEM logró 2.82 %, el PT 2.53 %. el PFCRN 1.12 %, el PDM 0.66 %, y el PPS 0.34 %, no alcanzaron el umbral del 2 %, y perdieron su registro. En la arena

de parlamentaria, el PRI logró 239 escaños, el PAN 120 y el PRD 125, mientras que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) consiguió 8 y el PT 7 (véase Tabla 11).

Tabla 11. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales de 1997.

Partido	Votos (%)	Escaños (n)
PRI	39.11	239
PAN	28.61	120
PRD	25.71	125
PVEM	2.82	8
PT	2.53	7
PFCRN	1.12	0
PDM	0.66	0
PPS	0.34	0

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional Electoral (s. f.-c) e Instituto Nacional Electoral (s. f.-a).

En consecuencia, el Poder Ejecutivo y el PRI perdieron por primera vez la mitad de los escaños en la Cámara de Diputados, poniendo fin a los gobiernos unificados e inaugurando una nueva etapa de gobiernos divididos. El PRI logró la primera posición, viéndose obligado a negociar y pactar con los demás partidos para generar consensos (Becerra et al., 2000, pp. 474-475). Este nuevo escenario configuró un modelo de competencia integrado por tres grandes fuerzas políticas (PRI-PRD-PAN).

El 2 de julio del 2000 se realizaron las elecciones para renovar la Presidencia de la Republica y ambas cámaras del Congreso de la Unión. La importancia de estos comicios radicó en las expectativas de transformación que, tras un complejo proceso de reformas pactadas y la celebración de elecciones previas, resultarían en el éxito de la transición hacia un sistema competitivo. En la elección presidencial Vicente Fox candidato de Alianza por el Cambio conformada por el PAN y PVEM ganó con 42.52 % de los votos, seguido por Francisco Labastida candidato del PRI con 36.11 %, y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano candidato de la Alianza por México conformada por el PRD, PT, Convergencia por la Democracia, Partido Alianza Social (PAS) y Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) con 16.64 %.

En la elección de diputados federales, la Alianza por el Cambio (PAN-PVEM) logró 38.24 % de los votos, el PRI 36.92 %, y la Alianza por México (PRD-PT-Convergencia-PAS-PSN) 16.68 %. Otros partidos como el PPS (1.88 %), el Partido Centro Democrático (1.15 %) y el PARM (0.73 %), perdieron su registro. En el ámbito legislativo, el PAN logró 206 escaños; el PRI 211; el PRD 50; el PVEM 17; el PT 8, mientras que Convergencia y el PSN 3 cada uno y, el PAS 2 (véase Tabla 12).

Tabla 12. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales del 2000.

Partido / Alianza	Votos (%)	Escaños (n)
Alianza por el Cambio (PAN-PVEM)	38.24	206 (PAN), 17 (PVEM)
PRI	36.92	211
Alianza por México (PRD, PT, Convergencia por la Democracia, PAS, PSN)	16.68	50 (PRD), 8 (PT), 3 (Convergencia por la Democracia), 2 (PAS), 3 (PSN)
PPS	1.88	0
PCD	1.15	0
PARM	0.73	0

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional Electoral (s. f.-b) e Instituto Nacional Electoral (s. f.-a).

Esta elección simbolizó el fin del proceso de transición del sistema dominado por el PRI, a una situación de tripartidismo competitivo, que significó la primera alternancia en el sistema de partidos. El PRI perdió la Presidencia de la República tras más de setenta años en el poder y la Cámara de Diputados quedó nuevamente sin mayoría absoluta, instaurándose un gobierno dividido. De modo que la aprobación de cualquier reforma legal o constitucional requirió del consenso y la negociación entre las tres principales fuerzas políticas (Becerra et al., 2000, pp. 538-539).

A partir del año 2000, el sistema de partidos adquirió un carácter competitivo y plural, con posibilidades reales de alternancia. Este cambio inauguró una etapa marcada por la presencia de gobiernos divididos, lo que hizo necesario garantizar condiciones de gobernabilidad y estabilidad en el sistema político. Durante el trienio del primer gobierno de alternancia, se afianzó

un modelo de competencia tripartidista (PAN-PRI-PRD), en el que el PAN, a pesar de obtener la Presidencia de la República, enfrentó dificultades para impulsar su agenda política en la Cámara de Diputados.

En este contexto, se celebraron las elecciones intermedias de 2003, el PAN obtuvo 30.73 % de los votos, el PRI 23 %, y la coalición Alianza para Todos (PRI-PVEM) 13.65 %, el PRD 17.61 %, el PVEM 3.99 %, PT 2.40 %, y Convergencia 2.26 %. Otros partidos como el PAS (0.74 %), Fuerza Ciudadana (0.46 %), el Partido Laborista Mexicano (PLM) (0.41 %), y el PSN (0.27 %), perdieron su registro y no lograron escaños. En la Cámara de Diputados, el PAN logró 151 escaños, el PRI 225, el PRD 97, el PVEM 17, el PT y Convergencia 5 cada uno (véase Tabla 13).

Tabla 13. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales de 2003.

Partido / Coalición	Votos (%)	Escaños (n)
PAN	30.73	151
PRI	23.14	225
Alianza para Todos (PRI-PVEM)	13.65	(distribuidos en los escaños del PRI y PVEM)
PRD	17.61	97
PVEM	3.99	17
PT	2.40	5
Convergencia por la Democracia	2.26	5
México Posible	0.91	0
PAS	0.74	0
Fuerza Ciudadana	0.46	0
PLM	0.41	0
PSN	0.27	0

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional Electoral (s. f.-d) e Instituto Nacional Electoral (s. f.-a).

Estos resultados mostraron una vez más la ausencia de una mayoría absoluta y la existencia de un gobierno dividido, por lo que la gobernabilidad era necesario recurrir a la negociación para generar consensos. El PRI conservó su posición como la primera fuerza política, el PAN quedó en el segundo lugar y el PRD en la tercera posición. De diez partidos que contendieron en las elecciones, solo seis de ellos lograron representación en la Cámara de

Diputados. En esta elección se configuró una disposición PRI-PAN-PRD con varios partidos pequeños orbitando a su alrededor: PVEM, PT, Convergencia.

En 2006 se celebraron las elecciones federales para renovar la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión. La contienda presidencial fue una de las más competidas desde la transición democrática. Felipe Calderón, candidato del PAN, obtuvo la Presidencia con el 35.75 % de los votos (14,916,927 sufragios), superando por un estrecho margen a Andrés Manuel López Obrador, abanderado de la Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT y Convergencia), quien alcanzó el 35.51 % (14,683,096 votos). La diferencia fue de apenas 0.56 %, equivalente a 233,831 votos (Bolívar Meza, 2009, p. 137). Esta mínima distancia, sumada a la intensidad de la confrontación política presente desde las campañas, detonó movilizaciones ante la sospecha de fraude electoral tras darse a conocer los resultados de la elección.

En la elección de diputados federales, el PAN logró un 33.39 % de los votos, la Coalición por el Bien de Todos (PRD-PT-Convergencia) 28.99 %, la Alianza por México (PRI-PVEM) 28.21 %, Nueva Alianza un 4.94 %, y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC) un 2.05 %. En la Cámara de Diputados, el PAN obtuvo 206 escaños, el PRI 104, el PRD 126, el PVEM 19, PT y Convergencia 16 cada uno, Nueva Alianza 9 y el PASC 4 (véase Tabla 14).

Tabla 14. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales del 2006.

Partido / Coalición	Votos (%)	Escaños (n)
PAN	33.39	206
Coalición por el Bien de Todos (PRD-PT-Convergencia por la Democracia)	28.99	126 (PRD), 16 (PT), 16 (Convergencia por la Democracia)
Alianza por México (PRI-PVEM)	28.21	104 (PRI), 19 (PVEM)
Nueva Alianza (NA)	4.94	9
PASC	2.05	4

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional Electoral (s. f.-e) e Instituto Nacional Electoral (s. f.-a).

En este caso, el PAN ocupó la Presidencia y se posicionó como la primera fuerza política legislativa del país. Sin embargo, otra vez ningún partido alcanzó la mayoría absoluta, por lo que la situación de un gobierno dividido se volvió una constante. El PRD pasó a ser la segunda fuerza legislativa y el PRI quedó desplazado en la tercera posición. Mientras que los partidos pequeños (PT, PVEM, Convergencia y NA) se mantuvieron como aliados estratégicos. Esta vez el modelo tripartidista se estructuró en torno a un eje PAN-PRD-PRI.

Tras el controvertido proceso electoral de 2006, el inicio del sexenio de Felipe Calderón estuvo marcado por un déficit de legitimidad. Como respuesta, el gobierno federal identificó al crimen organizado como enemigo público, estrategia que también buscó desactivar el descontento social. En diciembre de ese año, Calderón declaró la “guerra contra el narcotráfico” y desplegó amplios contingentes militares en ciudades y regiones consideradas focos rojos, con el objetivo de combatir a las organizaciones criminales (Illades, 2020, pp. 96-97).

En este sentido, la confrontación armada contra el narcotráfico operó como una válvula de escape frente a la tensión poselectoral y las acusaciones de fraude. La elección de 2006 puso a prueba la legitimidad del sistema de partidos en un escenario altamente competitivo, a diferencia de la elección presidencial de 1988, en medio de un contexto adverso marcado por la conflictividad en torno al reconocimiento del gobierno de Calderón.

Esto desembocó a propuesta del gobierno federal, crear una nueva reforma electoral en 2007, para recuperar la confianza en el sistema de partidos. De acuerdo con Cienfuegos Salgado (2008), la Reforma Electoral de 2007 se caracterizó por una serie de modificaciones relevantes al sistema electoral mexicano. Entre ellas destacó la modificación del esquema de financiamiento a los partidos políticos, que implicó una reducción de hasta 70 % en las elecciones intermedias y 50 % en las elecciones para la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión, así como la disminución del gasto público destinado a las actividades ordinarias de los partidos políticos.

Asimismo, se estableció la reducción de la duración de las campañas electorales, fijándolas en 90 días para las elecciones presidenciales y del Congreso de la Unión, y en 60 días para las elecciones intermedias. La reforma también contempló el fortalecimiento del IFE, al dotarlo de mayores facultades para la resolución de controversias electorales, así como la renovación escalonada de los consejeros del IFE y de los magistrados del TEPJF. Otro aspecto central fue la prohibición de la adquisición de tiempo en radio y televisión por parte de los partidos políticos, así como de personas físicas y morales, además de la restricción a la transmisión de mensajes de carácter ideológico que pudieran influir o manipular las preferencias electorales de la ciudadanía.

Finalmente, se estableció la atribución del IFE para administrar y adquirir los tiempos en radio y televisión destinados a los procesos electorales federales y locales, así como su distribución entre los partidos políticos de manera igualitaria y proporcional. De igual forma, se determinó la suspensión de la propaganda gubernamental durante las campañas electorales, con excepción de la relacionada con educación, salud y protección civil, y se prohibió que la propaganda partidista utilizara expresiones que atentaran contra la integridad de las instituciones o de las personas (pp. 18-20).

En ese sentido, la reforma electoral de 2007 tuvo como objetivo fortalecer la certeza de los comicios y sus resultados, así como garantizar la imparcialidad de las autoridades electorales y de los actores políticos. Fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 14 de septiembre de 2007, con 408 votos a favor, 33 en contra y 9 abstenciones. En detalle: 188 votos a favor y uno en contra del PAN; 120 a favor del PRD; 84 del PRI; 17 en contra del PVEM; 14 en contra de Convergencia; 9 abstenciones del PNA; 5 a favor del PASC; y un voto en contra de una diputación independiente (Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, 2007). Así, la reforma electoral se acordó mediante el consenso de los partidos para superar los conflictos tras la elección presidencial de 2006.

En otras palabras, se modificaron las reglas del juego para garantizar condiciones equitativas en la competencia electoral. Bajo estas nuevas reglas se celebró la elección intermedia de 2009. En dicha elección, el PRI obtuvo 36.68 % de los votos, el PAN 27.98 %, el PRD 12.20 %, el PVEM 6.50 %, el PT 3.56 %, Nueva Alianza 3.41 %, Convergencia 2.36 % y el Partido Socialdemócrata (PSD)[10] 1.03 %, partido que perdió su registro. En la Cámara de Diputados, el PRI alcanzó 237 escaños, el PAN 143, el PRD 71, el PVEM 21, el PT 13, Nueva Alianza 9 y Convergencia 6. Además, en este proceso electoral se conformaron dos coaliciones: Primero México, integrada por el PRI y el PVEM, y Salvemos a México, conformada por el PT y Convergencia (véase Tabla 15).

Tabla 15. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales del 2009.

Partido / Coalición	Votos (%)	Escaños (n)
PRI	36.68	237
PAN	27.98	143
PRD	12.20	71
PVEM	6.50	21
PT	3.56	13
Nueva Alianza	3.41	9
Convergencia por la Democracia	2.36	6
PSD	1.03	0

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional Electoral (2009) e Instituto Nacional Electoral (s. f.-a).

En consecuencia, el PRI obtuvo la mayoría en la Cámara de Diputados con la ayuda del PVEM, mientras que el PAN quedó en segundo lugar perdiendo posiciones, y el PRD quedó en tercer lugar y compitió con sus viejos aliados (PT y Convergencia), que resultaron debilitados. El PRI no tuvo la necesidad de negociar con los demás partidos para sacar adelante su agenda legislativa, aunque la Presidencia de la República la detentó el PAN, lo que implicó una relación

[10] Este partido fue precedido por el PASC en 2008.

tensa entre el Ejecutivo-Legislativo, confirmando la situación de un gobierno dividido en la que ambos partidos tuvieron que crear acuerdos para aprobar sus políticas.

Más adelante, se realizaron las elecciones de 2012 para elegir al presidente y a los integrantes del Congreso de la Unión. Como resultado, tras doce años de gobiernos panistas, el PRI regresó al poder, lo que simbolizó la segunda alternancia del sistema de partidos. En la arena de competencia gubernamental, los tres principales contendientes fueron: Enrique Peña Nieto de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) que ganó con 31.59 % de los votos, López Obrador de la coalición Movimiento Progresista conformado por el PRD, PT y Movimiento Ciudadano (MC)[11] obtuvo 31.59 % y Josefina Vázquez Mota del PAN logró 25.41 % (Instituto Nacional Electoral [INE], 2012b).

En la Cámara de Diputados, el Movimiento Progresista (PRD, PT y MC) obtuvo 27.02 %, el PAN 25.91 %, la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) logró 25.88 %, el PRI 10.66 % y NA 4.08 %. En el ámbito parlamentario, el PRI logró 213 escaños, la coalición Movimiento Progresista obtuvo 153 escaños: PRD (103), PT (15) y MC (17), el PAN 114 diputaciones, el PVEM 28 y NA 10 (véase Tabla 16).

Tabla 16. Resultados electorales y distribución de escaños en las elecciones de diputados federales del 2012.

Partido / Coalición	Votos (%)	Escaños (n)
PRI	10.66	213
Movimiento Progresista	27.02	103 (PRD) 15 (PT) 17 (MC)
PAN	25.91	114
Compromiso por México (PRI-PVEM)	25.88	(distribuidos en los escaños del PRI y PVEM)
PVEM	1.45	28
NA	4.08	10

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional Electoral (2012b) e Instituto Nacional Electoral (s. f.-a).

[11] Este partido fue precedido por Convergencia en 2011.

En este periodo, el PRI regresó a la presidencia de la República y se ubicó como la primera fuerza política, con el PVEM como su principal aliado en el Congreso. En la Cámara de Diputados, persistió la situación de un gobierno dividido, aunque el PRI se quedó a diez escaños de conseguir la mayoría absoluta y con ello la posibilidad de establecer un gobierno unificado bajo una coalición. Por su parte, en su conjunto la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), se ubicó como la segunda fuerza política, mientras que el PAN quedó en tercer lugar, estableciéndose una disposición PRI-PRD-PAN con sus respectivos aliados en las coaliciones.

No obstante, el 2 de diciembre de 2012, al iniciar el nuevo gobierno, se firmó el Pacto por México entre el presidente de la República[12], el secretario de Gobernación[13], los dirigentes de los tres principales partidos[14], así como el presidente del Senado[15] y la Cámara de Diputados[16]; un conjunto de 95 compromisos para impulsar reformas estructurales de interés nacional (Redacción, 2012). Este acuerdo fue presentado como una estrategia para impulsar la gobernabilidad y promover reformas en materia energética, educativa, financiera y de telecomunicaciones. Sin embargo, recibió fuertes críticas por sus implicaciones políticas al ser considerado un acuerdo cupular que no tomó en cuenta las necesidades de la sociedad.

Como parte del Pacto por México, se impulsó una reforma electoral en 2014 orientada a centralizar las funciones electorales locales en un organismo nacional. La reforma fue aprobada en lo general por el Pleno de la Cámara de Diputados el 5 de diciembre de 2013, con 409 votos a favor, 69 en contra y 3 abstenciones (Cámara de Diputados, 2013). En detalle: 209 votos a favor del PRI; 110 del PAN; 53 a favor y 40 en contra del PRD; 28 a favor del PVEM; 13 en contra del PT; 9 a favor de NA; y 16 en contra de MC (Hernández de Gante & Gimate-Welsh, 2018).

[12] Enrique Peña Nieto.
[13] Miguel Ángel Osorio Chong.
[14] María Cristina Diaz Salazar del PRI, Gustavo Madero del PAN y Jesús Zambrano del PRD.
[15] Ernesto Cordero.
[16] Jesús Murillo Karam.

La reforma electoral de 2014 estableció: la figura de gobierno de coalición, en la cual el Presidente podría optar por su establecimiento en cualquier momento de su gestión, con el acuerdo de los partidos políticos y la aprobación del Senado; la introducción de la reelección legislativa (hasta por dos periodos para senadores y hasta cuatro para diputados federales) y; cambios en los tiempos del proceso electoral: la jornada electoral se fijó para el primer domingo de junio y la toma de protesta del presidente electo para el primero de octubre.

Entre los cambios más importantes se encontró la desaparición del IFE y la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), modificando la estructura y redistribuyendo las facultades de organización electoral. Las atribuciones del INE incluyeron: asesorar y supervisar los comicios locales; organizar las elecciones internas de los partidos políticos (a petición de estos); organizar y supervisar consultas populares; e investigar las violaciones a la normativa sobre acceso a medios de comunicación y propaganda, integrando el expediente para remitirlo al TEPJF para su resolución.

Asimismo, el Consejo General del INE incrementó a once el número de consejeros, cuya designación realizaría a través de la evaluación de un comité técnico, pero con nombramiento mediante la mayoría calificada de la Cámara de Diputados. Las atribuciones del Consejo General se enfocaron en la atracción y centralización de la organización electoral local. Además, se reguló el funcionamiento y la estructura de las instituciones electorales locales y se creó el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por otro lado, se estableció que el TEPJF podría imponer sanciones por violaciones relativas a la propaganda política, electoral y gubernamental, a la realización de actos anticipados de campaña y acceso a los medios de comunicación. Y, se dispuso que los tribunales se conformarían con un número impar de magistrados, electos por la mayoría calificada del Senado.

También, se fijó como requisito para que los partidos conserven su registro obtener un umbral del 3 % de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones federales (presidente, diputados, senadores). Asimismo, se estableció un nuevo esquema de coaliciones para las elecciones federales y locales: coaliciones flexibles (mínimo 25 % de las candidaturas) y coaliciones parciales (mínimo 50 % de las candidaturas), ambas bajo una misma plataforma y proceso electoral, y se legalizaron y regularon las candidaturas independientes (Becerra Chávez, 2014, p. 129).

Finalmente, se incorporó la cuota de género en la postulación de candidaturas a legisladores federales y locales, con una proporción de 50 % mujeres y 50 % hombres. Se le atribuyó al INE la fiscalización y vigilancia de los recursos de los candidatos y partidos durante la campaña, estableciendo como causales de nulidad de la elección: el rebase del tope de gastos de campaña en más del 5 % y la malversación de los recursos públicos en las campañas. Además, se introdujeron otras causales de nulidad por la compra de cobertura informativa en medios y la prohibición de propaganda política o electoral negativa que realicen los partidos y candidatos.

En ese marco, el Pacto por México (2012) y la reforma electoral de 2014 representaron los últimos ajustes institucionales orientados a consolidar un pluralismo moderado mediante un sistema tripartidista funcional. Su propósito fue garantizar que la alternancia presidencial no derivara en parálisis legislativa, bloqueo de acuerdos ni escenarios de ingobernabilidad, asegurando así la estabilidad y gobernabilidad del sistema político. Desde inicios del nuevo milenio, el PRI, el PAN y el PRD dominaron la arena electoral y legislativa, limitando la consolidación de otras fuerzas con potencial competitivo; por ello, la reforma electoral se enfocó en preservar la continuidad del tripartidismo.

De 1997 a 2014, México estableció un sistema pluralista moderado dominado por tres partidos principales: PRI, PAN y PRD, (en la práctica un tripartidismo competitivo), limitando la competencia a otras fuerzas emergentes. Estos partidos compitieron en las elecciones y en el Congreso, a menudo formando coaliciones con partidos más pequeños como PVEM, NA, PT y Convergencia / MC. Sin embargo, ninguno de los partidos logró una mayoría funcional para gobernar por sí solo. Esto resultó en gobiernos divididos que, si bien reflejaban una mayor representatividad y pluralidad, se enfrentaron a desafíos para garantizar estabilidad y gobernabilidad.

En consecuencia, los partidos tuvieron que negociar entre sí para evitar parálisis legislativa. El sistema pluralista-moderado se caracterizó por una competencia centrípeta, donde los cambios se efectuaron en la disputa por el gobierno dentro del sistema. Las elecciones y las reformas electorales reflejaron ajustes para lidiar con tensiones en su legitimidad y funcionamiento institucional, asegurando un tripartidismo funcional. Este contexto constituye el escenario sobre el cual irrumpió Morena, es decir, delimita las condiciones del sistema previo a su reconfiguración desde una perspectiva de los resultados electorales y composición legislativa.

Capítulo III: Historia de Morena y su rol en el sistema de partidos (2005-2021)

3.1 Movimiento lopezobradorista (2005-2010)

El movimiento lopezobradorista[17] fue precedido por una serie de eventos ocurridos entre 2004 y 2005, durante el gobierno del presidente Vicente Fox, en un contexto de confrontación con Andrés Manuel López Obrador (AMLO), entonces jefe de Gobierno del Distrito Federal, en torno a diferencias de proyecto político y rivalidad mediática. En ese periodo, el PAN gobernaba a nivel federal y el PRD en la capital del país. Entre los casos más representativos de esta confrontación entre ambos personajes destacaron, el caso de Paraje San Juan[18] y los video escándalos de corrupción[19].

Estos episodios formaron parte de una estrategia de desprestigio contra López Obrador, impulsada desde el gobierno federal con la intención de debilitarlo políticamente. También contribuyeron a posicionarlo como una figura de oposición relevante a nivel nacional. Estos hechos en su conjunto se interpretaron por sus simpatizantes y buena parte de la ciudadanía como una persecución política en su contra. Para Quintanar Pérez (2017, p. 95): "la disputa por

[17] Para fines de esta investigación, resulta pertinente emplear el concepto de movimiento lopezobradorista, entendido como una estructura organizativa de movilización social y confrontación institucional, configurada a partir de diversas coyunturas políticas articuladas en torno al liderazgo de Andrés Manuel López Obrador. El inicio de dicho movimiento puede ubicarse en el proceso de desafuero ocurrido entre 2004 y 2005, y su desarrollo comprende la formación de Morena como asociación civil en 2011, así como su posterior transformación en partido político en 2014. En contraste, esta investigación no aborda el lopezobradorismo entendido como un conjunto de ideas, carisma, estilo político o narrativas, dado que dicho concepto presenta un alto grado de ambigüedad y controversia analítica en la literatura especializada. En este trabajo se retoma la noción de movimiento lopezobradorista en un sentido histórico y organizativo para analizar la evolución de Morena (Jiménez Valtiérrez, 2007). No obstante, algunas investigaciones conceptualizan a Morena como el partido del lopezobradorismo, entendido como un movimiento social gestado tras el proceso electoral de 2006 y articulado en torno al liderazgo de López Obrador (Bolívar Meza, 2013, 2014a, 2014b, 2017b), aunque otros autores rastrean sus orígenes desde 2005 (Quintanar Pérez, 2017). La distinción analítica central de esta investigación radica en la forma de abordar el papel de López Obrador, privilegiando el análisis de las dinámicas organizativas y de movilización colectiva que dieron lugar a Morena, más que la interpretación del liderazgo personal o del lopezobradorismo como ideología.

[18] Fue un conflicto en el que se exigió al gobierno capitalino la indemnización millonaria de un predio en Iztapalapa.

[19] Se trataron de unos videos filtrados en los medios de comunicación donde supuestamente funcionarios del gobierno del entonces Distrito Federal y miembros del PRD, entregaban y recibían dinero de manera ilícita.

la silla presidencial había iniciado y los diferendos entre Fox y el jefe de Gobierno se ahondaban, pese a que aún faltaban tres años para el final del sexenio foxista".

Sin embargo, la tensión escaló el 18 de mayo de 2004, cuando la Procuraduría General de la República (PGR) solicitó a la Cámara de Diputados iniciar un juicio de procedencia contra López Obrador por desacato en el caso del predio El Encino[20]. De esta manera, el 7 de mayo de 2005, la Cámara se aprobó el juicio de procedencia con 360 votos a favor, 127 en contra y dos abstenciones. Esto significó su inhabilitación para ejercer su cargo y lo dejó en riesgo de ser procesado penalmente (Balboa, 2005).

En consecuencia, el desafuero provocó una movilización social masiva a través de diversas acciones colectivas como: marchas, mítines, actos cívicos, actividades de difusión y la portación de distintivos, así como críticas de algunos medios de comunicación, académicos e intelectuales. Estas expresiones trascendieron el ámbito partidista y mostraron el rechazo al proceso judicial, percibido por una gran parte de los ciudadanos como una maniobra política para impedir la candidatura presidencial de López Obrador (Quintanar Pérez, 2017, pp. 108-115).

Mientras tanto, a inicios de 2005 las divisiones internas en el PRD quedaron suspendidas. Pues una vez que se renovó su dirigencia nacional, se acordó apoyar a AMLO ante proceso de desafuero y con ello garantizar su candidatura presidencial. Además, López Obrador y su círculo más cercano impulsaron la creación de Redes Ciudadanas, como una estructura extrapartidista, con el objetivo de promover una estructura de movilización ciudadana y electoral ante el desafuero y las próximas elecciones presidenciales (Quintanar Pérez, 2017, p. 120).

Por otra parte, el 21 de abril de 2005, la PGR inició formalmente el proceso penal contra López Obrador. Pero, al día siguiente, dos diputados panistas de la capital; Gabriela Cuevas y

[20] Los propietarios de dicho terreno interpusieron un amparo para detener la construcción de un camino hacia un hospital, alegando que esta bloqueaba el acceso a su propiedad.

Jorge Lara, pagaron una fianza de dos mil pesos para evitar su encarcelamiento. Como parte de las acciones de respaldo a López Obrador, tras el desafuero, se realizó la “marcha del silencio” con la asistencia de cerca de un millón doscientas mil personas en la Ciudad de México (Balboa, 2005).

Posteriormente, el presidente Fox emitió un mensaje en televisión nacional, expresando que nadie quedaría excluido de la contienda presidencial, la revisión del proceso de desafuero, y las renuncias del procurador general[21] y subprocurador[22] de la Procuraduría General de la República (PGR) (Quintanar Pérez, 2017, p. 116). Finalmente, la PGR decidió no ejercer acción penal contra López Obrador, aunque lo consideró como culpable de desacato (Balboa, 2005). De este modo, la tensión política tras el desafuero se trasladó a la campaña presidencial de 2006.

El desafuero provocó una movilización social, que rebasó la estructura de los tres partidos de izquierda —aunque contó con su apoyo formal—, para evitar que se excluyera a López Obrador de la contienda presidencial de 2006. Así, la creación de Redes Ciudadanas constituyó una nueva forma de articulación política mediante una estructura de apoyo ciudadano paralela al PRD. Según Quintanar Pérez (2017, p. 94), el desafuero es la clave para entender los orígenes de Morena, ya que surgió como un movimiento sociopolítico que buscaba presentar una nueva alternativa política al gobierno representada por López Obrador.

Con el desafuero superado, AMLO se convirtió en el candidato presidencial del PRD e inició un recorrido por todo el país, en compañía de los coordinadores de Redes Ciudadanas, para atraer y promover el voto en todo el país (Hernández Sánchez como se citó en Quintanar Pérez, 2017, pp. 123-124). Más adelante, las dirigencias nacionales del PRD, el PT y

[21] Rafael Macedo de la Concha.
[22] José Luis Marmolejo Cervantes.

Convergencia formalizaron la Coalición Por el Bien de Todos (CBT), la cual respaldó a López Obrador como candidato presidencial (Quintanar Pérez, 2017, p. 126).

Durante su campaña López Obrador presentó Proyecto Alternativo de Nación en el cuál propuso impulsar políticas de bienestar social y proteger recursos nacionales para contrarrestar al neoliberalismo (Malavé Gamboa, 2017). Asimismo, el PAN lanzó una campaña de desprestigio, calificando a López Obrador como “un peligro para México”, mientras que, el presidente Vicente Fox criticó constantemente su estilo político y desempeño gubernamental (Emmerich, 2007, pp. 8-10).

El 2 de julio de 2006, se celebró la jornada electoral, y por la noche, el consejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, informó que el resultado de la elección presidencial estaba muy cerrado, anunciando la espera de los cómputos distritales en los próximos días. Así, Ugalde emitió un mensaje en el que declaró ganador a Felipe Calderón (lo cual no formó parte de sus facultades), generando incertidumbre, así como sospechas respecto al manejo de los resultados electorales, dada a la escasa diferencia de votos entre Calderón y López Obrador.

En respuesta, AMLO, impulsó acciones de movilización ciudadana, cuyo objetivo fue la defensa del voto en oposición de lo que consideró fraude electoral. En estas movilizaciones: desconoció a Felipe Calderón como ganador de la elección presidencial; propuso remover al Consejo General del IFE; criticó a los magistrados del TEPJF; y arremetió contra el presidente Fox. A su vez, la CBT exigió ante el TEPJF, el recuento total de los votos, la anulación de la elección presidencial, y denunció la intromisión del presidente Fox y la campaña negativa contra AMLO.

El 5 de septiembre, el TEPJF, tras la revisión de las impugnaciones: anuló un gran número de casillas; criticó la injerencia de los actores políticos; así como la campaña negativa, concluyendo que, a pesar de esas irregularidades, no había pruebas suficientes para anular la

elección presidencial (Emmerich, 2007, pp. 11-12). Finalmente, el Tribunal Electoral determinó que Felipe Calderón ganó con el 35.71 % de la votación, mientras que López Obrador obtuvo el 35.15 %, con un margen de diferencia del 0.56 % (Bolívar Meza, 2009, p. 137).

En respuesta a esta situación, se realizó una movilización que reunió a más de dos millones de ciudadanos hacia el Zócalo capitalino. Allí AMLO consultó a los asistentes sobre mantener una asamblea permanente o cambiar de estrategia política (Quintanar Pérez, 2017, pp. 157-158). De este modo, se instaló un plantón desde la Avenida Reforma (a la altura de Auditorio Nacional) hasta en Zócalo capitalino, donde se establecieron varios campamentos como parte de las acciones de movilización ciudadana, convirtiéndose en un espacio de difusión y protesta política. El plantón contó con el respaldo formal de los dirigentes de la CBT[23], aunque también fue criticado por empresarios afectados y ciudadanos disgustados con dicha acción. No obstante, tras casi 50 días de duración el plantón llegó a su fin (Quintanar Pérez, 2017, pp. 165-166).

En este sentido, el conflicto poselectoral de 2006 alcanzó su máxima expresión, desde el ámbito institucional a través de impugnaciones ante el TEPJF, y en el informal mediante las diversas movilizaciones masivas. Este proceso fortaleció al movimiento lopezobradorista, surgido con el apoyo de amplios sectores ciudadanos y paralelo a los tres partidos de izquierda, aunque con su respaldo formal. Hasta este punto, la confrontación con el aparato institucional se profundizó y abrió un nuevo cauce para el movimiento.

El 15 de agosto de 2006, en el Zócalo capitalino se anunció la creación de la Convención Nacional Democrática (CND), la cual tendría lugar, el 16 de septiembre de 2006. La CND nació con los objetivos de rechazar los resultados de la elección presidencial por considerarlos fraudulentos y retomar la organización de las acciones de resistencia civil pacífica (Quintanar

[23] Leonel Cota Montaño del PRD, Alberto Anaya Gutiérrez del PT y Luis Walton Aburto de Convergencia.

Pérez, 2017, pp. 164-165). En consecuencia, la primera asamblea de la CDN se celebró ante más de un millón 25 mil 724 ciudadanos, en ella, se presentaron los lineamientos estratégicos del "Gobierno Legítimo"[24] y se reconoció a López Obrador como "presidente Legítimo" de México, fijando la ceremonia de toma de posesión de su cargo para el 20 de noviembre de ese mismo año (Bolívar Meza, 2013, p. 82).

De esta manera, la CND se estableció como una estructura organizativa que promovió la agenda del "Gobierno Legítimo" y desconoció el gobierno de Calderón, por la forma fraudulenta en la que accedió al poder y el proyecto político que él representaba (Quintanar Pérez, 2017, pp. 173-174). Para Aguilar González (2023, p. 58): "la CDN, sirvió para articular a una oposición amplia que respaldó la postura del grupo de López Obrador y brindó un espacio para la movilización masiva entre sus simpatizantes a escala nacional".

Después, se realizó la ceremonia de la toma de posesión de López Obrador como "presidente Legítimo" de México, ante 300 mil asistentes en el Zócalo capitalino (Quintanar Pérez, 2017, p. 175). En su discurso, López Obrador presentó las primeras 20 medidas del gobierno legítimo, la conformación de su gabinete alternativo y anunció un recorrido en 2 mil quinientos municipios del país (López Obrador, 2006). Además, se instalaron módulos de afiliación para registrar y credencializar simpatizantes, con el fin de fortalecer su estructura organizativa (Díaz 2006 como se citó en Quintanar, 2017, p. 181).

En este sentido, el "Gobierno Legítimo" surgió como una expresión simbólica tras el controvertido fraude electoral y el cuestionamiento a la legitimidad del gobierno de Calderón, adoptando una postura contestaria y convocante, al margen de los partidos de izquierda. Paralelamente, los tres partidos de izquierda agrupados en la CBT (PRD, PT y Convergencia)

[24] La agenda giro en torno a cinco puntos: 1) Lucha contra la pobreza; 2) Estado de derecho ; 3) Soberanía Nacional; 4) Estado patrimonialista; y 5) Proceso Constituyente.

acordaron la creación del Frente Amplio Progresista (FAP) como una salida institucional al conflicto poselectoral, con los objetivos de articular del Proyecto Alternativo de Nación y operar desde el Congreso de la Unión como contrapeso al gobierno de Felipe Calderón (Quintanar Pérez, 2017, p. 174).

El 1 de septiembre de 2006, legisladores del FAP tomaron la tribuna de la Cámara de Diputados para impedir que el presidente Vicente Fox presentara su último informe de gobierno. Meses después, el 1 de diciembre, intentaron evitar la toma de posesión de Felipe Calderón como presidente de la República. La ceremonia de transición se llevó a cabo en un ambiente de confrontación entre diputados del PAN y del FAP (Emmerich, 2007, p. 13). Tres días antes del acto, ante los rumores de un posible boicot, legisladores del PAN habían tomado las tribunas para asegurar la realización de la ceremonia de transición (Garduño & Méndez, 2006).

Sin embargo, pese a la aparición del FAP en convergencia con la CDN y el "Gobierno Legítimo", surgieron diferendos al interior del PRD. La tensión giró en torno a: "cómo hacer frente al proyecto político que representaba Felipe Calderón, si mediante la continuación de la protesta desde el entramado institucional o mediante las posiciones de negociación y aceptación de las resoluciones oficiales sobre la elección de 2006" (Quintanar Pérez, 2017, p. 182).

Durante el X Congreso del PRD, celebrado entre el 16 al 19 de agosto de 2007, el Frente Político de Izquierda conformado por las corrientes Izquierda Democrática Nacional (IDN), Izquierda Social (IS), apoyó las posturas de López Obrador y la CND. Mientras que otras como Nueva Izquierda (NI), Alternativa Democrática Nacional (ADN), Cívicos, Red de Izquierda Revolucionaria (RIR) y Foro Nuevo Sol (FNS) propugnaron por una posición de moderación y negociación con el gobierno federal (Ortega & Solís como se citó en Quintanar, 2017, p. 190).

Al final, el dominio de NI en el Congreso resultó en la aprobación de cambios en la línea política y estatutaria del partido, que coincidieron con los planteamientos de la CND. Sin

embargo, aunque el PRD parecía cohesionado al exterior, y apostaba por un posicionamiento moderado, en su interior persistió la tensión entre sus miembros por el control del partido (Quintanar Pérez, 2017, p. 192).

A mediados de 2007, se llevó a cabo una nueva reforma electoral, impulsada por los eventos de 2006. Esta reforma reveló tensiones internas en el PRD. Las corrientes NI, ADN y FNS votaron a favor, lo que impactaría negativamente al PT y Convergencia al eliminar la posibilidad de coaliciones. El PRD, sin embargo, argumentó que esto podría conducir a la formación de un gran partido opositor (Bolívar Meza, 2016, p. 46). Esto generó el rechazó de López Obrador y Convergencia, ya que argumentaban que esto legitimaba al gobierno de Calderón y afectaba directamente a los partidos de izquierda (Quintanar Pérez, 2017, pp. 194-195).

En otro orden de ideas, durante la segunda asamblea de la CND, López Obrador hizo un balance de su movimiento. Reafirmó su decisión de no dialogar con el gobierno de Calderón. En cambio, propuso impulsar la construcción de la CND y el "Gobierno Legítimo" como representantes de una nueva alternativa política. En esta asamblea, se propuso una nueva reforma fiscal para que grandes empresas como Televisa, Bimbo, Cemex[25], Maseca y Coca-Cola pagasen impuestos de manera justa y equitativa, ya que antes gozaban de condonaciones y regímenes fiscales especiales (Méndez & Muñoz, 2007).

En la tercera asamblea de la CND, López Obrador lanzó la Campaña Nacional en Defensa del Petróleo e instó a sus simpatizantes a prepararse para las movilizaciones de resistencia civil pacífica, dado que el presidente Calderón impulsaría la modificación de leyes secundarias para facilitar la inversión privada y dar más autonomía a Petróleos Mexicanos (PEMEX). En respuesta, se acusó que esta reforma llevaría a la privatización y pondría en riesgo

[25] Cementos Mexicanos.

la soberanía nacional. Para contrarrestar esta iniciativa, propuso la creación de la Comisión Coordinadora Nacional para la Defensa del Petróleo y brigadas en defensa del petróleo (Méndez & Muñoz, 2007).

El 24 de febrero de 2008, en la Torre de PEMEX, la CND, “el Gobierno Legítimo”, y el FAP encabezaron la primera movilización en defensa del petróleo, en la que se manifestó el rechazo a la reforma energética. Semanas más tarde, en el aniversario de la expropiación petrolera, tuvo lugar otra movilización en el Zócalo capitalino, en la que se denunció la corrupción del sector energético y el intento de privatizar PEMEX (Quintanar Pérez, 2017, pp. 200-201).

De esta suerte, el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo contó con el apoyo de algunos legisladores del FAP[26] para frenar la reforma desde el Congreso de la Unión (Muñoz, 2008). Además, López Obrador anunció la conformación de las Brigadas en Defensa del Petróleo integrada por 36 agrupaciones con 18 mil brigadistas en su mayoría hombres, y 20 grupos compuestos por 500 mujeres cada uno, es decir, un conjunto de 10 mil brigadistas (Muñoz & Méndez, 2008).

En ese marco, el presidente Caderón envió al Senado una iniciativa de reforma constitucional en materia energética. No obstante, el 10 de abril, ante el riesgo de un albazo legislativo, los legisladores del FAP tomaron las tribunas del Congreso de la Unión, durante quince días evitando la aprobación de dicha reforma (Bolívar Meza, 2009, pp. 150-151). Aunque, con el tiempo se realizaron ajustes y se realizó la votación de la reforma energética en la Cámara de Senadores siendo aprobada por 109 votos a favor y 10 en contra (El informador, 2008), mientras que el 28 de octubre se aprobó en la Cámara de Diputados con 395 votos a favor y 82 en contra (Merlos, 2008).

[26] Ricardo Monreal, Pablo Gómez, Alejandro Encinas, Rosario Ibarra, Graco Ramírez y Carlos Navarrete (Muñoz, 2008).

No obstante, antes de que realizara la nueva votación, el 29 de junio de 2008, la CND realizó una asamblea informativa, en la que López Obrador propuso la realización de una consulta nacional sobre la reforma energética (Bolívar Meza, 2013, p. 85). Esta consulta nacional nunca se llevó a cabo, pero facilitó su discusión, al realizarse foros públicos con expertos y especialistas en materia energética en el Senado de la República (Quintanar Pérez, 2017, pp. 208-209).

> Sin embargo, grupos perredistas, identificados con NI, se desentendieron de dicha estrategia de resistencia, se ausentaron en varias concentraciones públicas y no participaron en los actos simbólicos de protesta que llevaron a cabo otros legisladores del FAP, como la toma de tribuna que impedía un albazo legislativo y exigía que se discutiera a profundidad una reforma de gran calado (Quintanar Pérez, 2019, p. 71).

A principios de 2008, el PRD llevó a cabo una elección para renovar su dirigencia nacional. La contienda estuvo marcada por la tensión entre Jesús Ortega, representante de NI, y Alejandro Encinas, de Izquierda Unida, cercana a López Obrador. Tras anunciarse el resultado, que favoreció a Encinas, Ortega impugnó los resultados ante el TEPJF, lo que generó críticas por supuestamente vulnerar la vida interna del partido.

Finalmente, el Tribunal declaró ganador a Ortega, evidenciando una ruptura interna sin escisión: Ortega adoptó una postura negociadora con el gobierno de Calderón, generando malestar y siendo incompatible con el movimiento lopezobradorista. Aun así, el Sol Azteca permaneció unido por razones pragmáticas, como la elección intermedia de 2009 y el control de bastiones estratégicos como el Distrito Federal (Quintanar Pérez, 2017, pp. 218-219).

En las elecciones federales de 2009, las fuerzas de izquierda compitieron divididas. El PT y Convergencia conformaron la coalición Salvemos a México, que postuló a varios candidatos

afines a López Obrador, mientras que el PRD participó en solitario en la mayoría de los distritos. Esta fragmentación, especialmente al interior del PRD, derivó en un marcado retroceso electoral: el Sol Azteca cayó a la tercera fuerza política nacional, y tanto el PT como Convergencia obtuvieron una representación limitada en la Cámara de Diputados (Quintanar Pérez, 2019, pp. 74-75).

Asimismo, en 2010, el PRD estableció alianzas electorales con el PAN en diversas elecciones estatales (Oaxaca, Puebla y Sinaloa), lo que provocó malestar interno debido a la alianza con un partido antagónico. Aunque se justificó como una estrategia para frenar al PRI en estados donde llevaba décadas gobernando, al final estas alianzas profundizaron el distanciamiento entre NI y López Obrador (Reveles Vázquez, 2010, pp. 63-64; Redacción, 2010).

En esos años, el movimiento lopezobradorista empezó a enfocarse en las elecciones federales de 2012, estableciendo bases de apoyo electoral por todo el país. De finales de 2007 a mediados de 2010, AMLO ya había visitado 2 mil 38 municipios y 418 municipios indígenas. Esto resultó en la creación de una estructura de nueve mil comités territoriales con 2 millones 300 mil afiliados (Farías, 2010).

Más tarde, López Obrador convocó a la Convención Nacional de los Comités Municipales del Gobierno Legítimo para fortalecer las estructuras locales, coordinar la defensa del voto y promover la afiliación ciudadana. Para mediados de 2010, anunció su candidatura para la elección presidencial de 2012 y presentó los lineamientos del Nuevo Proyecto de Nación (Bolívar Meza, 2013, pp. 85-86).

Posteriormente, se constituyó el Movimiento Social de Unidad Popular Nacional para un Gobierno Democrático de México, integrado por 80 organizaciones sociales afines a López Obrador, cuyo propósito fue promover el voto a su favor en los comicios de 2012 (Méndez, 2010). Finalmente, a inicios de 2011, López Obrador solicitó licencia como militante del PRD en

respuesta a la alianza electoral del Sol Azteca con el PAN en el Estado de México, señalando que, por su parte, respaldaría al PT y a Convergencia, al tiempo que fortalecía su propio movimiento (Salinas Cesáreo, 2011).

Hasta este punto, López Obrador buscó darle otro sentido a su movimiento, no solo para movilizar a la ciudadana para ejercer una crítica al gobierno de Calderón, sino para sentar las bases de una estructura organizativa con objetivos político-electorales. En este sentido, de la CND derivo la Comisión Coordinadora para la Defensa del Petróleo que dio lugar a la Convención Nacional de los Comités Municipales, y después al Movimiento Social de Unidad Popular Nacional para un Gobierno Democrático (Aguilar González, 2023, pp. 79).

En resumen, el surgimiento del movimiento lopezobradorista evidenció un proceso impulsado por diversas coyunturas que dieron lugar a un movimiento sociopolítico articulado desde una ciudadanía movilizada frente a múltiples agravios. Entre los eventos más relevantes destacan el desafuero entre 2004-2005, que buscó excluir a López Obrador de la contienda presidencial; el controvertido fraude electoral en 2006, que cuestionó la legitimidad del sistema de partidos; y la reforma energética en 2008, la cual motivó el Movimiento en Defensa Nacional del Petróleo y consolidó la oposición al gobierno de Felipe Calderón.

El movimiento lopezobradorista surgió de manera paralela a la estructura organizativa del PRD, con el cual mantuvo una confluencia pragmática en la arena electoral y legislativa, aunque coexistieron constantes divergencias internas, especialmente con la corriente Nueva Izquierda, en torno al control del Sol Azteca y su definición estratégica. Asimismo, contó con el respaldo del PT y de Convergencia para conformar el Frente Amplio por México (FAP), una alternativa institucional de protesta tras las elecciones de 2006.

Este movimiento sociopolítico operó tanto en el ámbito institucional —a través de la arena electoral y legislativa— como en el informal, mediante movilizaciones masivas de ciudadanos y

simpatizantes. El movimiento lopezobradorista se constituyó como una expresión opositora de protesta que desafió al sistema de partidos sin romperlo por completo, funcionando como una red de estructuras extra partidistas bajo el liderazgo de López Obrador, aunque dependiente del PRD, PT y Convergencia en la arena de competencia electoral y legislativa.

Dentro de este proceso, las Redes Ciudadanas, la Convención Nacional Democrática (CND), el Gobierno Legítimo, la Comisión Coordinadora en Defensa del Petróleo, la Convención Nacional de Comités Municipales del Gobierno Legítimo y el Movimiento Nacional de Unidad Popular para un Gobierno Democrático desempeñaron un papel clave como estructuras de movilización social y electoral. Estas estructuras representaron los antecedentes organizativos de Morena.

En consecuencia, los eventos ocurridos entre 2004 y 2010 resultan fundamentales para comprender los orígenes de Morena, concebido como la cristalización organizativa del movimiento lopezobradorista: un movimiento sociopolítico bajo el liderazgo de López Obrador, en constante tensión con el sistema de partidos, que fue emergiendo como una nueva alternativa política.

3.2 Morena como asociación civil y partido político (2011-2014)

Desde principios de 2010, el movimiento lopezobradorista pasó por un momento de reflexión, en el que se enfrentó al problema de definir su participación en las elecciones federales de 2012, debido a que el movimiento no poseía de alguna denominación formal y no podía solicitarlo en ese momento. Sin embargo, sus primeras acciones rumbo a los comicios consistieron en la creación del periódico Regeneración y la presentación del Nuevo Proyecto de Nación como estrategias para promover simpatías en todo el país (Quintanar Pérez, 2019, pp. 81-82).

El 2 de octubre de 2011, López Obrador anunció la creación de Movimiento de Regeneración Nacional como asociación civil en el Auditorio Nacional, ante aproximadamente 10 mil asistentes (Quintanar, 2017, p. 256). Según AMLO el movimiento era resultado del controvertido fraude electoral de 2006, la creación de la CND, el "Gobierno Legítimo" y el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo, marcado por cinco años de resistencia civil pacífica durante los cuales recorrió todo el país.

En ese mismo acto, informó que contaba con 2 mil 17 comités en todo el país, 37 mil 45 seccionales, 179 mil dirigentes y más de 4 millones 121 mil afiliados como: "Protagonistas del Cambio Verdadero". Asimismo, presentó su organización conformada por un Consejo Consultivo integrado por 84 ciudadanos notables y un Comité Ejecutivo Nacional integrado por 17 especialistas en diversas áreas. Estos órganos desempeñarían funciones de dirección hasta las elecciones federales de 2012[27] (Muñoz y Méndez, 2011). Además, Morena operó a través de cuatro comisiones operativas: organización y vinculación, comunicación y difusión, finanzas y eventos, análisis y contenidos (Román, 2011).

También se integró un esquema organizativo a partir de estratos sociales como Morenaje conformado por jóvenes y estudiantes de distintas universidades del país (Román, 2011); Morena Cultura, compuesto por artistas plásticos, pintores, escultores, cantantes, actores y cineastas (Redacción, 2012); Morena Laboral, integrado por el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (SUNTUAM), el Frente Sindical Mexicano (FSM), Abogados Laboralistas del Instituto Nacional en Defensa de la Constitución (INDC), el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM) y trabajadores de Mexicana de Aviación (Muñoz Ríos, 2012).

Además, se conformó, Morena Verde, integrado por movimientos y organizaciones medioambientales (Redacción, 2012); Morena Internacional, integrado por mexicanos residentes y estudiantes de posgrado en el extranjero (Bolívar Meza, 2014b, p. 80), y la formación del Plan de Ayala del Siglo XXI, una alianza compuesta por 30 organizaciones campesinas (Muñoz, 2011a).

La creación de Morena como asociación civil tuvo como propósito central impulsar la candidatura de AMLO en la elección presidencial de 2012. La movilización ciudadana paso a la arena electoral, aunque sin el registro legal ante el INE. Por lo tanto, Morena funcionó como una estructura paralela, aunque dependiente de las otras fuerzas políticas de izquierda (PRD, PT y MC) para competir en los comicios y en el Congreso. Hasta este punto, Morena surgió como un actor político con identidad propia y una estructura organizativa, pero sin registro legal ante el INE.

Ante estas limitaciones, AMLO decidió postularse nuevamente a través del PRD, a pesar de las fricciones internas acumuladas en años anteriores. Por lo que Nueva Izquierda y López Obrador limaron asperezas, logrando unirse en torno a la elección presidencial de 2012. De esta manera el PRD obtendría la posibilidad competir con una figura reconocida y AMLO tendría la oportunidad de competir nuevamente como candidato presidencial (Aguilar González, 2023, pp. 93-94 y 96). Como resultado, López Obrador participó en el proceso interno para elegir al próximo candidato presidencial, resultando ganador de las encuestas, superando a Marcelo Ebrard quien aceptó los resultados (Romero & Román, 2011).

El 29 de noviembre, se llevó a cabo una reunión en el hotel Hilton en la Ciudad de México, entre López Obrador y la dirigencia nacional del PRD y otros miembros[28], en la que cerraron filas

[28] En esa reunión estuvieron presentes: Jesús Zambrano, Jesús Ortega, Alejandro Encinas, Dolores Padierna y Marcelo Ebrard (Muñoz, 2011).

de cara a la elección presidencial de 2012 (Muñoz, 2011b). El 9 de diciembre, López Obrador se registró como candidato único del PRD, PT, y MC. Así, los tres partidos de izquierda formalizaron la coalición Movimiento Progresista ante el IFE. Cada partido presentó las listas de candidaturas de representación proporcional al Congreso de la Unión. En los casos del PT y MC se postularon candidatos afines a López Obrador y pertenecientes a Morena A.C. (Bolívar Meza, 2014b, pp. 80-81).

Sin embargo, los diferendos entre la corriente Nueva Izquierda y López Obrador resurgieron en la distribución de candidaturas en las cámaras legislativas. NI acaparó todas las candidaturas de representación proporcional al Congreso, desplazando las propuestas impulsadas por AMLO. Pese a ello, la unidad con el PRD no se disolvió, aunque fue la última ocasión en la que colaboraron. Mientras tanto Morena trabajó activamente en la promoción del voto, la búsqueda de vigilantes de casilla, y personajes cercanos a López Obrador, buscaron la posibilidad de acceder a las cámaras legislativas a través de su postulación en los otros partidos de izquierda (Quintanar Pérez, 2017, pp. 276-279). Durante la campaña se organizaron mesas trabajo denominadas “Diálogos por la Democracia” y se recurrió la organización de brigadas en las calles para conseguir el respaldo electoral con la repartición del periódico Regeneración (Quintanar Pérez, 2017, pp. 285-287).

El 1 de julio de 2012 se celebró la elección presidencial, en la que López Obrador quedó en segundo lugar con 31.59 % de los votos, frente a Enrique Peña Nieto —candidato del PRI y PVEM— quien obtuvo 38.21 % de la votación (Instituto Nacional Electoral [INE], 2012b). Mientras que, en las elecciones de diputados federales, Morena logró alrededor de 30 diputaciones y 10 senadurías mediante su postulación en el PT y MC, y escasamente en el PRD (Bolívar Meza, 2014b, p. 85).

Ante ello, el 12 de julio, el Movimiento Progresista y López Obrador presentaron un juicio de inconformidad ante el TEPJF, para declarar la invalidez de la elección presidencial. Esto debido a las acusaciones en la compra de votos, la inequidad en los medios de comunicación y la manipulación de las encuestas para promover la candidatura de Peña Nieto (Redacción, 2012). Posteriormente, se presentó el Plan Nacional de Defensa de la Democracia en México para denunciar actos de manipulación en la elección presidencial. Esto mediante impugnaciones ante el TEPJF, una campaña de concientización en las plazas públicas, y la realización de actividades de formación política (Ramos, 2012).

Entre el 15 y 16 de agosto de 2012, en Acapulco se celebró la Reunión Cumbre de la Izquierda Mexicana. En este evento asistieron 300 invitados entre dirigentes, gobernantes, alcaldes y legisladores (salientes y entrantes) del PRD[29], en la que destacó la ausencia de López Obrador. En este cónclave político se presentó la Declaración Política de Guerrero, en la que exigió al TEPJF su imparcialidad en la resolución de las impugnaciones tras el revés electoral de 2012 y el acatamiento del fallo que emitiera el Tribunal (Briseño y Ocampo, 2012).

Este evento marcó el distanciamiento de los tres partidos de izquierda, que habían acompañado a López Obrador desde las elecciones presidenciales de 2006 y 2012. Lo que influyó en su salida del PRD y aceleró la creación de Morena como partido político (Bolívar Meza, 2014b, p. 88). En otras palabras, esta coyuntura influyó en la fractura definitiva de la izquierda partidaria en dos visiones: quienes apostaban a la negociación y quienes optaban por su confrontación.

[29] Este documento fue firmado por Ricardo Cantú Garza, en representación del líder nacional del Partido del Trabajo (PT); el líder nacional del PRD, Jesús Zambrano; la secretaria general, Dolores Padierna; los gobernadores Ángel Aguirre y Gabino Cué Monteagudo; el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard; el jefe electo del mismo, Miguel Ángel Mancera; los gobernadores electos Graco Ramírez y Arturo Núñez, y los próximos coordinadores perredistas en el Congreso, Silvano Aureoles Conejo y Miguel Barbosa Huerta (Briseño & Ocampo, 2012).

Más tarde, el 30 de agosto, tras la revisión de los recursos impugnación, los magistrados del TEPJF, rechazaron las impugnaciones, señalando que todos los partidos políticos habían competido en igualdad de condiciones. Por lo que validaron el cómputo final de la elección presidencial y declararon a Enrique Peña Nieto como presidente electo (Urrutia & Martínez, 2012). En consecuencia, López Obrador rechazó el resultado electoral y desconoció a Peña Nieto como presidente electo. No obstante, a diferencia de la elección pasada, optó por la construcción de una nueva fuerza partidaria, en lugar de recurrir a las viejas acciones de movilización ciudadana (Bolívar Meza, 2014a, pp. 35-36).

El 9 de septiembre de 2012, durante una asamblea en el zócalo capitalino, López Obrador –acompañado de Morena y los dirigentes del PT[30] y MC[31], pero no el PRD[32]–, anunció públicamente su renuncia del Sol Azteca, e hizo pública su intención de convertir a Morena en un partido político. Aclarando que esta decisión no implicaba una ruptura total con los demás partidos de izquierda, sino una ruta política distinta, con la cual podrían converger en lo político y electoral (Muñoz, 2012a).

Como sostiene Aguilar González (2023, p. 84), la conversión de Morena como partido político fue una respuesta estratégica a la inviabilidad del grupo de López Obrador para controlar al PRD. A partir de este punto, Morena resolvió la disyuntiva de mantenerse como movimiento o convertirse en un partido optando por lo segundo, donde sus preocupaciones giraron en torno a la realización de asambleas para la elección de delegados y la organización de su primer Congreso Nacional (Quintanar Pérez, 2017, p. 318).

Para ello Morena, planteó la realización de 300 congresos distritales y 32 congresos estatales, entre el 10 de octubre y el 11 de noviembre, así como un congreso nacional el 19 y 20

[30] Alberto Anaya Gutiérrez.
[31] Dante Alfonso Delgado Rannauro.
[32] Jesús Zambrano Grijalva.

de noviembre (Bolívar Meza, 2014b, pp. 90-91). En este proceso, primero se instalaron los congresos distritales, seguidos por los congresos estatales cuyo objetivo fue conformar los comités ejecutivos estatales. Posteriormente, de los congresos estatales surgirían los delegados que participarían en el congreso nacional (Muñoz, 2012c).

Durante este proceso, López Obrador se apoyó de sus colaboradores más cercanos a lo largo de su trayectoria, incluidos expriístas, experredistas, intelectuales, familiares, así como otras figuras que fueron incorporándose más adelante a las filas de partido[33] y también se presentaron sus documentos básicos (estatutos, declaración de principios y programa de acción) para su reflexión (Muñoz, 2012b). Durante este proceso AMLO se enfocó en garantizar su constitución y registro ante el INE, que por atender las irregularidades de los procesos de selección interna de delegados en los congresos distritales y estatales (Aguilar González, 2023, p. 107).

Entre 19 y 20 de noviembre de 2012 se celebró el primer Congreso de Morena en la Ciudad de México. En dicho evento, el 86.2 % de los congresistas eligió que Morena se convirtiera en partido político, mientras que el 11.2 % votó por mantenerlo como asociación civil. Al mismo tiempo, se presentaron y aprobaron los documentos básicos del partido como los estatutos, la declaración de principios y el programa de acción. Los delegados nacionales eligieron a 204 integrantes del Consejo Nacional, en tanto que los 96 integrantes restantes —provinieron de los comités ejecutivos estatales— conformaron un total de 300 congresistas (Méndez, 2012). Los cuales eligieron a López Obrador como presidente del Consejo Nacional y

[33] Entre quienes destacan: Martí Batres Guadarrama, Adán Augusto López, David Monreal Ávila, Layda Sansores Sanromán, Raúl Morón Orozco, Salomón Jara, David Cervantes Paredo, Jesús Martínez del Campo, Alejandro González Yáñez, Fabiola Alanis Sámano, Leticia Quezada, Bertha Elena Luján, Octavio Ramírez Oropeza, Agustín Ortiz Pinchetti, Ricardo Monreal Ávila, Pio López Obrador, José Ramiro López Obrador y Andrés López Beltrán.

a Martí Batres Guadarrama como presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) (Hernández, 2024).

Por otra parte, a finales de 2012, la firma del Pacto Por México entre el poder ejecutivo y legislativo, y los tres principales partidos PRI, PAN y PRD, generó críticas y rechazo entre los miembros del Sol Azteca, argumentando que dicho acuerdo iba en contra de la línea del partido, por lo que exigían que el partido se deslindara de ese acuerdo político (Bolívar Meza, 2014a, p. 42). De esta manera, algunos legisladores solicitaron su renuncia del PRD y posteriormente se integraron a las filas de Morena (Redacción, 2012). Mientras que el PRD, negó un posible riesgo de desbandada de sus miembros o señalaron que estas salidas correspondían a los grupos más radicales al interior del partido (Muñoz, 2013; Olivares Alonso, 2013).

En este sentido, el Pacto Por México agudizó la fragmentación de la izquierda partidaria, lo que generó preocupación al interior del PRD, ante el temor de una posible emigración masiva de sus miembros. De modo que la nueva tensión ya no se centró en la disputa por el control y la definición ideológica entre las corrientes del PRD, sino que giró en torno al riesgo de la desarticulación del Sol Azteca frente a la fuga de sus militantes hacia Morena.

Paralelamente, el CEN de Morena anunció que realizaría 32 asambleas estatales con 3 mil asistentes, para obtener su registro como partido político ante el INE. Sus objetivos se centraron en el cumplimiento de las asambleas estatales (Quintanar Pérez, 2017, p. 357), y la afiliación de simpatizantes correspondientes al 0.26 % del padrón electoral, es decir, 220 mil ciudadanos con credencial de elector (Hernández, 2024). El dirigente nacional, Martí Batres informó que la organización había realizado hasta el momento 25 asambleas estatales y una afiliación de más de 400 mil simpatizantes con el aval del IFE, cumpliendo con los requisitos legales para obtener su registro partidario (Cruz Martínez, 2013).

Entre septiembre de 2013 y enero de 2014, Morena logró realizar un total de 30 asambleas estatales con más de tres mil simpatizantes cada una, cumpliendo así con los requisitos para solicitar su registro. El 26 de enero de 2014, Morena certificó su Asamblea Nacional Constitutiva ante el INE, y el 9 de julio, el Consejo General del INE aprobó por unanimidad el registro de Morena como partido político con efectos constitutivos a partir del 1 de agosto (Hernández, 2024).

En consecuencia, Morena se consolidó como una nueva fuerza política orientada a la competencia electoral, presentándose como una alternativa distinta a los partidos del viejo sistema (PRI-PAN-PRD) y dando lugar a una estructura organizativa con identidad propia y procesos internos claramente definidos. En el plano ideológico y programático, se autodefinió como un proyecto nacional-popular, orientado al bienestar social, la defensa de la soberanía y una postura crítica frente al neoliberalismo (Movimiento Regeneración Nacional [Morena], s. f.). Su ideario se nutrió en buena medida de la trayectoria de López Obrador y de los proyectos de nación impulsados en las pasadas campañas presidenciales.

En otro orden de ideas, en la arena legislativa, un grupo de diputados anunció la conformación la bancada de Morena. Dante Delgado dirigente nacional de MC, sostuvo que al menos la mitad de sus diputados emigró a Morena, debido a que fueron postulados por su partido en las elecciones de 2012 (Muñoz, 2014). Como resultado, este grupo de legisladores solicitó ante la Junta de Coordinación Política, la conformación de un nuevo grupo parlamentario en la Cámara de Diputados compuesto por legisladores del PT y MC[34] (Garduño & Méndez, 2014).

[34] Entre quienes destacan: Ricardo Monreal, Luisa María Alcalde Luján, Alfonso Durazo Montaño, Aída Valencia Ramírez, Juan Luis Martínez Martínez, Gerardo Villanueva, Rodrigo Chávez, Fernanda Romero Lozano y Lorena Méndez Denis de MC, Loreta Ortiz, Manuel Huerta Ladrón de Guevara y Arturo López Cándido del PT (Muñoz, 2014; Garduño & Méndez, 2014,).

No obstante, se les negó la conformación como grupo parlamentario, otorgándoles únicamente voz, pero no voto en la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), ni participación en la mesa directiva de la Cámara de Diputados (Méndez, 2015). Así, Morena operó como una agrupación independiente, aunque sin convertirse en grupo parlamentario, posicionándose como una oposición crítica al gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.

En suma, Morena experimentó un cambio significativo en su naturaleza política al dejar atrás su carácter de movimiento sociopolítico e iniciar su formalización como partido político. En su etapa como asociación civil, operó como estructura diferenciada, pero vinculada a los partidos de izquierda (PRD, PT y MC), con el objetivo de respaldar a López Obrador como candidato presidencial en 2012.

Al carecer de un registro legal para competir en solitario, Morena recurrió a la postulación de candidaturas para el Congreso de la Unión a través del PT, MC y el PRD, con el que experimentó tensiones en la distribución de los cargos. Como resultado obtuvo algunas diputaciones y senadurías, aunque no la victoria en la elección presidencial, lo que evidenció la debilidad organizativa y su limitado alcance electoral al participar de manera indirecta bajo las siglas de otros partidos.

En todo caso, durante las elecciones federales de 2012, Morena operó como un proto-partido, ya que al constituirse como una asociación civil dispuso de una estructura organizada con presencia territorial y una identidad propia, encargada de conseguir apoyo electoral, aunque sin tener registro legal como partido ante el INE. A partir de este momento, la frontera entre movimiento sociopolítico y partido político comenzó a diferenciarse.

Con posteridad a estos comicios que habían perdido, el PRD y López Obrador comenzaron a distanciarse respecto al rumbo de la izquierda partidaria. AMLO renunció al Sol Azteca y emprendió los preparativos para la formalizar Morena como partido, lo que culminó en

su primer Congreso Nacional, constituyéndose como organización política autónoma. Además, la firma del PRD en el Pacto por México provocó la desbandada de algunos de militantes que renunciaron para integrarse a las filas del naciente partido y justificó la necesidad de su creación y crecimiento.

En consecuencia, Morena buscó obtener su registro legal ante el INE, el cual logró en 2014 tras cumplir con los requisitos correspondientes, convirtiéndose así en una nueva fuerza política bajo el liderazgo de López Obrador, sin depender de los otros partidos de izquierda, especialmente con el PRD. No obstante, antes de obtener su registro, Morena ya contaba con presencia en la Cámara de Diputados y, en un intento de diferenciarse del PRD, PT y MC, un grupo de legisladores intentó conformar su propio grupo parlamentario, aunque sin éxito.

Por lo tanto, los acontecimientos ocurridos entre 2011 y 2014 evidencian el tránsito de Morena de proto-partido al competir en las elecciones de 2012 y obtener escaños de manera indirecta a partido político tras obtener su registro legal ante el INE, consolidándose como una organización orientada a la competencia electoral y marcando el preámbulo en la reconfiguración del sistema de partidos.

3.3 Morena como partido opositor y partido gobernante (2015-2021)

Después de obtener su registro oficial, Morena se transformó en un partido político activo, con el objetivo de postular candidatos y ganar elecciones para conservar su registro, cuyo objetivo principal sería competir por primera vez en las elecciones federales de 2015.Como partido de reciente creación, Morena debía competir en solitario y superar el umbral del 3 % de la votación para conservar su registro.

En este sentido, uno de sus objetivos fundamentales fue aumentar su presencia territorial e incrementar el número de militantes. Asimismo, López Obrador descartó una alianza con el

PRD, argumentando que la ley electoral lo impedía, ya que Morena debía participar de manera independiente. Además, enfatizó que era impensable aliarse con un partido que se había sumado al Pacto por México (López, 2014). Este representó uno de los desafíos más importantes para Morena, ya que tenía que disputar el voto con los demás partidos de izquierda para asegurar su ingreso al sistema de partidos (Aguilar González, 2023, p. 148).

A mediados de 2014, Morena conformó la Comisión Nacional de Elecciones para organizar los procesos de selección de las candidaturas para los comicios federales de 2015 (Muñoz, 2014). Posteriormente, la CNE estableció que se realizarían asambleas distritales, a través de tómbolas en las que se sortearían dos terceras parte de sus candidatos a diputados plurinominales, mientras que el resto se reservaría para perfiles externos como académicos, activistas, profesionistas, deportistas y figuras con amplia trayectoria política (Muñoz & Román, 2015). De esta manera, de las asambleas resultaron 3 mil aspirantes bajo el principio de paridad de género, y a través de la insaculación por tómbola se seleccionaron a 200 personas que integrarían las listas de las cinco circunscripciones electorales (Urrutia, 2015).

En consecuencia, el 7 de junio de 2015, se llevaron a cabo las elecciones de diputados federales, Morena obtuvo 3,345,712 votos, equivalentes a un 8.39 % de la votación, con lo que obtuvo 14 diputaciones por Mayoría Relativa y 21 diputaciones por Representación Proporcional (Consejo General del Instituto Nacional Electoral, 2015). En total, sumó 35 curules en la Cámara de Diputados, ubicándose como la cuarta fuerza política nacional. Y, pese a que no tuvo representación en el Senado, recibió el respaldo del grupo parlamentario del PT, coordinado por Manuel Bartlett (Becerril, 2015).

En este sentido, Morena se convirtió en el primer partido de reciente creación en superar el 6 % de los votos en la historia del sistema de partidos mexicano, rompiendo con la limitación que impedía el desarrollo de una cuarta fuerza política. Con ello, fragmentó a la izquierda

partidaria en detrimento del PRD (Espinoza Toledo & Navarrete Vela, 2016, pp. 82-83). Aunque, “a partir de su registro oficial, comenzó a tener derecho a prerrogativas y espacios en radio y televisión” (Bolívar Meza, 2017b, p. 477).

Además, Morena obtuvo cinco delegaciones en el Distrito Federal: Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco. En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal empató con el PRD, obteniendo 18 diputados. A nivel local, logró diputaciones y ayuntamientos en municipios de Veracruz, Estado de México, Michoacán, Tabasco, Campeche y Yucatán. Los estados con mayor votación para Morena fueron el Distrito Federal, Estado de México y Veracruz (Ortuño & Ureste, 2015). Estos resultados evidenciaron a un partido con capacidad competitiva tras su primera participación electoral.

Tras los comicios de 2015, López Obrador y Morena ejercieron una postura crítica al gobierno de Peña Nieto y los viejos partidos (PRI-PAN-PRD), rechazando las reformas estructurales y presentándose como una nueva alternativa política. De esta manera Morena se pronunció critico el desempeño del gobierno federal y señaló al PRI y al PAN como responsables de la situación económica del país, por lo que se asumió como una auténtica oposición que no establecería alianzas con otros partidos y buscaría el mejoramiento y la transformación del país (López, 2015; Saldaña, 2015; Becerril & Ballinas, 2015,).

Durante 2015 y 2016, la bancada del partido en la Cámara de Diputados impulsó iniciativas como la Revocación de Mandato y reformar al Sistema Nacional Anticorrupción; rechazó la reforma energética de Peña Nieto; y denunció casos de corrupción como el de Lozoya-Odebrecht y Grupo Higa y promovió un juicio contra el exgobernador Javier Duarte. También, se posicionó frente a casos como Ayotzinapa y la Casa Blanca, y criticó los planes para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco (Muñoz,

2015a, 2015b; Cruz Pérez, 2015; Garduño, 2015; Méndez & Garduño, 2015, Garduño & Méndez, 2016).

En septiembre de 2015, se puso en marcha el proceso de renovación de la dirigencia nacional. Para ello, se realizaron asambleas distritales donde los militantes eligieron a 10 delegados por cada uno de los 300 distritos electorales. Estos delegados formarían parte del segundo Congreso Nacional Extraordinario, programado para el 20 de noviembre (Muñoz, 2015c). Después de las elecciones de 2015, Martí Batres concluyó su mandato en la dirigencia nacional y el Consejo Nacional de Morena aprobó su sustitución y la renovación del CEN. De este modo, Bertha Elena Luján ocupó la presidencia nacional de forma interina, durante el periodo en el que se realizaba el nuevo proceso interno (Méndez, 2015; Bolívar Meza, 2017, p. 480).

En dicho evento, se eligieron 200 de los 300 integrantes del Consejo Nacional. Los 100 restantes ya estaban designados: 96 en consejos estatales y 4 de mexicanos en el extranjero. Posteriormente, se eligió al nuevo CEN. Con la aprobación de casi mil 600 delegados, y al ser el único contendiente AMLO consolidó el control de Morena al asumir por unanimidad la presidencia del CEN para el periodo 2015-2018. Su grupo cercano ocupó las veinte secretarías que lo integraban, definidas por designación[35] y votación, y Bertha Elena Luján fue nombrada presidenta del Consejo Nacional (Muñoz, 2015d).

[35] Por designación, Alejandro Esquer, secretario de Finanzas; César Yáñez, secretario de Comunicación, Difusión y Propaganda; y Gabriel García Hernández, secretario de Organización. Por votación, Yeidckol Polevnsky fue electa secretaria general; Mauricio Hernández, secretario de Educación, Formación y Capacitación Política; Héctor Vasconcelos, secretario de Mexicanos en el Exterior y Política Internacional; Hugo Alberto Martínez, secretario de Defensa de los Recursos, la Soberanía, el Medio Ambiente y el Patrimonio Nacional; Carlos Alberto Figueroa Ibarra, secretario de Defensa de los Derechos Humanos; José Magdaleno Rosales Torres, secretario de Estudios y Proyectos de la Nación; Martín Sandoval Soto, secretario de Fortalecimiento de Ideas y Valores Espirituales y Cívicos; Issac Martínez Márquez, secretario de Jóvenes; Karen Arriaga García, secretaria de Mujeres; Marco Antonio Villanueva, secretario de Diversidad Sexual; Armando Contreras, secretario de Indígenas y Campesinos; y Carlos Alberto Evangelista, secretario de Combate a la Corrupción. (Muñoz, 2015d).

En su toma de protesta AMLO, presentó la estrategia político-electoral rumbo a 2018, que consistió en el nombramiento de 300 dirigentes distritales, encargados de formar comités de base territorial enfocados en tareas de afiliación, promoción y defensa del voto, y se mencionó la reimpresión del periódico Regeneración como medio de difusión del partido (Muñoz, 2015e). Como dirigente nacional, implementó una serie de medidas, que coadyuvaron a consolidar su dominio al interior del partido: ordenó la suspensión de la renovación de los comités municipales; impulso la figura de los enlaces nacionales para centralizar las decisiones desde la cúpula nacional (Aguilar González, 2023, p. 165); implementó la política de "puertas abiertas" para integrar a nuevos miembros que quisieran sumarse a su proyecto político (Dávila, 2016).

Bajo su influencia, la Comisión Nacional de Honor y Justicia de Morena (CNHJ) encabezada por Héctor Díaz-Polanco, implementó mecanismos de disciplina partidista a través de sanciones como la suspensión de la militancia o la expulsión en situaciones críticas y se prohibieron las expresiones contra los órganos de dirección y otros militantes (Breach Velducea, 2016), ante los conflictos en los procesos de renovación de las dirigencias y la selección de las candidaturas en lugares como Jalisco y Tijuana (Cuéllar & Heras, 2016; Partida, 2016).

Al mismo, tiempo entre de 2016 y 2017, Morena participó en varias elecciones estatales, obteniendo el segundo lugar en estados como el Estado de México; Baja California; Oaxaca; Veracruz; y Zacatecas. Mientras que quedó en tercer lugar en Aguascalientes; Chihuahua; Coahuila; Durango; Puebla; Quintana Roo; Sinaloa, Tamaulipas; y Tlaxcala. Finalmente, en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México alcanzó el primer lugar y en Nayarit se posicionó en el cuarto lugar (Redacción, 2016; Redacción, 2017).

Más adelante, a mediados de 2017, se llevó a cabo el tercer Congreso Nacional Extraordinario, donde se discutieron las alianzas electorales de cara a las elecciones de 2018. Se anunció que Morena solo formaría alianzas con el PT, descartando a los tres partidos

tradicionales (PRI, PAN y PRD) (Muñoz, 2017b). Si bien Morena permitió la afiliación de nuevos miembros, estos debían renunciar a su partido anterior y acatar las directrices de Morena (Sánchez Treviño, 2017). Además, AMLO invitó a los militantes del PRI, PAN, PRD, MC y PT a unirse a Morena para unirse al movimiento por el "cambio verdadero" y tener la oportunidad de reinventarse (Redacción, 2017).

Asimismo, la presidenta del Consejo Nacional, Bertha Luján, afirmó que los candidatos a cargos de elección popular a nivel nacional (presidente, gobernadores, jefe de gobierno, 128 senadores, 500 diputados federales, diputados locales, alcaldes, jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa), se seleccionarían por consenso entre los militantes para elegir a los mejores perfiles, y en caso de que fracasará dicho mecanismo, se optaría por la realización de encuestas entre simpatizantes y abierta a la ciudadanía para garantizar el proceso (Redacción, 2017).

Se estableció el método para seleccionar a los 3,236 candidatos cargos de elección popular. Según los estatutos, el 50 % de las candidaturas uninominales y el 33 % de las plurinominales serían para perfiles externos (Muñoz, 2017c). Y, "los seleccionados por la tómbola mediante insaculación fueron militantes con trayectorias locales y trabajo de base, es decir, fueron militantes activos, sin experiencia política, pero con reconocimiento y aceptación entre quienes los propusieron" (Bolívar Meza, 2020).

Durante 2017 y 2018, como parte de la política interna de "puertas abiertas", Morena experimentó un proceso de ampliación organizativa, al integrar a diversos liderazgos, operadores y corrientes que manifestaron su respaldo a la candidatura de López Obrador rumbo a las elecciones de 2018. Además, se llevaron a cabo asambleas en todo el país para firmar el Acuerdo de Unidad por la Prosperidad y el Renacimiento de México. En el que numerosos ciudadanos

expresaron su apoyo a López Obrador, aunque no todos se afiliaron a Morena (Bolívar Meza, 2019, p. 68).

Desde 2016, López Obrador forjó una alianza con la Coordinadora de Trabajadores por la Educación (CNTE) para impulsar a Morena hacia las elecciones de 2018 (Muñoz, 2016). Entre los actores que se integraron a Morena destacaron miles de militantes del PRD, fundadores del partido[36], miembros del CEN[37], legisladores federales[38], así como otras estructuras locales de siete entidades[39], quienes abandonaron sus filas para incorporarse a Morena (Becerril, 2017; Román, 2017, Saldierna, 2018). En un primer momento, dirigentes del PRD a nivel nacional y local minimizaron y negaron una desbandada de sus militantes hacia Morena, aunque al ser evidente tal situación el Sol Azteca comenzó a aplicar sanciones a quienes se sumaran (Muñoz, 2017a, 2017d).

Asimismo, varios militantes del PRD renunciaron para unirse a Morena. Entre ellos, la corriente Izquierda Democrática Nacional (IDN) (Redacción, 2018), y alrededor de 21 mil miembros de organizaciones relacionadas con ADN, como México Suma, Unidad Popular Magonista (UPM), Coordinadora de Colonias de Ecatepec (CCE), Bloque de Organizaciones Sociales (BOS) y el Frente de Organizaciones Sociales de Ecatepec (FOSE) (Mendoza, 2018).

Además, otros representantes del PRD anunciaron su adhesión a Morena, incluyendo a Lorena Cuéllar Cisneros; la diputada local Floria María Hernández; los exlegisladores Eréndira

[36] Dolores Padierna, René Bejarano y 10 mil integrantes de la corriente Movimiento Nacional por la Esperanza (Becerril, 2017).
[37] Rey Morales exsecretario del Cómite Ejecutivo Nacional del PRD acompañado de 45 mil militantes de Oaxaca, Leonel Godoy y Pablo Gómez exdirigentes del PRD (Román, 2017).
[38] Fidel Calderón Torreblanca diputado de Michoacán junto a más de 27 mil perredistas, los senadores y hasta entonces miembros del CEN Raúl Morón y Carlos Sotelo (Román, 2017).
[39] René Bejarano se comprometió a movilizar liderazgos sociales, diputados locales, presidentes municipales, regidores en los estados de Durango, Hidalgo, Michoacán, Estado de México, Chiapas, Veracruz y Ciudad de México (Saldierna, 2018).

Jiménez, María del Rayo Netzáhuatl, Juan Juárez, Juan Calyecac Cortero y Eustolio Flores Conde (Cruz Pérez, 2017); y el exsenador Luis Miguel Barbosa Huerta (Juárez, 2017a).

Militantes y legisladores de otros partidos políticos también se unieron a Morena. Entre ellos se encontraron los senadores del PAN Luis González Pintor, Gabriela Cuevas y José María Martínez. Además, 500 militantes panistas de Nuevo León, el excandidato a la presidencia de Chilpancingo, Alejandro ElBjörn Daza y cuatro diputados locales de Hidalgo (Padilla, 2018; Ballinas, 2018; Redacción, 2018; Alcaraz, 2018; Arvizu, 2018). Del PRI, se unieron mandatarios, funcionarios y militantes como Esteban Moctezuma, Manuel Bartlett, Armando Guadiana Tijerina, Evaristo Hernández Cruz, Manuel Martínez Garrigós, Alejandro Armenta Mier y Claudia Delgadillo González, quien coordinó la campaña de Meade en Jalisco (Zavala, 2017; Juárez, 2017b, Muñoz, 2018b).

Asimismo, diversas organizaciones se unieron a Morena, incluyendo la Coordinadora del Plan de Ayala, que pertenecía al PRD, pero apoyó a López Obrador sin renunciar a su partido (Gómez Mena, 2017). También se sumaron la Central de Organizaciones Campesinas y Populares (COCP) y la Unión Nacional de Organizaciones Campesinas Autónomas (UNOCA), ofreciendo cinco millones de votos cada una (Jiménez, 2017; Belmont, 2017). La Central Independiente de Obreros y Campesinos (CIOC) se comprometió con otros cinco millones de votos (Belmont, 2017). El Movimiento Plan de Ayala Siglo XXI 2.0 firmó un acuerdo para promover la defensa del voto y la soberanía alimentaria, comprometiendo 25 mil secciones electorales y 2.5 millones de votos (Gómez Mena, 2018).

Finalmente, organizaciones sindicales petroleras, como la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTPP), el Comité Nacional de Estudios de Energía (CNEE), el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo (SITIMP) y la Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros (ANDTP) (Muñoz et al., 2018),

expresaron su apoyo. Además, la organización magisterial Redes Sociales Progresistas (RSP), con 69 mil comités electorales liderados por René Fujiwara y Fernando González, nieto y yerno de Elba Esther Gordillo (Redacción, 2018), se unió al respaldo. También se sumó la agrupación empresarial Con AMLO Unidos Podemos, con el apoyo de Alfonso Romo y presencia en 12 entidades, que buscaba candidaturas externas a través de Morena (Cruz Martínez, 2017).

A finales de 2017, Morena celebró su cuarto Congreso Nacional Extraordinario, en el que López Obrador presentó el Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024 y añadió que el partido llevaba 15 puntos porcentuales de ventaja en las encuestas (Méndez, 2017). Posteriormente, López Obrador renunció a la presidencia del CEN para competir en las elecciones presidenciales registrándose como precandidato de Morena y sostuvo como propuestas de campaña el rescate de la soberanía nacional y la implementación de programas sociales (Muñoz & Urrutia, 2017).

Yeidckol Polevnsky, secretaria general en funciones, asumió la presidencia del CEN. Una de sus primeras tareas fue formalizar la coalición Juntos Haremos Historia (JHH) con el PT y el PES (Urrutia & Muñoz, 2017). Los dirigentes de Morena (Yeidckol Polevnsky), el PT (Alberto Anaya), y ES (Érick Flores), junto con el candidato presidencial López Obrador, formalizaron la coalición para competir en las elecciones de 2018 (Méndez, 2017).

Como resultado, se postularon 142 candidatos de Morena, 75 del PT y 75 del PES a la Cámara de Diputados, mientras que en Hidalgo y Nayarit cada partido postuló sus propios candidatos. Para el Senado, se registraron 50 fórmulas de Morena, 5 del PT y 7 de ES, sumando un total de 62 fórmulas y 2 adicionales pendientes (Bolívar Meza, 2019, p. 70). A través de la Comisión Nacional de Elecciones Morena aprobó 78 candidaturas a diputados federales por el principio de mayoría relativa postulando a los perfiles más idóneos con el fin de asegurar su rentabilidad electoral (Muñoz, 2018a).

Sin embargo, la diferencias no se hicieron esperar, aún antes de que se formalizara la coalición, las críticas por la alianza con el PES dada su orientación conservadora en temas sociales como el aborto, la educación y la diversidad sexual ocasionó el rechazo del sector feminista de Morena. Sin embargo, los dirigentes del Morena y el PES rechazaron conflictos por las diferencias ideológicas y López Obrador destacó que no había contradicción. Además, el voto de comunidades evangélicas que el PES aportaría sería de casi tres puntos porcentuales de la votación (Urrutia & Muñoz, 2017; Muñoz, 2017e).

Asimismo, la incorporación masiva de figuras provenientes de otros partidos provocó que muchos militantes se sintieran desplazados de los procesos de selección de candidaturas en algunas entidades como Puebla, Michoacán, Zacatecas, Baja California Sur, Tlaxcala y Guerrero. Esto generó inconformidad, en la que se denunciaron imposiciones y se acusó el oportunismo de los recién llegados, siendo cuestionados por su desempeño y pasado político, se argumentó que dicha práctica vulneraba la equidad entre la militancia de base y fundadora (Muñoz, 2018c; Aguilar González, 2023, p. 185).

Por otro lado, el 1 de julio de 2018 se llevaron a cabo las elecciones federales, en las que López Obrador, candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia (JHH), se alzó con la victoria al obtener el 53.20 % de los votos. En la Cámara de Diputados, Morena consiguió el 37.25 % de los votos y 191 escaños. Gracias a la coalición con el PES (56 escaños) y el PT (61 escaños), Morena alcanzó un total de 308 escaños. En el Senado, Morena obtuvo el 37.42 % de los votos y 55 escaños. Al coaligarse con el PES (8 escaños) y el PT (6 escaños), el total de escaños ascendió a 69 (Consejo General del Instituto Nacional Electoral, 2018). Además, Morena ganó cinco gubernaturas: Chiapas, Morelos, Tabasco, Veracruz y la Ciudad de México (Instituto Nacional Electoral, s.f-f.).

Con este triunfo, Morena consolidó un gobierno unificado, obteniendo más de la mitad de los escaños en el Congreso de la Unión con la coalición JHH, aunque sin la mayoría calificada para reformas constitucionales. A pesar de esto, Morena se erigió como el nuevo partido gobernante y, con el apoyo de sus aliados, tendría la capacidad de aprobar leyes y reformas secundarias sin necesidad de negociar con otros partidos.

Este ascenso electoral, legislativo y gubernamental trajo consigo nuevos retos internos. Una vez que López Obrador asumió las responsabilidades gubernamentales, se distanció por completo de los asuntos internos de Morena y se enfocó en sus atribuciones gubernamentales, donde el partido fungiría como puente para coordinar y lograr la cohesión de las bancadas en el Congreso, con el fin de sacar adelante las propuestas de su agenda política.

Además, una parte importante de la estructura de Morena se debilitó, dado que asumieron cargos en la administración pública o en puestos de representación popular. En el gabinete presidencial, muchos de sus integrantes provenían de otros partidos y gobiernos anteriores o mantenían vínculos con intereses económicos (Bolívar Meza, 2019, p. 71). Asimismo, muchos de los actores que se convirtieron en legisladores carecían de experiencia legislativa lo que implicó una curva de aprendizaje alta, pero también un mayor control del liderazgo partidista (Becerril & Ballinas, 2018).

Tras convertirse en partido gobernante y dejar atrás su papel como oposición, Morena enfrentó el reto de asegurar su cohesión legislativa para impulsar cambios institucionales como la creación de la Guardia Nacional (Muñoz & Urrutia, 2019), la designación de Alejandro Gertz Moreno como fiscal general de la República (Xantomila, 2019) y la aprobación de la Ley Federal de Austeridad Republicana (Redacción AN, 2019). Además, Morena tuvo que participar en la discusión de temas relevantes como la estrategia de seguridad contra el huachicoleo (Martínez

et al., 2019). Por lo tanto, para lograr su agenda política, los legisladores de Morena tuvieron que desarrollar habilidades para negociar con los grupos parlamentarios del PRI y del PAN.

Al interior de Morena, la ausencia de un liderazgo repercutió en la correlación de fuerzas entre los distintos actores y grupos internos. Después de 2018, Morena celebró el quinto Congreso Nacional Extraordinario, en el que se aprobó la creación del Instituto Nacional de Formación Política (INFP), la renuncia del 50 % del financiamiento público y el partido pasó de tener un millón 167 mil militantes a tres millones 71 mil 656 afiliados. Asimismo, Polevnsky como presidencia del CEN, ante la salida de López Obrador, detuvo el registro de nuevos militantes; prorrogó su propia dirigencia y la de los comités estatales hasta 2019; se arrogó la facultad de designar directamente a las dirigencias estatales; e intentó influir de manera directa en la agenda legislativa del Congreso (Jiménez & Méndez, 2018; Jiménez, 2018; Becerril & Ballinas, 2018).

Se argumentó que estas medidas eran necesarias para estabilizar internamente a Morena en su nueva condición de partido gobernante, considerando su éxito electoral en casi todo el país. En otras palabras, la centralización de las decisiones partidistas era ineludible para consolidar el liderazgo de la dirigencia tras la salida de AMLO y su nuevo rol como presidente. Sin embargo, esto desembocó rivalidades por el control de la agenda legislativa. Por ejemplo, en el Senado entre Ricardo Monreal y Martí Batres y en la Cámara de Diputados entre Porfirio Muñoz Ledo, Dolores Padierna, Alfonso Ramírez Cuellar y Mario Delgado (Becerril, 2018; Garduño, 2018).

Al interior de Morena la tensión entre Polvensky, presidenta del CEN, y Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena en el Senado se hizo latente y mostró los retos del nuevo liderazgo para regular la vida interna de Morena. Este conflicto giró en torno al proceso de designación a la candidatura a la gobernatura en Puebla, lo que provocó una serie de amenazas, denuncias y quejas por parte de ambos bandos (Jiménez, 2019a; Jiménez, 2019b; Becerril &

Ballinas, 2019). Además, Alejandro Rojas, suplente de Monreal en el Senado, acusó a Polenvsky de acumular demasiado poder al centralizar la toma de decisiones internas y designar “a dedo” a los candidatos en Puebla y Baja California (Redacción, 2019a, 2019b).

Asimismo, dentro del CEN, la mitad de los secretarios votó en contra de la resolución para integrar a Leonel Godoy a la dirigencia nacional debido a irregularidades en el proceso. La otra mitad defendió la designación, argumentando que se apegaba a los estatutos (Jiménez, 2019c). Además, sus opositores dentro del CEN denunciaron a Polevensky ante la CNHJ por desacato a los resolutivos del Consejo Nacional. Estos resolutivos dictaban remitir al INE el padrón de 3.3 millones de militantes, crear la Comisión de Organización para el proceso de renovación de la dirigencia nacional y establecer las acciones y prerrogativas necesarias para la creación del Instituto Nacional de Formación Política (INFP) (Jiménez, 2019d).

A medida que se acercaba el fin de la dirigencia nacional, la disputa por el control del partido se intensificó entre Bertha Luján, presidenta del Consejo Nacional, y Polensvky, presidenta del Comité Ejecutivo Nacional, ambas buscando determinar qué órgano tenía la máxima autoridad interna. Esta disputa puso de manifiesto las ambigüedades en la definición de las atribuciones de cada órgano: el Congreso Nacional, como instancia de conducción en asambleas ordinarias y extraordinarias; el Consejo Nacional, como órgano de dirección en ausencia del Congreso Nacional; y el CEN, como responsable de la función de ejecución (Aguilar González, 2023, pp. 212-213).

En este sentido, el conflicto consistió en la emisión de la convocatoria del Congreso Nacional para renovar a la dirigencia nacional. Esto generó disputas sobre quién debía convocarlo y los mecanismos para elegir a los congresistas, aunque Díaz Polanco, presidente de la CNHJ, reconoció que el CEN estaba facultado para lanzar la convocatoria y exhortó la búsqueda de acuerdos para evitar judicializar al partido (Jiménez, 2019e). El punto crítico del

conflicto fue el padrón de militantes: Polevnsky exigió utilizar el padrón de 2014 y rechazó cualquier otro padrón. Además, la cifra real de militantes era incierta; el Consejo Nacional estimaba 3.1 millones y el CEN 1.7 millones (Jiménez, 2019f), evidenciando una marcada desorganización interna y el carácter instrumental que cada actor daba al padrón: excluir o reducir la competencia interna a su favor.

Mientras tanto, López Obrador en una de sus conferencias matutinas, se limitó a decir que si Morena se deteriorase renunciaría y pediría que la cambiaran el nombre (Muñoz & Urrutia, 2019). Aun así, cuando las condiciones para resolver el conflicto no estaban claras, AMLO sugirió que se realizara el método de encuesta para elegir a la nueva dirigencia nacional (Becerril y Méndez, 2019). En consecuencia, el CEN apoyo la propuesta de López Obrador, mientras que el Foro Nacional de Militantes (FNM) la rechazó por considerarla injusta (Román, 2019). Además, hubo diferencias entre Luján ya que argumentaba que los estatutos no contemplaban realizar una encuesta interna, mientras Polvensky la cuestionó por ir en contra de la propuesta del presidente (Jiménez, 2019g).

A pesar de no encontrar una solución viable a la situación del padrón y la encuesta, se convocaron a las asambleas locales para seleccionar a los integrantes del Consejo Nacional, quienes a su vez elegirían a la dirigencia nacional. Sin embargo, las acusaciones de coacción del voto y actos de violencia empañaron el proceso (Jiménez & Méndez, 2019; Jiménez & Arellano, 2019). Además, las inconsistencias en las asambleas y un padrón de militantes poco claro permitieron que Polvensky cancelara el proceso y extendiera su mandato (Lagner et al., 2019). Esta decisión fue criticada por el CNHJ y el Consejo Nacional, mientras que Polvensky se justificó alegando que el partido se encontraba en crisis (Jiménez, 2019h; Jiménez et al., 2019).

Ante las irregularidades en las asambleas, el TEPJF ordenó un nuevo proceso interno (Jiménez, 2019i), generando nuevamente dos propuestas opuestas: una del CEN, que proponía

el método de encuesta y la extensión indefinida de su mandato, aplazando la elección de la dirigencia hasta concluir la depuración del padrón; y otra del Consejo Nacional, que planteaba la realización de un Congreso Nacional Extraordinario para nombrar una dirigencia provisional (Jiménez, 2019j). Esta situación exacerbó la confrontación entre Luján y Polevnsky, quienes desconocieron la convocatoria contraria (Lagner, 2019).

Este conflicto concluyó, una vez que once consejos locales respaldaron la propuesta del Consejo Nacional, convocando a un Congreso Nacional Extraordinario a inicios de 2020 (Aguilar González, 2023, p. 218). Consecuentemente, se realizó dicho Congreso en el que Alejandro Ramírez Cuellar fue elegido presidente interino del partido con un quorum de 1,310 congresistas (Lagner, 2020; Méndez, 2020a). En tanto que Polvensky desconoció el nombramiento e impugnó los resultados, manifestando que era un proceso ilegitimo y que ella seguía siendo la presidenta en funciones, en respuesta Ramírez la acusó de judicializar al partido y debilitar a la militancia, al no propiciar condiciones de dialogo y estabilidad interna (Méndez, 2020b; Jiménez & Xantomila, 2020).

Esto originó un nuevo conflicto por el reconocimiento de la dirigencia nacional al interior de Morena. Las dos dirigencias operaron por separado cada una asumiéndose como legitima. Esta pugna entre ambas dirigencias se manifestó en el control e influencia en los procesos internos del partido a nivel estatal y nacional (Jiménez & Montoya, 2020), así como la confusión sobre con que dirigencia se coordinarían los asuntos legislativos y gubernamentales, poniendo en riesgo la cohesión del partido para alinearse a la agenda gubernamental en la que unos reconocían al Polenvsky y otros a Ramírez Cuéllar (Becerril et al., 2020; Ballinas & Becerril, 2020).

En ese marco, tras una segunda intervención el TEPJF validó la presidencia interina Ramírez Cuellar y también ordenó la realización del método de encuesta para elegir al próximo

presidente y secretario nacional del CEN (Saldierna, 2020). Durante su interinato, Ramírez Cuellar tuvo la tarea de regularizar la situación legal de 2.7 millones de militantes; organizar los procesos de renovación de comités estatales; definir el método para elegir a la próxima dirigencia nacional (Jiménez, 2020a, 2020b, 2020c); y enviar a los secretarios nacionales en calidad de delegados para supervisar las dirigencias estatales. Lo que estableció un enlace directo entre el CEN y las estructuras estatales, muchas de las cuales no habían operado desde 2015 (Aguilar González, 2020).

Sin embargo, la pandemia del coronavirus-19 obligó a posponer las asambleas previstas, para elegir a los consejeros estatales y congresistas nacionales, programadas para junio de 2020. A pesar de las presiones internas sectores de la militancia y del TEPJF, el Congreso Nacional de Morena insistió en su aplazamiento debido a la emergencia sanitaria. Finalmente, la dirigencia nacional canceló las convocatorias de los procesos de renovación de los próximos dirigentes a nivel local y estatal hasta septiembre de 2021 (Jiménez, 2020d, 2020e, 2020f).

Esto provocó que el TEPJF ordenara al INE realizar la encuesta para elegir al presidente y secretario general del CEN de Morena. En respuesta, la dirigencia nacional criticó la decisión del Tribunal Electoral, al considerar que vulneraba la vida interna del partido, en tanto que Mario Delgado acusó a Ramírez Cuellar de querer extender su mandato e ir en contra de la institucionalidad del partido (Redacción, 2020a; Jiménez, 2020g). Al final, el presidente López Obrador, manifestó su respaldo a la resolución del Tribunal Electoral para que el INE aplicara la encuesta, con la finalidad de dar certidumbre interna (Redacción, 2020b). Esto reflejó que en situaciones críticas el liderazgo de López Obrador era necesario para regular el conflicto interno.

En consecuencia, el INE inició el proceso de renovación de la dirigencia nacional, dando apertura a militantes y simpatizantes, lo que permitió la postulación de 105[40] candidatos (51 para la presidencia y 45 para la secretaría general) (Saldierna, 2020b; Jiménez, 2020h). Aunque la contienda por la presidencia se fue cerrando cada vez más, disputándose entre Porfirio Muñoz Ledo y Mario Delgado en un ambiente marcado arrebatos y señalamientos entre ambos aspirantes, hasta que López Obrador intervino recordándoles a los contendientes que los cargos no debían ser ambicionados por el interés personal (Becerril y Saldierna, 2020).

La primera encuesta de los resultados arrojó un empate técnico entre Muñoz Ledo (25.34 %) y Delgado (25.29 %), mientras que Citlalli Hernández obtuvo (21.44 %) y se convirtió en la nueva secretaria general del partido (Bernal Avedaño, 2020), por su parte grupos cercanos a Muñoz Ledo y Mario Delgado se enfrentaron en la sede de Morena, derivado de que Muñoz Ledo, amenazó con tomar posesión como presidente al ganar en la encuesta, mientras Delgado lo acusó de dar un golpe de estado al partido. (Jiménez, 2020i, 2020j). Finalmente, al realizarse la tercera encuesta de desempate, Mario Delgado ganó la encuesta con (58.6 %) convirtiéndose en el nuevo presidente del CEN (Saldierna, 2020c). Por lo que fue reconocido por Ramírez Cuellar, dirigente nacional en funciones, el presidente López Obrador, así como los senadores y diputados tanto federales como locales (Jiménez, 2020h; Becerril, 2020).

Para Aguilar González (2023, p. 228), después de renovación de la dirigencia nacional, Morena entró en una nueva fase, donde Delgado asumió de forma funcional las atribuciones partidarias que había dejado AMLO, estabilizando la vida interna del partido. Aunque, la elección de la presidencia y secretaria del CEN, en realidad constituyeron otro interinato, debido a que las

[40] Algunos de los aspirantes fueron: Porfirio Muñoz Ledo, Citlalli Hernández, Gibrán Ramírez, Javier Hidalgo, Adriana Menéndez, Alejandro Díaz Durán, Yeidckol Polevnsky, Antonio Atollini, Donají Alba, Flavio Sosa Villacencio y Carol Arriaga (Jiménez, 2020h).

secretarias nacionales no fueron renovadas, sino que se prolongaron hasta la realización del Tercer Congreso Nacional Ordinario en 2022.

La dirigencia de Mario Delgado y Citlali Hernández al frente del CEN se enfocó en la preparación de las elecciones de 2021. La primera acción fue la formación de la coalición Juntos Hacemos Historia (JHH) con el PT y el PVEM (un partido ideológicamente distante a la Cuarta Transformación) (Garduño, 2020). La segunda acción consistió en centralizar la selección de los candidatos a las gobernaturas a través de los enlaces estatales (Saldierna, 2020d), utilizando encuestas como método principal desde la Comisión Nacional de Elecciones (presidida por Delgado), excluyendo así, la participación de los consejos locales y estatales (Jiménez, 2020k).

Una vez que iniciaron los procesos, algunos sectores del partido los cuestionaron. Muchos miembros protestaron y acusaron de nepotismo en las candidaturas, así como la imposición de perfiles externos, elegidos arbitrariamente por el CEN a través del método de la encuesta. La situación llegó al punto de que algunos inconformes renunciaron a su militancia. Ante esto, Mario Delgado pidió confianza a los militantes y simpatizantes, asegurando que los procesos se realizarían de manera más rigurosa para evaluar a los perfiles más idóneos, basándose en su desempeño y compromiso con los principios de la 4T (Redacción, 2020c; Chávez, 2021; Garduño, 2021; Heras, 2021).

Asimismo, el método de sorteo para los candidatos a diputaciones locales y federales fue muy criticado por aplicarse únicamente al quinto lugar de las listas de candidatos plurinominales por circunscripción (Jiménez, 2021a). De modo que el partido debía arrasar en elecciones, para propiciar mayores posibilidades de tener puestos por representación proporcional (Jiménez, 2021b). Este conflicto evidenció la inconformidad en la que se exigía el reparto de candidaturas para los fundadores, así como denuncias al no ser incluidos en las listas plurinominales.

En este sentido, la Comisión Nacional de Elecciones[41] concentró los procesos de definición de las candidaturas, lo que se tradujo en un mayor control de la estructura del partido, aunque no exenta de acusaciones por beneficiar a familiares de los integrantes de dicha comisión (Jiménez, 2021d). Los conflictos al interior del partido se acentuaron a tres semanas de que se llevaran a cabo las elecciones del 6 de junio, en estados donde el partido no tenía una ventaja clara en la encuesta, por lo que la dirigencia nacional optó por el nombramiento de dirigentes en siete estados (Saldierna & Urrutia, 2021). En el caso de las elecciones de diputados federales, el 70 % de las candidaturas uninominales de la coalición Juntos Hacemos Historia (Morena-PT-PVEM), no militó en los partidos de la coalición. De los 183 aspirantes solo 55 eran militantes de alguno de los tres partidos y 128 no estaban afiliados (Redacción, 2021).

Paralelamente, todas estas problemáticas al interior de Morena desembocaron en la intervención del INE y TEPJF y, a nivel interno de la CNHJ, en la que se retiraron algunas candidaturas y se ordenó repetir los procesos de selección. De modo que la intervención del INE provocó un conflicto con la dirigencia de Morena, en la que López Obrador acusó injerencia en los procesos internos. Esta nueva coyuntura de confrontación entre el INE y Morena abrió paso a la posibilidad de transformar al órgano electoral a través de una reforma constitucional (Jiménez & Ocampo, 2021; Martínez, 2021, Becerril, 2021; Jiménez, 2021c).

En junio de 2021, se llevaron a cabo las elecciones para renovar la Cámara de Diputados. Morena se alzó con el 34.07 % de los votos y 198 escaños, consolidándose como el partido mayoritario. Estos comicios también vieron la formación de la coalición JHH que, con el apoyo del PVEM (43 escaños) y el PT (37 escaños), acumuló un total de 278 escaños (Consejo General del Instituto Nacional Electoral, 2021). Esto permitió al bloque oficialista mantener una cómoda

[41] La comisión se integró por Mario Delgado, presidente nacional de Morena; Citlali Hernández, secretaria general; Esther Gómez, secretaria de la diversidad sexual; Carlos Evangelista, secretario de combate a la corrupción; y Alejandro Piña, senador de la República (Jiménez, 2021c).

mayoría, con más de la mitad de los escaños en la cámara. En el caso de las gobernaturas, en 2019 Morena ganó en Puebla y Baja California (Instituto Nacional Electoral, s.f.-g), y en 2021 obtuvo el triunfo en Baja California[42]; Baja California Sur; Campeche; Colima; Guerrero; Michoacán; Nayarit, Sinaloa; Sonora, Tlaxcala; y Zacatecas (Instituto Nacional Electoral, s.f-h).

Morena, en coalición con Juntos Hacemos Historia, logró nuevamente un gobierno unificado con mayoría absoluta, aunque sin alcanzar la mayoría calificada necesaria para aprobar reformas constitucionales. A pesar de una ligera baja en votos y escaños, Morena conservó su posición central. Durante la celebración del tercer aniversario de su triunfo electoral, muchos militantes manifestaron su descontento con Mario Delgado por los procesos de selección de candidaturas. La ausencia del grupo de Ricardo Monreal en el evento evidenció aún más la situación (Becerril & Jiménez, 2021). Cabe destacar que la relación entre Mario Delgado y López Obrador era sutil, con el fin de alinear a Morena con la agenda gubernamental (Jiménez & Becerril, 2021).

Después de las elecciones de 2021, la estructura interna de Morena estaba estancada. Al menos cinco comités estatales y las secretarias del CEN no se habían renovado desde 2015, y el padrón de militantes seguía siendo incierto (Jiménez, 2021e). El CEN inició un proceso de afiliación masiva, eliminando el requisito de haber sido opositor y fijando la meta de registrar a 3.1 millones de militantes mediante la formación de comités en todo el país (González Alvarado, 2021). Esto evidenció que Morena seguía enfocado en crecer internamente a pesar de sus pendientes organizativos.

Por otro lado, a pesar de que aún faltaban tres años para las elecciones federales de 2024, el presidente López Obrador comenzó a hablar públicamente sobre la sucesión

[42] Las elecciones de gobernador en Baja California en 2019 y 2021 se debieron a la homologación del calendario electoral con los comicios federales de 2021; por ello, el gobernador electo en 2019, Jaime Bonilla, tuvo un mandato excepcional de dos años, cuya ampliación posterior fue anulada por la SCJN.

presidencial. Anunció que el candidato sería elegido mediante una encuesta interna de Morena, asegurando que no habría tapados ni dedazo en el proceso (Redacción, 2021b; Martínez & Garduño, 2021). Mario Delgado respaldó esta propuesta y mencionó a los posibles contendientes, incluyendo a Marcelo Ebrard, Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López y Ricardo Monreal (Jiménez, 2021f). Esto desató una nueva coyuntura interna por la búsqueda de la candidatura presidencial, con cada aspirante formando bloques de apoyo dentro y fuera de Morena.

En este periodo, Morena pasó de ser partido opositor a fuerza gobernante, experimentando una transformación en su estructura organizativa, junto con un crecimiento electoral y legislativo sostenido. Una vez que Morena obtuvo su registro oficial como partido político, tenía que alcanzar el 3 % de la votación para mantener su registro, además de que tenía que competir de manera independiente para asegurar su ingreso al sistema de partidos.

En las elecciones federales de 2015, Morena superó el 3 % de la votación requerida para mantener su registro y obtuvo escaños en la Cámara de Diputados, convirtiéndose en la cuarta fuerza política nacional, lo que le permitió disputar con el PRD el espacio de la izquierda en el sistema de partidos. Morena adoptó un rol opositor, criticando al gobierno de Peña Nieto y a los partidos tradicionales, aunque reconoció las reglas del juego, rechazó colaborar estratégicamente con otros partidos, y se presentó como una alternativa política indispensable.

En las elecciones federales de 2018, López Obrador obtuvo la victoria presidencial y Morena logró una mayoría legislativa con la coalición Juntos Haremos Historia. En estos comicios, Morena experimentó un crecimiento territorial en algunos estados y a nivel nacional se convirtió en la primera fuerza política nacional. Así, Morena pasó de fuerza emergente a fuerza gobernante.

Al asumir su nueva condición como partido gobernante, Morena configuró un gobierno unificado en el que Ejecutivo y la mayoría legislativa pertenecieron al mismo partido, aunque Morena la logró mediante coalición con el PT y ES. En la primera etapa del gobierno de López Obrador, Morena mantuvo la cohesión necesaria para aprobar reformas importantes o en su caso recurrió a la negociación con la oposición al no haber alcanzado la mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales.

En las elecciones federales de 2021, Morena mantuvo su posición como primera fuerza legislativa, aunque con una ligera perdida en su fuerza electoral y legislativa, lo que mostró su rol como partido gobernante que busca mantener su posición. En esta ocasión conformó una mayoría legislativa con la ayuda del PT y PVEM, lo que le permitió tener una mayoría necesaria para impulsar la agenda de la Cuarta Transformación.

Por otro lado, una que Morena obtuvo su registro comenzó a experimentar vida interna a través de sus procesos de renovación de dirigencias y selección de candidaturas, donde su prioridad fue maximizar el éxito electoral para alcanzar el poder político. A lo largo de su evolución como partido político, Morena cimentó bases organizativas, procesos internos, alianzas estratégicas y un rápido crecimiento electoral.

En este sentido, la figura de López Obrador fue crucial para Morena. Como presidente del partido, lo unió; como presidente de la República, dejó un vacío que evidenció sus debilidades. Tras su elección como dirigente nacional, implementó mecanismos de centralización y disciplinamiento interno, favoreciendo la consolidación de Morena como maquinaria electoral. Aunque desde antes de su selección, López Obrador fue el jefe real de Morena.

Sin embargo, al asumir funciones gubernamentales y dejar a Morena, las nuevas dirigencias se vieron limitados para aplicar estos mecanismos, generando tensiones internas por candidaturas, padrón de militantes y simpatizantes, renovación de dirigencias, alianzas y

transfuguismo electoral[43]. Esto llevó a la dependencia del arbitraje externo del TEPJF y el INE, e incluso a la intervención del propio presidente en algunos casos, evidenciando la vulnerabilidad de Morena para procesar sus conflictos internos.

Además, a pesar de la cohesión legislativa que Morena logró para impulsar la agenda del del Ejecutivo, esta unidad no se reflejó en una estabilidad organizativa interna, sino que estuvo sujeta a la influencia de su líder fundador. Esto demostró la tensión entre la fragilidad interna del partido y los esfuerzos por fortalecerlo mediante estrategias de expansión y cohesión, efectuadas por las dirigencias de Morena. La cuestión no es tanto la existencia de conflicto interno, si no la capacidad para regularlo eficazmente.

Por otro lado, Morena cumple en buena medida con los criterios de un tipo de partido de catch-all, integrado por una red diversa de actores políticos enfocado en alcanzar su maximización electoral. Los mecanismos que explican su capacidad competitiva fueron las alianzas con actores heterogéneos y el transfuguismo electoral de figuras externas hacia Morena. Esto le permitió a Morena construir una base organizativa y electoral grande y diversa, aunque no sin desacuerdos entre sus miembros en la selección de candidaturas. Sin embargo, el liderazgo de López Obrador actúa como un factor limitante en el cumplimiento de los criterios del tipo catch-all.

La transición de movimiento a partido gobernante profundizó tensiones internas por el control y la definición de su rumbo. El periodo culmina con retos para regular la vida interna de Morena a pesar de su éxito electoral y su condición como partido gobernante. Finalmente, la sucesión presidencial planteó uno de los mayores retos para Morena: trascender el liderazgo de

[43] Se refiere a “la acción del militante, adherente, simpatizante o integrante de un partido político, de abandonarlo para incorporarse a otro” (García, 2019: 73 como se citó en Espejel Espinoza, 2021, p. 62).

su fundador y mantener su estabilidad interna, al mismo tiempo que preservar su condición de partido gobernante.

3.4 Indicadores en las elecciones de diputados federales (2015-2021)

Este apartado analiza la magnitud de la reconfiguración en el sistema de partidos mexicano en las elecciones de diputados federales celebradas entre 2015 y 2021, con especial énfasis en el papel sistémico de Morena como articulador de cambio. El objetivo es identificar los cambios en el formato y la dinámica de la competencia del sistema de partidos. La cuestión es si los cambios en la distribución de votos y escaños alteraron el tipo de sistema de partidos o solo la dirección de competencia por el gobierno.

Los datos se obtuvieron a partir de la votación nacional emitida para cada partido político en las elecciones de diputados federales, así como de la distribución de escaños —incluyendo los de mayoría relativa y representación proporcional— correspondientes a los procesos de 2015, 2018 y 2021, con base en la información oficial del Instituto Nacional Electoral (INE). El procesamiento detallado de los datos se presenta en los anexos al final de esta investigación. Asimismo, se incluyen tablas con los datos de cada proceso electoral para facilitar su comprensión y comparación de tendencias entre partidos y coaliciones.

La primera parte del análisis examina los resultados electorales y la distribución de escaños obtenidos por cada partido y coalición en 2015, 2018 y 2021. La segunda parte cuantifica la reconfiguración mediante indicadores como fragmentación, número de partidos, margen de victoria, volatilidad y desproporcionalidad, considerando tanto las modalidades electorales como parlamentarias. Por último, se abordan sus implicaciones sobre el sistema de partidos en la competitividad, representatividad y gobernabilidad.

Al analizar los resultados electorales de 2015, 2018 y 2021, se aprecia un cambio notable en la distribución de votos y escaños entre los principales partidos y coaliciones (véase Tabla 17). En 2015, el PRI se consolidó como la primera fuerza política, obteniendo el 30.69 % de los votos y 203 escaños. El PAN lo siguió con el 22.09 % de los votos y 109 escaños, mientras que el PRD alcanzó el 11.43 % de los votos y 61 escaños. El PT obtuvo el 2.99 % de los votos, pero no logró ningún escaño. El PVEM consiguió el 7.27 % de los votos y 47 escaños, MC alcanzó el 6.09 % de los votos y 25 escaños, y NA obtuvo el 3.92 % de los votos y 11 escaños. Otros partidos hicieron su debut como el PH, que obtuvo el 2.25 % de los votos, pero sin escaños, Morena, que consiguió el 8.82 % de los votos y 35 escaños, y el PES, que obtuvo el 3.49 % de los votos y 8 escaños. Además, hubo una candidatura independiente.

En 2018, el sistema de partidos cambió significativamente, reflejando un cambio de poder claro en favor un partido relativamente nuevo. Morena se consolidó como la principal fuerza política al obtener el 38.82 % de los votos y 191 escaños. En contraste, el PRI experimentó una caída significativa, obteniendo solo el 17.23 % de los votos y 45 escaños. El PAN logró el 18.68 % de los votos y 81 escaños, mientras que el PRD obtuvo el 5.49 % de los votos y 21 escaños. Otros partidos como el PT obtuvieron el 4.09 % de los votos y 61 escaños, el PVEM el 4.98 % y 16 escaños, MC el 4.59 % y 27 escaños, NA el 2.57 % y 2 escaños, y el PES el 2.50 % y 56 escaños.

Para 2021, el sistema de partidos se estabilizó con nuevas pautas de interacción. Morena mantuvo su liderazgo, aunque con un ligero descenso a 35.32 % y 198 escaños. El PAN obtuvo 18.90 % y 41 escaños, y el PRI 18.37 % y 40 escaños, por lo que ambos partidos se recuperaron parcialmente. Mientras que el PRD continuó su declive, llegando apenas a 3.77 % y 15 escaños. Otros partidos como el PT lograron 3.36 % y 7 escaños, el PVEM 3.63 % y 12 escaños, MC 7.27 % y 16 escaños. Finalmente, debutaron partidos como el PES con 2.85 %, RSP con 1.83 % y Fuerza por México (FXM) con 2.56 %, los cuales no alcanzaron escaños.

Tabla 17. Resultados electorales y escaños obtenidos por partido político en las elecciones de diputados federales (2015-2021).

Partido	2015		2018		2021	
	Votos (%)	Escaños (n)	Votos (%)	Escaños (n)	Votos (%)	Escaños (n)
PAN	22.09	109	18.68	81	18.90	114
PRI	30.69	203	17.23	45	18.37	70
PRD	11.43	61	5.49	21	3.77	15
PT	2.99	0	4.09	61	3.36	37
PVEM	7.27	47	4.98	16	3.63	44
MC	6.09	25	4.59	27	7.27	23
NA	3.92	11	2.57	2	0	0
PH	2.25	0	0	0	0	0
Morena	8.82	35	38.82	191	35.32	198
PES	3.49	8	2.50	56	2.85	0
RSP	0	0	0	0	1.83	0
FXM	0	0	0	0	2.56	0
CI	0.59	1	0.99	0	0.09	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2015, 2018, 2021).

La perspectiva por coaliciones evidencia cómo las alianzas estratégicas han sido determinantes en la distribución de la Cámara de Diputados (véase Tabla 18). En 2015, la coalición PRI–PVEM concentró la mayoría de los votos, con 37.96 % y 50 % (250) escaños, mientras que la coalición de izquierda, Izquierda Progresista (PRD-PT), obtuvo 14.42 % votos y 12.20 % (61) escaños. Esta configuración mostró un escenario, donde las coaliciones se consolidaban en torno a los antiguos partidos.

En 2018, se produjo un giro histórico. La coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES) logró 45.41 % de los votos y 61.60 % (308 escaños), desplazando a los viejos partidos y convirtiéndose en la fuerza mayoritaria. Por México al Frente (PAN-PRD-MC) alcanzó 28.76 % y 25.80 % (129 escaños), mientras que Todos por México (PRI-PVEM-NA) obtuvo 26.13 % y 14.40 % (72 escaños). Este cambio reflejó cómo la unión de fuerzas emergentes podía transformar el panorama electoral y superar a los partidos históricos.

Para 2021, el escenario se volvió más acotado. La coalición Va por México (PAN-PRI-PRD) logró 41.04 % de los votos y 39.80 % (199 escaños), mientras que Juntos Hacemos Historia (Morena-PT-PVEM) obtuvo 41.80 % y 48.40 % (242 escaños), consolidando la presencia de Morena y sus aliados. En conjunto, en estas tres elecciones, las coaliciones evidencian que las alianzas son un factor clave para definir el control legislativo y reflejan el equilibrio cambiante entre los viejos partidos y las fuerzas emergentes.

Tabla 18. Resultados electorales y escaños obtenidos por las coaliciones en las elecciones de diputados federales (2015–2021).

Año	Coalición	Votos (%)	Escaños (%)	Escaños (n)
2015	PRI–PVEM	37.96	50	250
2015	Izquierda Progresista (PRD-PT)	14.42	12.20	61
2018	Todos por México (PRI-PVEM-NA)	26.13	14.40	72
2018	Por México al Frente (PAN-PRD-MC)	28.76	25.80	129
2018	Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES)	45.41	61.60	308
2021	Va por México (PAN-PRI-PRD)	41.04	39.80	199
2021	Juntos Hacemos Historia (Morena-PT-PVEM)	41.80	48.40	242

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2015, 2018, 2021).

En la arena electoral, la fragmentación fue de 0.82 en 2015, disminuyó a 0.77 en 2018 y luego aumentó a 0.79 en 2021. En el ámbito parlamentario, el índice de fragmentación fue de 0.75 en 2015, subió a 0.78 en 2018 y regresó a 0.75 en 2021. Estos índices reflejan un sistema competitivo con fluctuaciones significativas en la dispersión de votos y escaños (véase Tabla 19).

Tabla 19. Índices de fragmentación (2015-2021).

Indicador	2015	2018	2021
Fragmentación electoral	0.82	0.77	0.78
Fragmentación parlamentaria	0.75	0.78	0.75

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2015, 2018, 2021).

En la arena electoral, el Número de Partidos (NP) fue de 3.64 en 2015, bajó a 2.47 en 2018 y subió a 2.83 en 2021. En la arena parlamentaria, el NP fue de 2.33 en 2015, aumentó a

2.48 en 2018 y luego a 2021. Estos resultados sugieren un sistema multipartidista con dos partidos principales y un tercero con bastante influencia (véase Tabla 20).

Tabla 20. Índices del Número de Partidos (2015–2021).

Indicador	2015	2018	2021
Número de partidos electorales	3.64	2.47	2.83
Número de partidos parlamentarios	2.33	2.48	2.46

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2015, 2018, 2021).

Los indicadores muestran fluctuaciones en la fragmentación y el número de partidos, más marcadas en lo electoral que en lo parlamentario. Esto indica efectos de traducción de votos en escaños, donde el electorado vota por más opciones, pero los escaños se concentran en dos partidos principales, con una tercera fuerza con influencia, pero sin alterar el equilibrio del sistema.

En estas tres elecciones, el sistema de partidos se caracterizó por dos partidos principales y un tercero con influencia, que juntos acapararon la mayoría de los votos y escaños, configurando un sistema pluralista moderado. En 2015, el PRI y el PAN fueron los partidos relevantes, mientras que el PRD fue la tercera fuerza con influencia. En 2018 y 2021, Morena y el PAN fueron los partidos relevantes, con el PRI como tercera fuerza con influencia.

Los índices analizados indican que el formato de competencia se mantuvo sin cambios significativos, sino que hubo una redistribución en la que los partidos se acomodaron dentro del pluralismo moderado. Estos cambios reflejan un sistema de partidos adaptable, competitivo y sensible a los cambios en las preferencias electorales, con una estructura parlamentaria relativamente estable.

En cuanto al margen de victoria, en la arena electoral, el índice fue bajo en 2015, con un valor de 8.60. Aumentó significativamente en 2018, alcanzando 20.14, pero disminuyó en 2021 a 16.42, aunque aún por encima del nivel de 2015. En la arena legislativa, el índice fue de 20.22

en 2015, aumentó ligeramente en 2018 a 22.00 y descendió en 2021 a 16.80 (véase Tabla 21). En la arena parlamentaria, el margen de victoria fue más bajo que en la electoral durante todo el periodo analizado. Para estos índices, a menor margen entre el primer y segundo lugar, mayor nivel de competitividad y viceversa.

Tabla 21. Índices del Margen de Victoria (2015–2021).

Indicador	2015	2018	2021
Margen de victoria electoral	8.60	20.14	16.42
Margen de victoria parlamentaria	20.22	22.00	16.80

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2015, 2018, 2021).

En 2015, el margen de victoria electoral y legislativa se centró en el PRI y el PAN como rivales. Sin embargo, la oferta partidaria en la arena electoral se amplió, con diez partidos compitiendo, mientras que en la legislativa fueron ocho. El PT recibió escaños, pero perdió su registro. Esto sugiere una alta competitividad en la elección, ante la aparición de nuevos partidos, pero una cámara con una competitividad moderada, debido a la amplia ventaja para el ganador.

Entre 2018, el margen de victoria electoral y legislativa se redujo considerablemente. Durante este periodo, la contienda se concentró en Morena y el PAN, con la participación de nueve partidos en ambas arenas. Otros partidos como NA y ES perdieron su registro, aunque recibieron escaños. Esta elección se caracterizó por una amplia ventaja del ganador, lo que se traduce en una competitividad moderada en ambas arenas.

En 2021, el margen de victoria electoral y legislativa aumentó, con Morena y el PAN como los principales rivales. A pesar de esto, diez partidos participaron en la contienda electoral, lo que indica una mayor oferta partidaria. A pesar de esto, solo siete partidos llegaron a la cámara, lo que evidencia una competitividad media-alta, con la continuidad de Morena como ganador en ambas arenas.

En conjunto, los índices del margen de victoria indican cambios significativos en la intensidad de la competencia dentro del sistema de partidos. Si bien la competitividad electoral fue considerable, la competitividad legislativa fue notablemente menor. El sistema partidario se reestructuró, estableciendo una nueva y clara disputa con Morena y el PAN como los rivales principales.

En cuanto a los índices de volatilidad agregada, en el ámbito electoral, la volatilidad fue de 18.20 en 2015, aumentó a 31.05 en 2018 y disminuyó a 9.77 en 2021. Por otro lado, en el ámbito parlamentario, la volatilidad fue de 13.40 en 2015, experimentó un aumento significativo a 53.30 en 2018 y disminuyó a 18.40 en 2021, aunque sin alcanzar los niveles previos (véase Tabla 22).

Tabla 22. Índices de volatilidad agregada (2015–2021).

Indicador	2015	2018	2021
Volatilidad electoral agregada	18.20	31.05	9.77
Volatilidad parlamentaria agregada	13.40	53.30	18.40

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2012, 2015, 2018, 2021).

En 2015, se notaron cambios en la distribución de votos y escaños, pero no hubo un cambio drástico en la lealtad partidaria del electorado ni cambios importantes en las posiciones legislativas, con un rango de volatilidad media en ambas arenas. Partidos nuevos como el PH, Morena y PES aumentaron su votación y representación, mientras que los partidos viejos como el PRI y el PAN perdieron muy poco en ambas arenas. Nueva Alianza tuvo más votos, pero no ganó escaños. El PRD fue el más afectado, con las mayores pérdidas en votos y escaños, mientras que el PT y el PH no ganaron ningún escaño.

En 2018, el electorado experimentó un realineamiento de sus lealtades partidarias, lo que resultó en cambios electorales significativos y una recomposición de la Cámara de Diputados. Morena y el PT vieron un aumento en su votación, mientras que el PRI, PAN, PRD, NA y MC

experimentaron descensos, lo que evidencia una volatilidad alta. En el ámbito legislativo, Morena, PT y el PES obtuvieron una mayor cantidad de escaños, al igual que Movimiento Ciudadano, mientras que el PRI, el PAN y el PRD sufrieron pérdidas sustanciales, lo que evidencia una volatilidad extrema.

En 2021, aunque las nuevas lealtades partidarias que surgieron en 2018 se mantuvieron, hubo variaciones en los resultados electorales. En la arena electoral, el PAN, PRI y Movimiento Ciudadano recuperaron parte de su votación, mientras que partidos nuevos como el PES, RSP y Fuerza por México lograron captar apoyos, aunque sin conseguir escaños, lo que evidencia una volatilidad baja. Por otro lado, el PRD, PT, PVEM y Morena disminuyeron su votación. En la arena legislativa, el PAN, PRI, PVEM y Morena aumentaron su número de escaños, mientras que el PRD, PT, MC y PES perdieron representación, lo que muestra una volatilidad media-alta.

En conjunto, los índices de volatilidad agregada confirman que el sistema de partidos experimentó un periodo de ajustes en la preferencias electorales y posiciones legislativas en 2015, luego un cambio significativo en la orientación del voto y reposicionamiento de los partidos en la Cámara de Diputados en 2018, seguido de una fase de estabilización en ambas arenas en 2021. Esto muestra que los partidos tuvieron cambios en su votación y representación legislativa entre elecciones, lo que se tradujo en el desplazamiento del PRI, PAN, PRD y el ascenso de Morena como actor central.

El índice de Gallagher evidencia variaciones moderadas la desproporcionalidad en la conversión de votos en escaños. En 2015, el índice se ubicó en 8.04, aumentó en 2018 hasta 10.65 y descendió en 2021 a 7.11 (véase Tabla 23).

Tabla 23. Índices de desproporcionalidad (2015-2021).

Indicador	2015	2018	2021
Desproporcionalidad	8.04	10.65	7.11

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2015, 2018, 2021).

En 2015, partidos como el PRI, PVEM y PRD resultaron sobrerrepresentados. Mientras que el PAN, MC, NA, Morena y el PES resultaron subrepresentados. El PT, a pesar de recibir escaños, perdió su registro, y el PH simplemente no tuvo escaños y perdió su registro. En 2018, el PT, MC y ES quedaron sobrerrepresentados, mientras que el PAN, el PRI, el PRD, el PVEM, quedaron subrepresentados y Morena mininamente. Otros partidos, como NA y el PES, aunque recibieron escaños, perdieron su registro. En 2021, el PAN, el PT, el PVEM y Morena quedaron sobrerrepresentados, mientras que el PRI, el PRD y MC quedaron subrepresentados. Los partidos de nueva creación, como el PES, RSP y FXM, no lograron obtener escaños ni conservar su registro.

En términos de coaliciones, en 2015, la alianza PRI-PVEM resultó sobrerrepresentada, mientras que la coalición Izquierda Progresista (PRD-PT) quedó subrepresentada, y solamente se benefició el PRD. En 2018, las coaliciones Todos por México (PRI–PVEM–NA) y Por México al Frente (PAN–PRD–MC) quedaron subrepresentadas, beneficiando a MC, mientras que Juntos Haremos Historia (Morena–PT–PES) estuvo sobrerrepresentada, favoreciendo principalmente al PT y PES. En 2021, la coalición Va por México (PAN–PRI–PRD) quedó subrepresentada, beneficiando principalmente al PAN, mientras que Juntos Hacemos Historia (Morena–PT–PVEM) volvió a mostrarse sobrerrepresentada, beneficiándose en su conjunto.

Estos hallazgos sugieren que el sistema electoral mixto favorece a los partidos que obtienen triunfos por mayoría relativa, generando sobrerrepresentación. No obstante, la representación proporcional funciona como un mecanismo de corrección, al reducir —aunque no eliminar— las distorsiones entre el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños, lo que puede beneficiar a partidos medianos o pequeños. Asimismo, aunque los límites constitucionales restringen la sobrerrepresentación a nivel individual de partido, las coaliciones permiten una

distorsión agregada en la representación legislativa, al no aplicarse dichos límites al bloque en su conjunto.

Las coaliciones electorales amplifican la sobrerrepresentación de los partidos mayoritarios, a pesar de los límites constitucionales: máximo de 300 diputaciones por ambos principios y que un partido no tenga más de ocho puntos porcentuales de ventaja sobre su porcentaje de votación nacional. Estos límites se aplican a cada partido, así que las coaliciones los eluden, permitiendo al bloque ganador una representación mayor a la que le correspondería por su votación total.

Las coaliciones totales, al abarcar más distritos, favorecen al partido que lidera la coalición, lo que genera sobrerrepresentación. Las parciales o flexibles, con competencia conjunta en algunos distritos e individual en otros, reducen la coordinación, disminuyen los triunfos de mayoría relativa y generan riesgos de subrepresentación, según la distribución del voto y la representación proporcional.

Los partidos pequeños en coaliciones pueden mejorar su representación si superan el umbral del 3 % de la votación nacional, ya que algunos partidos pueden ganar escaños y al mismo tiempo perder su registro legal. A pesar de que individualmente ganen pocos escaños de mayoría relativa, los escaños de representación proporcional les dan mayor representación que compitiendo solos. La sobrerrepresentación se ve más claramente en la coalición que en cada partido pequeño.

Por lo tanto, con base en los indicadores electorales y parlamentarios, entre 2015 y 2021, el sistema de partidos mexicano experimentó una reconfiguración en su interior más que una ruptura en su categorización. Esto resultó en un nuevo escenario de interacciones interpartidarias y correlación de fuerzas legislativa.

En 2015, el PRI se ubicó como la fuerza política en la Cámara de Diputados, mientras que la izquierda se fragmentó. El PRD quedó como tercera fuerza, y Morena emergió como cuarta, dividiendo así el voto y disputando el espacio de la izquierda en el sistema. Para 2018, Morena desplazó al PRI, PAN y PRD, convirtiéndose en la primera fuerza política. Morena, un partido relativamente nuevo, rompió con más de veinte años de un modelo tripartidista, debilitando a los partidos tradicionales y llegando al gobierno. En 2021, reafirmó su papel como primera fuerza política y con la ayuda sus aliados conservaron la mayoría absoluta en la cámara baja, aunque en menor medida que en 2018, mientras que los partidos que antes eran opositores se aliaron recuperando votos y espacios para ejercer contrapeso. Por lo que el sistema partidario se mantiene competitivo y de tipo pluralista-moderado.

En términos de coaliciones, en 2015, PRI y PVEM formaron una coalición que obtuvo la mitad de los escaños en la Cámara de Diputados. En 2018, Morena, el PT y el PES superaron la mitad de los escaños. En 2021, Morena, el PT y el PVEM, obtuvieron más de la mitad de los escaños, pero menos que en 2018. Esto evidenció que las coaliciones son cruciales porque permiten generar mayorías, lo que a su vez facilitó el control y la implementación de una agenda política específica en el gobierno.

El rol de Morena en el sistema de partidos redefinió la forma en que los partidos compiten y cooperan en la arena electoral y legislativa. Esta reconfiguración tuvo consecuencias relevantes en la relación Ejecutivo-Legislativo, en la medida en que el Ejecutivo y el partido mayoritario en la Cámara de Diputados pertenecieron a Morena. A pesar de no contar con una mayoría legislativa propia, el partido gobernante con ayuda de sus aliados logró formar una mayoría que superó la mitad de los escaños. Esto les permitió asegurar la presencia necesaria de legisladores para aprobar reformas a leyes secundarias y el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como controlar la Junta de Coordinación Política y la agenda legislativa.

En consecuencia, Morena y sus aliados lograron una mayoría funcional para gobernar sin negociar con la oposición, lo que facilitó la generación de acuerdos gracias a la coordinación entre el Ejecutivo y Legislativo, posibilitando mayores condiciones de gobernabilidad y estabilidad al sistema político. No obstante, esta reconfiguración también redujo el margen de acción de la oposición como contrapeso legislativo y planteó debates en torno a la concentración del poder y situaciones de inestabilidad e ingobernabilidad a largo plazo. Además, la coalición mayoritaria mostró límites claros al no alcanzar la mayoría calificada necesaria para impulsar reformas constitucionales.

Los índices de fragmentación y el número efectivo de partidos confirman que el formato de la competencia no sufrió cambios en el tipo de sistema, manteniéndose dentro de un sistema pluralista-moderado. Los indicadores de competitividad y volatilidad agregada evidencian que hubo transformaciones en la mecánica de la competencia, reflejadas en variaciones en las lealtades del electorado y posiciones legislativas, así como en la intensidad de la rivalidad electoral y legislativa entre los principales contendientes, aunque como una competencia centrípeta. Por lo tanto, con base en los hallazgos, se muestra que el sistema de partidos sufrió una alteración en la dirección de la competencia por el gobierno, esto es, en la manera en la que los partidos interactúan para llegar al gobierno; al arribar por primera vez un partido de reciente creación en coalición con aliados para conformar un gobierno unificado.

En última instancia, el índice de Gallagher revela que el sistema electoral mexicano presenta una desproporcionalidad moderada y variable. Esta característica favorece, de manera diferenciada, la sobrerrepresentación y subrepresentación de los partidos políticos y coaliciones. Por lo tanto, el sistema electoral se configuró como un factor estructurante del sistema de partidos en un equilibrio imperfecto entre gobernabilidad y representatividad.

Los resultados evidencian la reconfiguración del sistema de partidos, con Morena posicionándose como actor central, mientras el PRI, el PAN y el PRD pasaron a la oposición. La llegada de Morena como partido de reciente creación (y en coalición) al gobierno implicó un desplazamiento de los partidos tradicionales alterando la correlación de fuerzas del sistema de partidos mexicano. Esto inauguró la tercera alternancia democrática y la primera alternancia de izquierda, estableciendo una nueva forma en la que los partidos se relacionan entre sí para llegar al gobierno. Las transformaciones reflejadas en los resultados electorales, la distribución de escaños y los indicadores analizados entre 2015 y 2021 muestran cambios en la dirección de la competencia, sin alterar la clase o tipo de sistema.

Conclusiones

La presente investigación tuvo como propósito analizar la reconfiguración del sistema de partidos a partir del rol sistémico de Morena entre 2015 y 2021. Para ello se integró un marco teórico, histórico y empírico que permitió examinar cómo se reconfiguró el sistema partidario, qué transformaciones produjo y cuáles fueron sus implicaciones. Este estudio corresponde a un análisis de Morena como actor, pero siempre en función de cómo transformó y fue transformado por el sistema de partidos.

En relación con el objetivo general, los hallazgos muestran que el sistema de partidos en las elecciones de diputados federales desde 2015 a 2021 experimentó un proceso de reconfiguración caracterizado por el ascenso de Morena y el declive del viejo sistema tripartidista caracterizado por el dominio de tres partidos tradicionales (PAN, PRI, PRD). En 2015, Morena irrumpió en el sistema de partidos, marcando el inicio de una reconfiguración. A partir de 2018, la reconfiguración se consolidó con la alteración de los patrones de alternancia en el gobierno. En este sentido, la reconfiguración se dio en la dirección de la competencia por el gobierno, en la medida en que Morena conformó un gobierno unificado al obtener el Ejecutivo y conformar una mayoría legislativa en la Cámara de Diputados en coalición con el PT y ES para gobernar.

Referente a la hipótesis planteada, los hallazgos muestran que Morena modificó las interacciones de competencia y colaboración entre los partidos en la arena electoral y legislativa, provocando un proceso de reconfiguración en el sistema de partidos. El rol sistémico de Morena, es decir, la forma en la que se adaptó e impacto en el sistema, modificó la manera en la que los partidos se relacionan entre sí. El formato de la competencia no se vio afectado, por lo que permaneció dentro de un pluralismo moderado, la dinámica de la competencia se mantuvo como centrípeta, lo que cambió fue la dirección de la competencia por el gobierno.

La aplicación de indicadores electorales y parlamentarios permitió determinar la magnitud del fenómeno y validar la hipótesis. Los indicadores de fragmentación y número de partidos mostraron que el sistema no cambió de clase ni de tipo. Los indicadores de competitividad y volatilidad evidenciaron una nueva rivalidad entre los partidos relevantes y un realineamiento de las lealtades partidarias y un reacomodo espacios legislativos. Los cambios en el formato de la competencia reflejan un pluralismo moderado, mientras que los cambios en la dinámica de la competencia indican una lógica centrípeta. Aunque los cambios en la dinámica son más evidentes, estos cobran sentido en la medida en que implican cambios en los patrones de competencia por el gobierno.

Finalmente, los resultados del indicador de desproporcionalidad evidencian una tendencia a la desproporcionalidad del sistema electoral sobre el sistema de partidos, aunque esta se manifiesta de manera fluctuante según la elección. Por lo tanto, se mantuvo un sistema de partidos pluralista-moderado en el cual Morena y sus aliados emergieron como el nuevo bloque gobernante que redefinió la competencia electoral y la correlación de fuerzas legislativa. Esto muestra como Morena se adaptó a las propias reglas del sistema electoral para reconfigurar al sistema de partidos. Por lo tanto, la hipótesis queda validada.

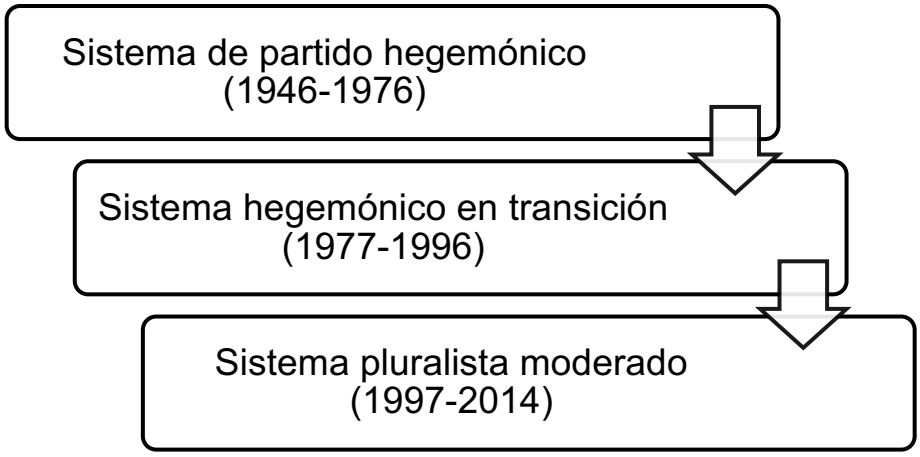
Los sistemas de partidos son fundamentales para la democracia, ya que conectan a la sociedad con el gobierno. Son componentes esenciales de los sistemas políticos, ya que regulan la confrontación social y la distribución del poder. Estos sistemas se clasifican según la competencia, el número de partidos y la distancia ideológica. Existiendo sistemas competitivos, que incluyen sistemas predominantes, bipartidismo, pluralismo-moderado, polarizado y atomizado, y sistemas no competitivos, como los sistemas de partido único y hegemónico.

En este sentido, la reconfiguración del sistema de partidos puede ocurrir cuando cambia de clase o tipo, o internamente en la dirección de la competencia por el gobierno. Además, el

sistema electoral funciona como un factor estructurante que condiciona los incentivos de los partidos y la forma en la que se distribuye el poder. Finalmente, para medir la magnitud y la forma que adopta dicha reconfiguración, los indicadores electorales (fragmentación, número de partidos, margen de victoria, competitividad, volatilidad y desproporcionalidad), comprendidos a través del formato y la dinámica de la competencia, son útiles para entender estos fenómenos tanto de forma sincrónica como asincrónica.

En torno al segundo objetivo, la evolución del sistema de partidos mexicano en la Cámara de Diputados entre 1946 y 2014, se identifican tres grandes etapas (véase Figura 2).

Figura 2. Evolución del sistema de partidos mexicano (1946-2014).



Fuente: Elaboración propia.

1. Sistema de partido hegemónico (1946-1976):

En esta etapa, operó un sistema no competitivo dominado por un partido hegemónico, que toleraba partidos satélites y una oposición leal, pero que excluía a la izquierda radical. Este sistema se sostuvo del monopolio en la arena electoral y legislativa, y reformas electorales que le permitieron autorreproducirse, aunque con constantes tensiones para mantener su legitimidad.

2. Sistema hegemónico en transición (1977-1996):

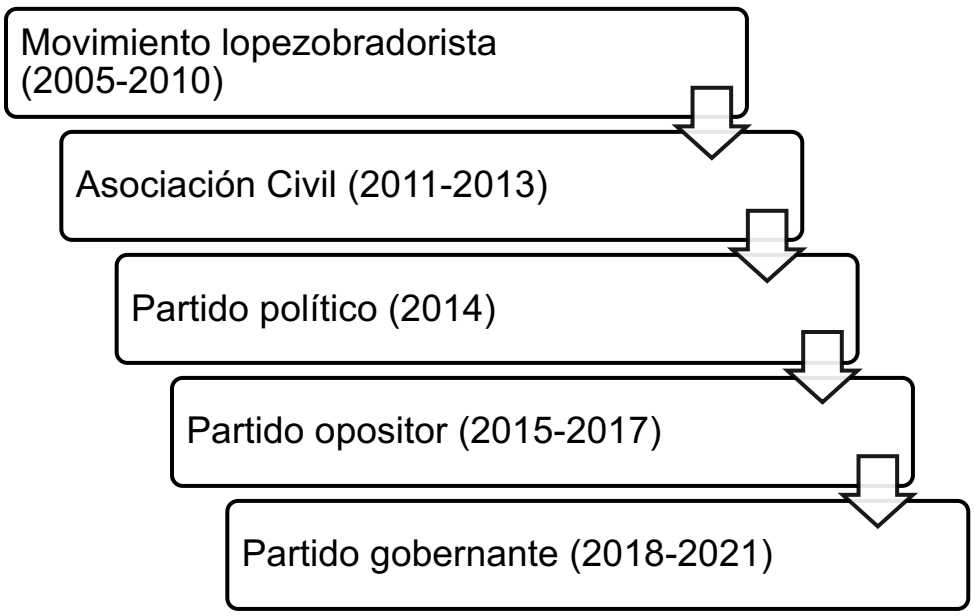
En esta fase, el sistema de partidos mexicano experimentó una transición accidentada y gradual. Las reformas electorales alteraron las condiciones de competencia, favoreciendo la capacidad competitiva de los partidos opositores y debilitando la hegemonía del PRI. Como resultado, el sistema de partidos evolucionó de hegemónico-pragmático a pluralista-moderado.

3. Sistema pluralista moderado (1997-2014):

En este periodo, tres grandes fuerzas políticas (PRI-PAN-PRD) concentraron la mayoría de los votos y escaños, generando gobiernos divididos que requerían negociación para evitar parálisis legislativa. Las elecciones y reformas electorales de este periodo buscaron abordar las tensiones en la legitimidad y el funcionamiento institucional para asegurar condiciones de gobernabilidad y estabilidad del sistema.

En lo que corresponde al tercer objetivo, la evolución de Morena se identifica cinco momentos (véase Figura 3).

Figura 3. Evolución del Movimiento de Regeneración Nacional (2005-2021).



Fuente: Elaboración propia.

1. Movimiento lopezobradorista (2005-2010):

Morena tiene sus raíces en una serie de eventos clave que comenzaron con el desafuero a López Obrador entre 2004 y 2005; un intento de excluirlo de la elección presidencial. Estos eventos incluyeron el controvertido fraude electoral de 2006, la formación del "Gobierno Legítimo" y la CND, que cuestionaron la legitimidad de las elecciones y del gobierno de Felipe Calderón, mientras que el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo se opuso a la reforma energética de Calderón.

Este movimiento sociopolítico operó tanto en el ámbito electoral como legislativo, movilizando a la ciudadanía y estableciendo una base organizativa paralela a los partidos de izquierda (PRD, PT, MC), aunque con tensiones estratégicas con el PRD. El movimiento lopezobradorista surgió como respuesta al sistema de partidos dominado por el PAN y el PRI, presentando a López Obrador como la figura de una nueva alternativa política.

2. Asociación Civil (2011-2013):

En esta fase, el movimiento lopezobradorista dejó atrás su carácter disruptivo para competir en las elecciones federales de 2012, apoyando a López Obrador como candidato presidencial del PRD. En ese entonces, Morena operó como un proto-partido al constituirse como asociación civil en 2011, y postuló candidatos bajo su registro en el PT, MC y PRD, ya que no podía constituirse como partido político ni obtener su registro legal ante el entonces Instituto Federal Electoral.

3. Partido político (2014):

En esta etapa, tras perder la elección presidencial en 2012, el PRD y López Obrador comenzaron a distanciarse. Aunque, un grupo de legisladores de Morena, postulados bajo las siglas de otros partidos, intentó formar un grupo parlamentario, pero fracasó. Posteriormente,

AMLO renunció al PRD y empezó a preparar la formalización de Morena como partido político, buscando su registro ante el INE. Así, Morena obtuvo su registro en 2014, estableciéndose como una organización política con reglas y prácticas para integrarse al sistema de partidos.

4. Partido opositor (2015-2017):

En esta fase, una vez que Morena obtuvo su registro como partido tuvo como objetivo competir en sus primeras elecciones federales, para ello tuvo que competir en solitario y alcanzar el 3 % de los votos para mantener su registro. Una vez que ingreso al sistema de partidos y convirtió en la cuarta fuerza política nacional, Morena criticó al gobierno de Peña Nieto y a los partidos tradicionales. Asimismo, Morena experimentó un crecimiento sostenido en su estructura organizativa gracias a la incorporación de perfiles externos y alianzas con diversos actores ideológicamente diversos, así como una expansión territorial pesar de no ganar algunos comicios estatales, consolidando una organización amplia, heterogénea y pragmática.

5. Partido gobernante (2018-2021):

En esta etapa, Morena se consolidó como la primera fuerza política nacional, desplazando al PRI, PAN y PRD, y alterando el equilibrio del sistema de partidos. Con esta posición, Morena formó un gobierno unificado y obtuvo la mayoría legislativa en coalición con el PT y ES, lo que le permitió mantener la cohesión necesaria para aprobar su agenda gubernamental. Sin embargo, dentro del partido surgieron tensiones por el control interno entre las distintas dirigencias interinas que hubo tras la salida del AMLO, así como la designación de candidaturas en los procesos internos de perfiles externos.

En las elecciones intermedias de 2021, Morena se reafirmó como partido gobernante al conservar la mayoría en alianza con el PT y PVEM, y al ampliar su presencia territorial en algunos estados. A pesar de esto, el partido no estuvo exento de conflictos relacionados con la selección

interna de candidaturas, el transfuguismo electoral y el nepotismo. En este contexto, se inició de manera anticipada la sucesión presidencial entre potenciales perfiles, en torno a la dependencia del partido respecto al liderazgo presidencial.

Por último, en lo referente al rol sistémico de Morena, se identifican tres momentos clave (véase Tabla 25):

1. Elección de diputados federales en 2015:

En esta elección, Morena se alzó con el 8.39 % de la votación nacional y se aseguró 35 diputaciones federales. Este logro desplazó a la izquierda partidaria al fragmentar el voto del PRD y competir por el espacio de la izquierda en el sistema de partidos. Como resultado, Morena se ubicó como la cuarta fuerza política nacional, marcando el inicio de la reconfiguración del sistema.

2. Elección de diputados federales en 2018:

En 2018, Morena se alzó como la primera fuerza política nacional al obtener el 38.82 % de la votación y 191 escaños. Este logro reconfiguró las dinámicas de cooperación y competencia del sistema de partidos, desplazando a los partidos tradicionales y estableciendo un gobierno unificado con mayoría absoluta en coalición con el PT y PES.

3. Elección de diputados en 2021:

En 2021, Morena obtuvo el 35.32 % de los votos y 198 escaños, estabilizando la competencia electoral y la correlación de fuerzas en el Congreso. A pesar de una ligera disminución en su peso electoral y legislativo, Morena mantuvo su mayoría legislativa en coalición con el PT y el PVEM, manteniéndose como la primera fuerza política.

Tabla 24. Morena en la reconfiguración del sistema de partidos en las elecciones de diputados federales (2015-2021).

Elección	Rol sistémico de Morena	Efecto en el sistema de partidos
2015	Partido opositor (primera elección federal)	Irrupción electoral y desplazamiento del PRD
2018	Partido gobernante (victoria presidencial)	Reorganización de la competencia por el gobierno.
2021	Partido gobernante (elección intermedia)	Estabilización parcial del nuevo equilibrio.

Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, se identifican tres hallazgos clave:

1. Morena es un partido que giró en torno a López Obrador:

A lo largo de sus cinco fases, desde sus inicios como movimiento sociopolítico hasta su consolidación como partido gobernante, López Obrador fue la figura central en el desarrollo de Morena al impulsar la movilización ciudadana desde sus antecedentes, así como su actuación electoral y legislativa. Como jefe real y líder formal de Morena (presidente del Consejo Nacional y presidente del Comité Ejecutivo Nacional), consolidó su liderazgo mediante la centralización, el disciplinamiento y la incorporación de figuras de otros partidos, lo que impulsó el crecimiento organizativo y electoral del partido. Tras asumir la presidencia de la República, AMLO se retiró de la vida interna de Morena, dejando un vacío de liderazgo y, Yeidckol Polevnsky asumió la dirigencia sustituta y centralizó las decisiones, lo que generó conflictos por el control del partido, incluyendo alianzas, el padrón de militantes, la selección de candidaturas y el proceso de renovación del CEN.

Estos conflictos requirieron la intervención del TEPJF. Como resultado de la intervención del TEPJF, se designó a Alfonso Ramírez Cuéllar como dirigente provisional para preparar el proceso de renovación de la dirigencia nacional. Sin embargo, persistieron las pugnas entre los diferentes liderazgos y corrientes internas. Tras otra intervención del INE y el TEPJF, se realizó una encuesta que designó a Mario Delgado como presidente del partido. Su presidencia se caracterizó por la centralización de la selección de candidaturas y alianzas electorales, aunque hubo inconformidades entre los militantes fundadores por la incorporación de personas externas al partido.

Por otro lado, gracias a la conformación de un gobierno unificado en 2018, la aprobación de la agenda gubernamental dependió del liderazgo del presidente López Obrador, quien logró mantener la cohesión legislativa, a pesar de las dificultades para procesar conflictos internos sin arbitraje externo y en última instancia se requirió la injerencia del mismo presidente. Además, López Obrador adelantó la sucesión presidencial mediante encuestas internas, lo que generó bloques internos alrededor de posibles candidatos: Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal. Esto puso de manifiesto las dificultades de Morena para estabilizar su vida interna y su capacidad para procesar conflictos internos.

2. Morena es un tipo de partido catch-all:

Morena se distinguió por su capacidad para cooptar perfiles diversos y ampliar su base electoral, por lo que mantuvo una estrategia organizativa flexible que incluía la incorporación de perfiles externos provenientes de otros partidos (PRD, PRI y PAN) y la formación de alianzas con partidos ideológicamente diversos como el ES y el PVEM. Esto permitió que Morena se estructurarse como un partido catch-all con una estructura organizativa amplia y heterogénea, orientada principalmente a maximizar su competitividad electoral para alcanzar el poder. Esta estrategia explica su rápido crecimiento organizativo y, en parte influyó en su alcance y victoria

electoral en las elecciones de diputados federales entre 2015 y 2021, y en consecuencia el desplazamiento del PAN y PRI, pero sobre todo del PRD. Sin embargo, el liderazgo de AMLO constituye un factor limitante, en tanto condiciona que los criterios del tipo catch-all no se cumplan de manera exhaustiva. Por lo tanto, el liderazgo representa una variable clave en la formación y funcionamiento de Morena.

3. Morena reconfiguró al sistema de partidos

La evolución de Morena está vinculada con su rol sistémico: como movimiento sociopolítico tensionó al sistema desde el ámbito no institucional; como asociación civil actuó indirectamente en el proceso electoral de 2012; como partido político formalizó su registro; como partido opositor se incorporó y confrontó al tripartidismo; y como partido gobernante alteró el funcionamiento del sistema de partidos. En cada fase, Morena ajustó su organización y estrategia para adaptarse, generando transformaciones en el sistema de partidos. A través de sus antecedentes es posible rastrear los orígenes de Morena como partido político y rol en la reconfiguración del sistema de partidos. En todo caso, Morena es un efecto más que una causa del sistema partidario.

El estudio muestra que Morena no destruyó al sistema partidario, sino que lo reconfiguró en la arena electoral y legislativa a nivel federal, ante el agotamiento del tripartidismo sostenido por los partidos tradicionales, se demuestra que actuó como catalizador de su reconfiguración, aunque sin transformar la clase o tipo, pero sí modificando los patrones de competencia por el gobierno. Estas conclusiones son importantes ya que aportan evidencia relevante para comprender como se estructuró y funcionó el sistema de partidos, ya que la rápida irrupción de Morena en un periodo de siete años desde su fundación confirma la capacidad de un actor para reconfigurar a todo el sistema.

En ese sentido, el sistema de partidos mexicano entre 2018 y 2021 en la arena electoral y legislativa de la Cámara de Diputados, se reconfiguró hacia un modelo pluralista-moderado en torno a dos bloques de competencia por el gobierno, con un bloque gobernante encabezado por: Morena-PT-PVEM y otro encabezado por la oposición: PAN-PRI-PRD, partidos que anteriormente eran rivales. Por lo tanto, esto inauguró una nueva etapa en el sistema de partidos mexicano que puso fin al sistema de partidos surgido de la transición democrática surgido a finales de 1990, dando inicio a la tercera alternancia democrática.

En consecuencia, Morena y aliados lograron la capacidad para gobernar sin negociar con la oposición, propiciando condiciones de gobernabilidad y estabilidad a corto plazo, aunque sin poder realizar reformas constitucionales necesitando de aliados y opositores, así como la existencia de riesgos en la concentración del poder y el debilitamiento de contrapesos como condiciones de inestabilidad e ingobernabilidad a mediano y largo plazo. En este sentido, la Cámara de Diputados funciona como un espacio donde se manifiesta la estructuración de la competencia por el control del gobierno, específicamente en un contexto de gobierno unificado, en el que el Ejecutivo y la mayoría legislativa pertenecen al mismo partido, rasgo propio del funcionamiento de un sistema presidencial.

Por lo tanto, esta investigación demuestra que el rol sistémico de Morena en la arena electoral y legislativa a nivel federal no rompió con el pluralismo moderado. Al considerar la rapidez y magnitud del rol sistémico de Morena en las elecciones de diputados federales entre 2015 y 2021, la reconfiguración del sistema se dio en los patrones de alternancia por el gobierno. A través de los indicadores electorales y parlamentarios, el formato de la competencia se mantuvo como un pluralismo moderado y la mecánica de la competencia, aunque mostró cambios, se mantuvo una lógica centrípeta, por lo que estos cambios se manifestaron en la dirección de la competencia por el gobierno, alterando las posibilidades de alternancia, el peso de las coaliciones y el acceso de nuevos actores a posiciones decisorias.

Desde esta perspectiva, el tripartidismo articulado en torno al PRI, PAN y PRD durante las dos décadas previas perdió centralidad en el sistema, dando paso a una reconfiguración en la que Morena y sus aliados emergieron como el nuevo eje central de las interacciones interpartidarias. En otras palabras, hubo un cambio “en” el sistema, no “de” sistema, lo que se explica en la medida en que se alteraron las interacciones de cooperación y competencia entre los partidos ante la llegada de un nuevo partido y coalición al poder, así como por la generación de un gobierno unificado y la construcción de mayorías legislativas en la Cámara de Diputados.

Epílogo: ¿Hacia un sistema de partido predominante? Reflexiones a partir de la elección de 2024

En esa tesitura, la presente investigación analizó el rol sistémico de Morena en la reconfiguración del sistema de partidos mexicano durante las elecciones de diputados federales de 2015 a 2021. Dado que la elección de diputados federales de 2024 modificó significativamente el sistema partidario, lo que hace pertinente añadir este epílogo, con la finalidad de entender cómo se está reconfigurando el sistema de partidos. La tendencia podría interpretarse como una posible transición hacia un sistema predominante o, eventualmente, hacia un sistema de partido hegemónico, por lo que su evolución en los próximos comicios será determinante para caracterizar su trayectoria.

En 2024, Morena logró una victoria electoral sin precedentes, al obtener la presidencia de la República y consolidar, junto con sus aliados, la mayoría en el Congreso de la Unión. Morena compitió en cuatro elecciones de diputados federales entre 2015 y 2024. Si bien en 2015 se posicionó como cuarta fuerza, desde 2018 y 2021 se consolidó como la primera fuerza política, aunque sin alcanzar la mayoría absoluta por sí sola. En esos años, Morena dependió de sus aliados PES, PT y PVEM para alcanzarla. Sin embargo, en 2024 superó ese umbral y, en coalición con el PT y el PVEM, logró la mayoría calificada.

Esto implicó la formación de un gobierno unificado, donde tanto el Ejecutivo como el Legislativo pertenecen al mismo partido. En este contexto, Morena no solo consiguió la mayoría necesaria para controlar la agenda legislativa, sino que, en coalición con el PT y el PVEM, también alcanzó la mayoría calificada para hacer reformas constitucionales. Por lo tanto, el bloque gobernante puede prescindir de negociaciones con la oposición en temas importantes y generar consensos más efectivos. En todo caso, entre 2018 y 2021 en la Cámara de Diputados se produjo una reconfiguración en los patrones de alternancia por el gobierno.

En las últimas tres elecciones de diputados federales, Morena mostró un crecimiento sostenido en votos y escaños. En coalición formó mayorías absolutas, y en solitario, se mantuvo como la primera fuerza política. No obstante, en 2024, logró la mayoría absoluta por sí sola, y en coalición, la mayoría calificada. La elección de 2024, con una mayor concentración de votos y escaños en torno a Morena, evidencia una reducción relativa del pluralismo partidista y el debilitamiento de los partidos tradicionales.

Estos hallazgos no contradicen los de esta investigación; más bien, los amplían y profundizan. Revelan que la reconfiguración del sistema de partidos está en constante evolución, lo que hace indispensable su análisis en futuras investigaciones. Además, permite visualizar la trayectoria de Morena, desde sus inicios como movimiento sociopolítico, pasando por su etapa como asociación civil, partido político, partido de oposición, partido de gobierno, y su posible transformación en un partido predominante o incluso hegemónico. Lo que hace fascinante el estudio de la capacidad de un partido político para adaptarse con el tiempo, tanto para mantener su propia existencia como para reconfigurar el sistema de partidos.

A diferencia de las elecciones previas, en 2024 la magnitud del triunfo de Morena no solo definió el partido en el gobierno y el control de la agenda legislativa, sino que abrió la puerta a la modificación de las condiciones de competencia, al permitir la realización de cambios constitucionales, sin la necesidad de negociar con la oposición. Así, la reforma electoral cobra importancia al permitir la auto modificación del sistema de partidos o la capacidad del sistema para transformarse. En tiempos recientes, Morena ha demostrado su capacidad para impulsar cambios institucionales significativos al promover reformas constitucionales al Poder Judicial y la Guardia Nacional.

Desde 2022, el entonces presidente López Obrador impulsó el Plan A, una reforma constitucional al sistema electoral que, al no alcanzar la mayoría calificada, fue finalmente

desechada. En 2023, se presentó el Plan B, un paquete de iniciativas a seis leyes federales en materia electoral. A pesar de su aprobación al alcanzar la mayoría absoluta, fue desechado por la SCJN. Finalmente, en 2024, se presentó el Plan C, un paquete de 20 reformas constitucionales, entre las que destacan la reforma al Poder Judicial, al sistema electoral, junto con la estrategia de obtener la mayoría calificada del Congreso de la Unión en 2024.

En 2025, bajo la presidencia de Claudia Sheinbaum, se creó la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral con el objetivo de diseñar una propuesta de reforma electoral. Entre sus principales propuestas se encuentran: modificar la asignación de diputaciones por representación proporcional, eliminar las senadurías por representación proporcional, reducir el tamaño de los ayuntamientos, disminuir el financiamiento de las elecciones, limitar el tiempo en radio y televisión, iniciar los cómputos distritales al término de la jornada electoral, prohibir las aportaciones en efectivo a los partidos y regular el uso de inteligencia artificial.

A pesar de la posición de Morena como partido gobernante, la reforma electoral no fue aprobada tras meses de creación y discusión, a pesar de contar con la mayoría constitucional a través de sus aliados PT y PVEM para aprobarla. Esto evidencia que, dentro del propio sistema de partidos, el proceso de cambio institucional sigue enfrentando limitaciones, incluso en un contexto de alta concentración de poder. Esto indica que la competencia por el gobierno sigue estructurada alrededor de Morena, pero dentro de su propio bloque hay disenso y negociación. Este escenario, resulta igualmente relevante analizar a Morena en el periodo posterior a López Obrador, particularmente bajo el liderazgo de Claudia Sheinbaum, y analizar su capacidad para mantener cohesión interna y generar consenso para aprobar reformas constitucionales, a pesar de su éxito electoral en el sistema de partidos.

En retrospectiva, Morena participó en su primera elección en 2015 y estuvo seis años en el gobierno (2018-2024) y considerando el proceso electoral de 2024, Morena inicia un nuevo

periodo gubernamental. Además, Morena ha obtenido tres victorias consecutivas en la Cámara de Diputados (2018, 2021 y 2024), manteniendo mayorías legislativas en coalición. Durante este periodo, el sistema de partidos mexicano entre 2018 y 2021 experimentó una reconfiguración interna, no en su clase o tipo, sino en los patrones de interacción entre los partidos para conseguir el gobierno, impulsada por el rol sistémico de Morena. Sin embargo, los resultados de la elección de 2024 sugieren replantear la clasificación del sistema de partidos mexicano, cuya tendencia parece proyectar el inicio de un sistema de partido predominante a partir de 2024.

De acuerdo con la tipología de Sartori, un sistema de partido predominante se caracteriza por la reproducción sostenida de un partido que obtiene al menos tres mayorías absolutas consecutivas o mantiene una presencia significativa en los escaños durante un período prolongado. Este sistema permite la posibilidad de alternancia, ya que el predominio del partido puede cesar en cualquier momento. Además, las normas de competencia garantizan condiciones de competitividad (Sartori, 2005, pp. 255-262).

Sin embargo, esta categoría presenta algunos problemas en su formulación, debido a que el predominio no se deriva directamente de los criterios centrales de la tipología de Sartori; como la fragmentación (número de partidos relevantes) y la polarización (distancia ideológica). En la identificación y construcción del tipo predominante, la diferencia que estableció Sartori se encuentra en la alternancia de poder, en correspondencia con la ausencia o existencia de la competencia. En este sentido, el criterio que distingue al sistema predominante del sistema hegemónico es la posibilidad de alternancia en el poder, lo que permite diferenciar sistemas competitivos (predominante) de no competitivos (hegemónico) (Nwokora & Pellizzo, 2014, p. 827). Por lo tanto, el sistema de partido predominante devino como una categoría residual en la tipología de Sartori.

De esta manera, este último criterio (la alternancia de poder) hace que el tipo de sistema de partido predominante se constituya como una categoría radial, en la medida en que posee características fijas: 1) concentración unimodal de poder y 2) alternancia de poder limitada, y otras características secundarias que se derivan de la principal: 1) formato (partido único o coalición), 2) duración (continua o interrumpida) y 3) integración (nacional y subnacional o regional). De modo que, Sartori no consideró coaliciones predominantes, la temporalidad del predominio (continuo o interrumpido) y su alcance espacial (nacional, subnacional o regional) (Nwokora & Pellizzo, 2014, pp. 828-829).

Por otro lado, parte de la literatura ha cuestionado la utilidad analítica de la categoría sartoriana de sistema de partido predominante debido a sus limitaciones conceptuales y a los problemas de operacionalización empírica. En consecuencia, algunos autores han vuelto a utilizar el concepto más amplio de dominancia, ya sea proponiendo nuevas definiciones o concentrándose en casos evidentes.No obstante, el aporte principal de Sartori consistió en delimitar el predominio como una categoría que fusiona dos distinciones fundamentales en la política comparada: (1) la diferencia entre sistemas competitivos y no competitivos; y (2) la distinción entre sistemas estructurados y sistemas fluidos, a la hora de definir y distinguir sistemas hegemónicos y predominantes, así como procesos de transiciones (Nwokora & Pellizzo, 2014, p. 829).

En este sentido, la propuesta sartoriana de predominio ha enfrentado dificultades para su correcta operacionalización, ya que resulta ambiguo determinar como un partido puede considerarse dominante únicamente por mantener una ventaja electoral sobre sus competidores. Asimismo, diversos autores señalan que no existe consenso en la literatura respecto a qué constituye exactamente el dominio o predominio de un solo partido (Pempel, 1991, pp. 8–9). Desde la perspectiva de Pempel, la dominancia de un partido se entiende como el monopolio de

un partido o coalición dentro de la competencia electoral durante un periodo de tiempo sustancial en democracias industrializadas (Pempel, 1991, p. 7).

Desde este enfoque, son cuatro factores los que delimitan el dominio de un solo partido: 1) dominante en número de escaños, mayor que sus rivales; 2) posición de negociación dominante con otros partidos en la formación de gobiernos; 3) dominancia cronológica, es decir, el partido debe estar en el gobierno durante períodos considerables y no solo unos cuantos años; y 4) dominancia gubernamental: debe dominar al electorado, a los partidos, la agenda de políticas públicas y poseer un proyecto histórico (Pempel, 1991, pp. 9-10). De esta manera, Morena puede identificarse como un partido predominante en la medida en la que cumple con estos cuatro criterios a partir de la elección de 2018 a 2024.

Con este enfoque, Morena ha obtenido más escaños que los partidos tradicionales, lo que le ha permitido formar gobiernos unificados y mayorías legislativas en coalición. Este dominio político se ha mantenido durante seis años (2018-2024) y se espera que continúe al menos hasta 2027. La política social de Morena se centra en los sectores vulnerables, como jóvenes, estudiantes, adultos mayores, población rural y comunidades indígenas. Además, Morena impulsa un proyecto histórico con la Cuarta Transformación, con una orientación nacional-popular. Si bien el enfoque propuesto por Pempel sobre los regímenes con partido dominante permite interpretar el periodo iniciado en 2018 como un sistema de partido dominante, esta interpretación debe considerarse con cautela.

Asimismo, su perspectiva trasciende el sistema de partidos (interacciones entre los partidos) e incluye el funcionamiento del sistema político en cuestiones como: “la interrelación más amplia entre los partidos, los grupos sociales y el Estado en los países industrializados” (Pempel, 1991, p. 8). Además, parte de trayectorias históricas largas donde un partido logra un

control prolongado del poder: “durante considerables periodos, a menudo tres o cinco décadas, y para dominar en la formación de diez, doce o más gobiernos sucesivos (Pempel, 1991, p. 7).

Por ello, resulta más adecuado recurrir a la reformulación del predominio de Sartori como categoría radial propuesta por Nwokora & Pellizzo (2014, p. 834), según la cual un sistema predominante lo es cuando un partido (de manera individual) o en coalición (relativamente estable) es capaz de mantenerse en el poder Ejecutivo durante al menos tres elecciones consecutivas. Como bien señalan los autores, es más adecuado reformular el concepto de predominio dentro del marco de Sartori, considerando su naturaleza radial basada en la posibilidad de alternancia del poder por el gobierno durante un periodo de tiempo sustancial (Nwokora & Pellizzo, 2014, p. 830).

En el caso mexicano, el predominio presenta una particularidad: Morena ha alcanzado sus mayorías legislativas en coalición, aunque manteniéndose como partido principal. Asimismo, el periodo en el que Morena ha reconfigurado al sistema de partidos constituye un horizonte temporal todavía acotado para caracterizar un sistema predominante plenamente consolidado. En este aspecto, la categoría de partido predominante permite realizar un diagnóstico basado en resultados electorales observables, sin asumir prospectivamente la permanencia de dicho predominio.

En este sentido, el sistema de partidos mexicano a partir de 2024 podría interpretarse como la tendencia hacia el inicio de un sistema predominante, más que un sistema de partido predominante plenamente consolidado, cuya confirmación dependerá de la reproducción electoral del partido gobernante en ciclos posteriores. Morena ha obtenido dos victorias electorales consecutivas en la arena presidencial (2018 y 2024) y tres en la arena legislativa (2018, 2021 y 2024), lo que ha resultado en la generación de gobiernos unificados y mayorías

legislativas en coalición con aliados, y su posición como el principal actor en la competencia por el gobierno.

Referencias

Artículos académicos, libros, capítulos de libros y tesis

Aguilar González. (2023). *Las tendencias oligárquicas del Movimiento de Regeneración Nacional: Historia de la fundación y consolidación de un partido político* [Tesis de licenciatura]. El Colegio de México.

Anduiza, E., & Bosch, A. (2005). *Comportamiento político y electoral*. Ariel.

Anduiza Perea, E., Crespo Martínez, I., & Méndez Lago, M. (2009). *Metodología de la ciencia política* (2.ª ed., Vol. 28). Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Aragón Falomir, J., Fernández de Lara Gaitán, A. E., & Lucca, J. B. (2019). Las elecciones de 2018 en México y el triunfo del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). *Estudios Políticos*, (54), 286–308. https://doi.org/10.17533/udea.espo.n54a14

Bardi, L. (2016). Los parámetros de los sistemas de partidos. En F. Casal Bértoa & G. Scherlis (Eds.), *Partidos, sistemas de partidos y democracia: La obra esencial de Peter Mair*. Eudeba. https://elibro.bibliotecabuap.elogim.com/es/lc/bibliotecasbuap/titulos/119897

Bartolini, S. (1988). Partidos y sistemas de partidos. En G. Pasquino (Ed.), *Manual de ciencia política*. Alianza Editorial.

Bartolini, S. (2016). La comparación de los sistemas de partidos. En F. Casal Bértoa & G. Scherlis (Eds.), *Partidos, sistemas de partidos y democracia: La obra esencial de Peter Mair*. Eudeba. https://elibro.bibliotecabuap.elogim.com/es/lc/bibliotecasbuap/titulos/119897

Becerra, R., Salazar, P., & Woldenberg, J. (2000). *La mecánica del cambio político en México: Elecciones, partidos y reformas***.** Cal y Arena.

Bautista Lucca, J. (2020). Teoría y política en la génesis de MORENA como nuevo partido. *Estudios Políticos (México)*, (49), 37–59. https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2020.49.72396

Bolívar Meza, R. (2009). El Frente Amplio Progresista. *Estudios Políticos, 9*(18), 129–159. https://revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/23814

Bolívar Meza, R. (2013). El lopezobradorismo: la construcción de un movimiento social y político. *El Cotidiano*, (178), 81–92. https://www.redalyc.org/pdf/325/32527006011.pdf

Bolívar Meza, R. (2014a). El Partido de la Revolución Democrática en crisis: Entre la dirigencia de la corriente Nueva Izquierda y la salida de Andrés Manuel López Obrador. *Estudios Políticos, 33, 23–50.* https://doi.org/10.1016/s0185-1616(14)70275-6

Bolívar Meza, R. (2014b). Morena: el partido del lopezobradorismo. *POLIS México*, 10(2), 71–102. https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/239

Bolívar Meza, Rosendo. (2016). El Partido de la Revolución Democrática durante la dirigencia de la corriente Nueva Izquierda. *Polis*, *12*(2), 39-80. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332016000200039&lng=es&tlng=es.

Bolívar Meza, R. (2017a). Liderazgo político: el caso de Andrés Manuel López Obrador en el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). *Estudios Políticos*, 9(42), 99–118. https://www.redalyc.org/journal/4264/426453128005/

Bolívar Meza, R. (2017b). Movimiento de Regeneración Nacional: democracia interna y tendencias oligárquicas. *Foro Internacional*, 57(2), 460–489. https://doi.org/10.24201/fi.v57i2.2385

Bolívar Meza, R. (2019). *Desdibujamiento ideológico y pragmatismo: MORENA en la coalición Juntos Haremos Historia durante el proceso electoral de 2018*. Revista Mexicana de Opinión Pública, *(27)*, 61–76. https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2019.27.65654

Bolívar Meza, R. (2020). Selección de candidatos al Poder Legislativo federal en México: el caso del partido Movimiento de Regeneración Nacional en el proceso electoral de 2018. *Intersticios Sociales*, (20), 287–312. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642020000200287

Buendía Laredo, J. (2003). El cambio político en México. En *El cambio político en México*. Instituto Electoral del Distrito Electoral.

Bruhn, K. (2021). AMLO y su partido. *Política y Gobierno*, 28(2), 19–26. http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1559

Bravo Ahuja, M. (2006). El realineamiento electoral en México: Elementos para su estudio. *Estudios Políticos*, 8(8), 219–242. https://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n8/0185-1616-ep-08-219.pdf

Caffarel Pérez, S. H. (2021). *El comportamiento legislativo de Morena como partido político de oposición durante la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión (2015–2018)* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. https://repositorio.unam.mx/contenidos/3596427

Casal Bértoa, F. (2023). The problem of party system change revisited: the 2022 Peter Mair Lecture. *Irish Political Studies*, 38(4), 438–466. https://doi.org/10.1080/07907184.2022.2161034

Cienfuegos Salgado. (2008). *Justicia y democracia: Apuntes sobre temas electorales* (pp. 15–24). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11897

Cosío Villegas, D. (1974). *El sistema político mexicano: Las posibilidades de cambio* (4.ª ed.). Joaquín Mortiz.

Díaz Jiménez, O. F. (2019). El sistema de partidos mexicano después de la elección crítica de 2018: desalineamiento, cartelización y desinstitucionalización. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 25(50), 33–71. https://seer.ufrgs.br/index.php/debates/article/view/69855

Díaz Jiménez, O. F., & León Ganatios, L. E. (2019). *Los escenarios electoral e ideológico en el sistema de partidos mexicano: Una mirada posterior a la elección de 2018*. Tirant lo Blanch.

Díaz Jiménez, O. F., & León Ganatios, L. E. (2022). El cambio y la continuidad en el sistema mexicano de partidos: las elecciones federales de 2018 y 2021. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 10(20), 6–29. https://doi.org/10.15174/remap.v10i20.370

Emmerich, G. E. (2007). Las elecciones de 2006 y su impacto sobre la democracia en México. *El Cotidiano, 22*(145), 5–15. https://biblat.unam.mx/hevila/ElCotidiano/2007/no145/1.pdf

Espinoza Toledo, R., & Navarrete Vela, J. P. (2016). Morena en la reconfiguración del sistema de partidos. *Estudios Políticos*, 37, 85–104. https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/54317

Espejel Espinoza, A. (2015). Orígenes organizativos y derroteros estatutarios del Movimiento de Regeneración Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. *Estudios Políticos*, (35). https://doi.org/10.1016/j.espol.2015.03.002

Espinoza, E. (2021). Morena y el transfuguismo electoral en 2021. *El Cotidiano*, *228*. https://elcotidianoenlinea.azc.uam.mx/index.php/numeros-por-articulos/morena-y-el-transfuguismo-electoral-en-2021/viewdocument/204

Gutiérrez, D. (2009). La construcción de indicadores como problema epistemológico. *Cinta de Moebio*, (34), 16–36. https://doi.org/10.4067/S0717-554X2009000100002

Garrido, S., & Freidenberg, F. (2020). El poder del voto: cambio electoral y sistemas de partidos a nivel federal en México en 2018. *Política y Gobierno*, 27(2), 1–22. https://politicaygobierno.cide.edu.mx/index.php/pyg/article/view/1279

Guadarrama Cruz, C. (2021). Elecciones federales y locales México 2021: polarización, confrontación y continuidad a la mitad del gobierno de AMLO. *Revista Elecciones*, 20(22), 403–414. https://doi.org/10.53557/Elecciones.2021.v20n22.13

Hernández García, M. A. (2017). Morena: ante la institucionalización y el liderazgo de AMLO. En M. A. Hernández García, A. Muñoz Armenta & G. R. Gómez Romo de Vivar (Eds.), *Los dilemas actuales de la izquierda en México* (pp. 279–296). Porrúa.

Hernández de Gante, A., & Gimate-Welsh, A. (2018). El debate legislativo en torno al umbral electoral en la reforma político-electoral de 2013-2014. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(232), 17–44. https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.232.59325

Hernández Rodríguez, R. (2016). *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional*. El Colegio de México.

Illades, C. (2018). *El futuro es nuestro: Historia de la izquierda en México*. Océano.

Illades, C., & Kent Carrasco, D. (2022). *Historia mínima del comunismo y anticomunismo en el debate mexicano***.** El Colegio de México.

Jiménez, F. R. V. (2016). Una propuesta teórica para analizar el comportamiento de los partidos políticos contemporáneos. *Reflexión Política*, 20(40). https://www.redalyc.org/journal/110/11058502015/html/

Jiménez Valtiérrez, J., (2007). Movimiento Lopezobradorista (Resistencia civil pacífica). El Cotidiano, 22(146), 91-98. https://elcotidianoenlinea.azc.uam.mx/index.php/numeros-por-articulos/no-146-sociedad-diversidad-y-marginalidad/movimiento-lopezobradorista-resistencia-civil-pacifica

Johansson Mondragón, S. I. (2018). Morena y el espacio político mexicano. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 2(20), 133–157. https://rmee.org.mx/index.php/RMEstudiosElectorales/article/view/265

Katz, R. (2016). Los cambios en los modelos de organización y democracia partidaria: La emergencia del partido cartel. En F. Casal Bértoa & G. Scherlis (Eds.), *Partidos, sistemas de partidos y democracia: La obra esencial de Peter Mair*. Eudeba. https://elibro.bibliotecabuap.elogim.com/es/lc/bibliotecasbuap/titulos/119897

Luna Hernández, F. (2018). *Morena: la formación de un partido político y sus primeros rasgos organizativos* [Tesis de maestría, El Colegio de México]. https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/8g84mm62f

Luna Rodríguez, M. Y. (2021). Sistema de partidos y territorio en México 2012–2021. *Contraste Regional*, 9(18), 137–164. https://www.ciisder.mx/images/revista/contraste-regional-18/08_Sistema_de_partidos_y_territorio_en_Mexico_2012-2021.pdf

Mair, P. (1997). *Party system change: Approaches and interpretations*. Oxford University Press. https://elibro.bibliotecabuap.elogim.com/es/lc/buapenglish/titulos/164829

Matas Dalmeses, J. (1999). Los partidos políticos y los sistemas de partidos. En M. Caminal Badia (Ed.), *Manual de ciencia política* (2.ª ed.). Tecnos.

Martínez Gil, J. P. (2014). Historia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). *Revista de Derecho Estasiológico*, (4), 195–217. https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-estasiologico/article/view/4218

Martínez-Hernández, A. A. (2020). Los ciclos políticos y el cambio en el sistema de partidos mexicano: las elecciones de 2018 en retrospectiva. *Revista Española de Ciencia Política*, (54), 65–94. https://doi.org/10.21308/recp.54.03

Mella Márquez, M. (Ed.). (2003). *Curso de partidos políticos* (2.ª ed.). Ediciones Akal.

Millán Valenzuela, H. (2021). México: los significados de la victoria de Morena. *Korpus21*, 1(1). https://korpus21.cmq.edu.mx/index.php/ohtli/article/view/9

Molinar Horcasitas, J. (1991). *El tiempo de la legitimidad: Elecciones, autoritarismo y democracia en México***.** Cal y Arena.

Moreno Álvarez, A. (2022). Las elecciones federales de 2021 en México: ¿plebiscitarias o identitarias? *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (32), 15–31. https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2022.32.80605

Nava Olivares, R. (2020). Cambio de régimen y sistema de partidos políticos en México: nuevos escenarios. *Contrastes Regionales*, 8(15), 52–74.

Navarrete Vela, J. P. (2019). Morena en el sistema de partidos en México: 2012–2018. Instituto Electoral del Estado de México. https://publicaciones.ieem.org.mx

Navarrete Vela, J. P. (2022). Morena, de partido nuevo a la consolidación como partido en el poder. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 10(20), 30–52. https://doi.org/10.15174/remap.v10i20.365

Navarrete Vela, J. P., Camacho Sánchez, O. A., & Ceja García, M. A. (2017). Formación, liderazgo y desempeño electoral de Morena. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 1(18), 11–60. https://rmee.org.mx/index.php/RMEstudiosElectorales/article/view/216

Navarrete Vela, J. P., & Rosiles Salas, J. (2019). El liderazgo de Andrés Manuel López Obrador: de la derrota electoral a gobernar la victoria. *Argumentos*, 32(89), 177–201. https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1059

Nwokora, Z., & Pelizzo, R. (2014). *Sartori reconsidered: Toward a new predominant party system*. Political Studies, 62(4), 824–842. https://doi.org/10.1111/1467-9248.12078

Ocaña, P., & Oñate, A. (1999). *Análisis de datos electorales*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Otero Felipe, P., & Ruiz Rodríguez, L. M. (2013). *Indicadores de partidos y sistemas de partidos*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Palma Cabrera, E. I., & Osornio Guerrero, M. C. (2020). Fragmentación y volatilidad electoral en las elecciones presidenciales de 2018 en México. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 4(23), 103–133. https://www.rmee.org.mx/index.php/RMEstudiosElectorales/article/view/308

Pérez Tagle, J. A. (2016). ¿Qué es el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)? Un análisis de su génesis organizativa. *Posibilidad política*, (14), 1–35. https://www.researchgate.net/publication/370288563

Pempel, T. J. (1991). *Democracias diferentes: los regímenes con un partido dominante*. Fondo de Cultura Económica.

Prud'homme, J. (2020). Partidos y sistema de partidos en las elecciones mexicanas de 2018. *Foro Internacional*, 60(2), 397–450. https://doi.org/10.24201/fi.v60i2.2730

Prud'homme, J. F. y Heras, C. (2021, 26 de marzo). Sistema de partidos. Prontuario de la Democracia. https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/sistema-de-partidos/

Puente Martínez, K. (2021). La nueva Cámara de Diputados de México: inercias y cambios. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(4), 1021–1038. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032021000401021

Quintanar Pérez, H. A. (2017). Las raíces del Movimiento Regeneración Nacional: Antecedentes, consolidación partidaria y definición ideológica de Morena. *Ítaca.*

Quintanar Pérez, H. A. (2019). *El origen del Movimiento de Regeneración Nacional*. Secretaría Estatal de Formación Política, Morena. https://labiblioteca.mx/llyfrgell/2296.pdf

Ramírez Hernández, F. A., & México. H. Congreso del Estado de Puebla. Comisión Especial a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución. (2010). Representación, competitividad y partidos políticos en Puebla, 1917–1946. H. Congreso del Estado de Puebla, Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución.

Ramírez González, K. (2022). Volatilidad y fragmentación electoral en las elecciones del poder ejecutivo y legislativo en Morelos, México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(244), 429–456. https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.244.76984

Reveles, Vázquez, F., (2011). El PAN y sus alianzas en el 2010. El Cotidiano, (165), 61-71. https://www.redalyc.org/pdf/325/32516818007.pdf

Reyes del Campillo Lona, J. (2020). Las elecciones de 2018 en México y la transformación del sistema de partidos. *Argumentos*, (91), 15–35. https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1104

Reyna, J., & Meyer, L. (1986). El sistema y sus partidos: Entre el autoritarismo y la democracia. En *Los sistemas políticos en América Latina***.** Siglo XXI.

Rojas Millán, C. A. (2021). *El sistema de partidos en México después de las elecciones de 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México]. http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/110671

Rosiles Salas, J. (2020). El poder de la mayoría: la Cámara de Diputados en la primera alternancia de izquierda. *Revista de El Colegio de San Luis*, 21, 5–40. https://doi.org/10.21696/rcsl102120201307

Rosiles Salas, J. (2021). Los diques al tsunami Morena: la elección de 2018 en perspectiva local. *Apuntes Electorales*, 20(64), 123–177. https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/773

Sánchez, C., & Díaz-Polanco, H. (2018). El partido-movimiento MORENA. *Abya-Yala: Revista sobre Acceso a la Justicia y Derechos en las Américas*, 2(3), 171–182. https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/37930

Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos* (2.ª ed.). Alianza Editorial.

Sartori, G. (2019). Democracia. *Revista de Ciencia Política*, 13(1–2), 117–151. https://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/6850

Valdés, L. (2016). *Sistemas electorales y de partidos*. Instituto Nacional Electoral (INE).

Bases de datos

Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados. (2007). *Votaciones de la Cámara de Diputados: De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación* [Conjunto de datos]. https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/60/tabla2or1-30.php

Instituto Nacional Electoral. (2009). *Programa de Resultados Electorales Preliminares: Elección de diputados federales 2009 (PREP 2009)* [Conjunto de datos]. https://prep2009.ife.org.mx/PREP2009/index_prep2009.html

Instituto Nacional Electoral. (2012a). *Programa de Resultados Electorales Preliminares: Elecciones 2012 (PREP 2012)* [Conjunto de datos]. https://prep2012.ife.org.mx/prep/NACIONAL/DiputadosNacionalDPF.html

Instituto Nacional Electoral. (2012b). *Las elecciones del primero de julio: Cifras, datos y resultados* [Conjunto de datos]. https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-IFE-Responde/2012/Julio/Le010712/Le010712.pdf

Instituto Nacional Electoral. (s. f.-a). *Sistema de consulta de la estadística de las elecciones: Integración de la Cámara de Diputados a través del tiempo* [Conjunto de datos]. https://tableau.ine.mx/t/DEOE-DEDE/views/Congreso_distrito_federal_histrico_1991-2024/CamaraDiputados

Instituto Nacional Electoral. (s. f.-b). *Elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa: Estadística de las elecciones federales de 2000* [Conjunto de datos]. https://portalanterior.ine.mx/documentos/RESELEC/esta2000/inidemr.htm

Instituto Nacional Electoral. (s. f.-c). *Diputados por mayoría relativa, 1997* [Conjunto de datos]. https://portalanterior.ine.mx/documentos/RESELEC/grafdmr.htm

Instituto Nacional Electoral. (s. f.-d). *Elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa: Estadística de las elecciones federales de 2003* [Conjunto de datos]. https://portalanterior.ine.mx/documentos/RESELEC/estadisticas2003/diputados_mr/entidad/entidad_mr.html

Instituto Nacional Electoral. (s. f.-e). *Elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa: Estadística de las elecciones federales de 2006* [Conjunto de datos]. https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/diputadosmr/nac.html

Instituto Nacional Electoral. (s. f.-f). *Sistema de consulta de la estadística de las elecciones: Elecciones locales. Gubernatura 2018* [Conjunto de datos]. https://sicee.ine.mx/busqueda/Gubernatura/7/2/2018/2

Instituto Nacional Electoral. (s. f.-g). *Sistema de consulta de la estadística de las elecciones: Elecciones locales. Gubernatura 2019* [Conjunto de datos]. https://sicee.ine.mx/busqueda/Gubernatura/7/2/2019/2

Instituto Nacional Electoral. (s. f.-h). *Sistema de consulta de la estadística de las elecciones: Elecciones locales. Gubernatura 2021* [Conjunto de datos]. https://sicee.ine.mx/busqueda/Gubernatura/7/2/2021/2

Documentos legales e institucionales

Consejo General del Instituto Nacional Electoral [INE]. (2012). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputados por el Principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de La*

Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, los diputados que por este principio les corresponden de acuerdo con la votación obtenida por cada uno de ellos en el proceso electoral federal 2011-2012. https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/86836

Consejo General del Instituto Nacional Electoral [INE]. (2015). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social, los diputados que les corresponden para el periodo 2015–2018*. https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/79670/CGex201508-23_ap_unico.pdf

Consejo General del Instituto Nacional Electoral [INE]. (2018). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, las diputaciones que les corresponden para el periodo 2018-2021.* https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/98206/CGor201808-23-ap-5.pdf

Consejo General del Instituto Nacional Electoral [INE]. (2021). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y se asignan*

a los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, las diputaciones que les corresponden para el periodo 2021-2024. *https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/123063/CGex202108-23-ap-17.pdf*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, art. 41. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf

Ley General de Partidos Políticos, Diario Oficial de la Federación, 2 de marzo de 2023. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf

Instituto Federal Electoral (INE). (2012). *Las elecciones del primero de julio: Cifras, datos, resultados.* https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-IFE-Responde/2012/Julio/Le010712/Le010712.pdf

Movimiento Regeneración Nacional. (s. f.). *Estatuto de MORENA*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/2019/INE/estatuto_morena.pdf

Fuentes hemerográficas

Alcaraz, J. A. (2018, 23 abril). Suman cuatro renuncias al PAN; se han ido a Morena. *Periódico AM*. https://www.am.com.mx/hidalgo/2018/04/23/suman-cuatro-renuncias-al-pan-se-han-ido-morena-528874.html#google_vignette

Arvizu, J. (2018, 20 febrero). Senador José María Martínez deja el PAN; pasaría a Morena. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/senador-jose-maria-martinez-deja-el-pan-pasaria-morena/

Balboa, J. (2005, 5 mayo). El desafuero, doce meses que marcaron la cronología del caos. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2005/05/05/index.php?section=politica&article=006n1pol

Ballinas, V. (2018, 22 enero). Dimite Gabriela Cuevas al PAN y se suma al equipo de AMLO. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2018/01/22/politica/009n1pol

Ballinas, Víctor y Andrea Becerril (2020, 31 enero), "Piden a senadores de Morena no irse por la libre al presentar iniciativas", La Jornada. https://www.jornada.com.mx/2020/01/31/politica/012n1pol

Becerril, A. (2015, 8 agosto). Defenderá el PT en el Senado principios de Morena; será oposición real: Bartlett. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2015/08/08/politica/004n1pol

Becerril, A. (2017, 3 septiembre). Padierna y Bejarano dejan el PRD para apoyar a AMLO. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2017/09/03/politica/012n1pol

Becerril, A. (2018, 25 agosto). Martí Batres presidirá el Senado; buscará representar a todas las fuerzas políticas. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2018/08/25/politica/011n1pol?

Becerril, A. (2020, 25 octubre). Mayoría de senadores morenistas apoya el plan de Mario Delgado. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/10/25/politica/006n1pol

Becerril, A. (2021, 27 marzo). Enfrentaremos al INE en tribunales, calles, cámaras, medios, redes y urnas: Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/27/politica/enfrentaremos-al-ine-en-tribunales-calles-camaras-medios-redes-y-urnas-morena/

Becerril, A., & Ballinas, V. (2015, 2 septiembre). Busca Morena acabar con el derroche y dispendio oficial. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2015/09/02/politica/007n1pol

Becerril, A., & Ballinas, V. (2018, 23 agosto). Cancela Morena registro de nuevos militantes ante ingreso “anormal”. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2018/08/23/politica/014n2pol

Becerril, A., & Ballinas, V. (2019, 15 marzo). Senadores de Morena harán extrañamiento a Polevnsky. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/03/15/politica/013n4pol

Becerril, A., Ballinas, V., Garduño, R., & Méndez, E. (2020, 29 enero). Los senadores de Morena excluyen a la dirigencia partidista de su plenaria. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/01/29/politica/013n1pol

Becerril, A., & Jiménez, N. (2021, 2 julio). Con llamado a la unidad, Morena celebra tres años de su triunfo electoral. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2021/07/02/politica/005n1pol

Becerril, A., & Méndez, E. (2019, 30 agosto). AMLO llama a evitar crisis en Morena; plantea elección interna mediante encuesta. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/08/30/politica/004n1pol

Becerril, A., & Saldierna, G. (2020, 3 octubre). Condena AMLO “desbarajuste” en cúpula de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/10/03/politica/003n1pol

Belmont, José Antonio, “AMLO: Cuevas, encargada de recuperar el prestigio del país”, Milenio, Ciudad de México, México, 23 de enero, 2018, p. 9.

Bernal Avendaño, A. (2020, 9 octubre). Citlalli Hernández gana Secretaría General de Morena, presidencia del partido en empate. *Regeneración*. https://regeneracion.mx/citlalli-hernandez-gana-secretaria-general-de-morena-presidencia-del-partido-en-empate/

Breach Velducea, M. (2016, 12 mayo). Avala AMLO la expulsión de quienes “traicionen” a Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2016/05/12/politica/009n1pol

Briseño, H., & Ocampo, S. (2012, 16 agosto). El TEPJF debe hacer valer la ley y acataremos su fallo: Líderes de izquierda. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2012/08/16/politica/011n1pol

Cámara de Diputados. (2013, diciembre 5). Boletín n°. 2701 Aprueban diputados reformas constitucionales en materia político-electoral. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de México. https://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/diciembre_diciembre/05_05/2701_aprueban_diputados_reformas_constitucionales_en_materia_politico_electoral

Chávez, M. (2021, 24 enero). Militantes abuchean a Mario Delgado en Querétaro. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/24/politica/militantes-abuchean-a-mario-delgado-en-queretaro/

Cruz Martínez, Á. (2013, 27 diciembre). Cumple Morena requisitos para registrarse como partido: Batres. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2013/12/27/politica/003n1pol

Cruz Martínez, Á. (2017, 12 septiembre). Empresarios de 12 entidades crean frente para impulsar a López Obrador. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2017/09/12/politica/011n1pol

Cruz Pérez, J. L. (2015, 10 octubre). La Casa Blanca será el museo de la corrupción. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2015/10/10/cultura/010n2pol

Cruz Pérez, J. L. (2017, 14 agosto). Exfuncionarios y perredistas oficializan su adhesión a Morena. *La Jornada de Oriente*. https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/ex-perredistas-morena/#google_vignette

Cuéllar, M., & Heras, J. (2016, 22 marzo). Llama AMLO a no pelear por cargos públicos. *La Jornada*. https://edit00.jornada.com.mx/2016/03/23/politica/017n3pol

Dávila, I. (2016, 5 diciembre). Morena, "un fenómeno" en las preferencias electorales: AMLO. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2016/12/05/politica/016n1pol

Farías Ocampo, A. (2010, 18 julio). Avala AMLO acuerdo del DIA sobre candidato único en 2012. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2010/07/18/politica/011n1pol

Garduño, R., & Méndez, E. (2006, 29 noviembre). Trifulca en San Lázaro; el PAN toma la tribuna por miedo al PRD. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2006/11/29/index.php?section=politica&article=003n1pol

Garduño, R., & Méndez, E. (2014, 8 diciembre). Tramitan la constitución de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2014/12/08/opinion/018n2pol

Garduño, R. (2015, 7 agosto). Los diputados de Morena defenderán en San Lázaro los recursos naturales del país. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2015/08/07/politica/009n1pol

Garduño, R., & Méndez, E. (2016, 14 abril). Solicita Morena en San Lázaro revisar contratos dados a HIGA. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2016/04/14/politica/012n3pol

Garduño, R. (2018, 28 agosto). Delgado, coordinador de Morena en San Lázaro. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2018/08/28/politica/012n2pol

Garduño, R. (2020, 8 noviembre). La nueva dirigencia de Morena busca alianzas con PT y PVEM. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/11/08/politica/009n1pol

Garduño, R. (2021, 31 enero). Selección de candidatos locales indigna al Foro de Militantes de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2021/01/31/politica/008n1pol

Gómez Mena, C. (2017, 31 julio). se suma al proyecto de AMLO rumbo a comicios de 2018. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2017/12/14/politica/013n1pol

Gómez Mena, C. (2018, 4 abril). Más de 100 organizaciones apoyarán a AMLO. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2018/04/04/politica/015n2pol

González Alvarado, R. (2021, 19 septiembre). Este mes comienza la campaña de afiliación a Morena: Mario Delgado. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/19/politica/este-mes-comienza-la-campana-de-afiliacion-a-morena-mario-delgado/

Hernández, E. (2024, 24 julio). Radiografía de Morena: Esta es la historia del partido, sus fundadores y militantes. *Milenio.* https://www.milenio.com/politica/radiografia-de-morena-todo-lo-que-debes-saber-sobre-el-partido

Heras, A. (2021, 31 enero). Ofrece Delgado una mejor selección de candidatos en Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/31/politica/morena-vigilara-seleccion-de-candidatos-delgado/

Jiménez, N. (2017, 29 noviembre). Organizaciones campesinas emprenden la creación de una red de apoyo a AMLO. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2017/11/29/politica/007n1pol

Jiménez, N. (2018, 20 noviembre). Diputados deben acudir a expertos antes de presentar iniciativas: Polevnsky. *La Jornada*. https://edit00.jornada.com.mx/2018/11/20/politica/010n3pol

Jiménez, N. (2019a, marzo 14). “Se han infiltrado sabandijas” en Morena, asegura Polevnsky". *La Jornada*. https://edit00.jornada.com.mx/2019/03/14/politica/013n3pol

Jiménez, N. (2019b, abril 1). Examinan en Morena 700 casos de quejas internas. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/04/01/politica/012n1pol

Jiménez, N. (2019c, junio 11). Integran a Leonel Godoy al CEN de Morena pese al rechazo de militantes. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/07/11/politica/016n1pol

Jiménez, N. (2019d, julio 16). Interponen quejas contra Polevnsky ante la Comisión de Justicia de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/07/16/politica/013n2pol

Jiménez, N. (2019e, agosto 12). Esta semana Morena buscará actualizar el padrón de militantes. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/08/12/politica/005n3pol

Jiménez, N. (2019f, agosto 19). Bronca en Morena tras lanzar convocatoria para renovar la dirigencia. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/08/19/politica/005n1pol

Jiménez, N. (2019g, septiembre 23). Crece la pugna entre aspirantes a dirigir Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/09/23/politica/008n1pol

Jiménez, N. (2019h, octubre 24). Morena, en su peor crisis, pues intentan secuestrarlo: Polevnsky. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/10/24/politica/012n1pol

Jiménez, N. (2019i, noviembre 1). Polevnsky, de acuerdo con anulación en Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/11/01/politica/015n1pol

Jiménez, N. (2019j, 11 de noviembre). *En Morena, dos convocatorias a su congreso*. *La Jornada*, p.11. https://www.especialistas.com.mx/saiweb/viewer.aspx?file=SA6CN4vCWFEHE12iNRaokUUo4Z@@3jObJeb/jK8qyX04JSw6dTwm9jbXPiEPOUt66&opcion=0&encrip=1

Jiménez, N. (2020a, marzo 13). Por padrón, prevé Morena escenario complejo en proceso interno. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/03/13/politica/012n3pol

Jiménez, N. (2020b, marzo 17). Por estatuto, Morena debe hacer elecciones para líderes estatales. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/03/17/politica/009n2pol

Jiménez, N. (2020c, marzo 23). Aspirantes de Morena ven encuesta como método de elección. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/03/23/politica/012n1pol

Jiménez, N. (2020d, mayo 7). Cambian fechas para elegir líder de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/05/07/politica/013n2pol

Jiménez, N. (2020e, julio 30). Se aplazan los comicios en la dirigencia nacional de Morena hasta dentro de un año. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/07/30/politica/016n1pol

Jiménez, N. (2020f, agosto 13). Suspende Morena 300 asambleas distritales por Covid-19. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/noticia/2020/08/13/politica/suspende-morena-300-asambleas-distritales-por-covid-19-8205

Jiménez, N. (2020g, agosto 20). Ramírez Cuéllar y Delgado dividen opiniones sobre dirigencia de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/noticia/2020/08/20/politica/ramirez-cuellar-y-delgado-dividen-opiniones-sobre-dirigencia-de-morena-6730

Jiménez, N. (2020h, septiembre 9). Hay 51 aspirantes a la dirigencia y 54 a la secretaría general de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/09/09/politica/013n2pol

Jiménez, N. (2020i, octubre 12). Desiste Muñoz Ledo de asumir mando de Morena por toma de la sede. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/noticia/2020/10/12/politica/desiste-munoz-ledo-de-asumir-mando-de-morena-toman-la-sede-9081

Jiménez, N. (2020j, octubre 12). Refrenda Muñoz Ledo: hoy tomo posesión en Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/noticia/2020/10/12/politica/refrenda-munoz-ledo-hoy-tomo-posesion-en-morena-3810

Jiménez, N. (2020h, 24 de octubre). *Ramírez Cuéllar conforme con el sondeo para renovar dirigencia de Morena*. La Jornada. https://www.jornada.com.mx/2020/10/24/politica/007n2pol

Jiménez, N. (2020k, noviembre 19). Invita Delgado a diputados de Morena a buscar reelección. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/11/19/politica/012n2pol

Jiménez, N. (2021a, marzo 15). Comenzó Morena en siete estados selección de candidatos a pluris. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2021/03/15/politica/008n1pol

Jiménez, N. (2021b, marzo 18). Aplaza Morena tómbola para candidatos a diputados. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2021/03/18/politica/007n2pol

Jiménez, N. (2021c, marzo 30). Considera Delgado la posibilidad de renovar o exterminar al INE. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/30/politica/considera-delgado-la-posibilidad-de-renovar-o-exterminar-al-ine/

Jiménez, N. (2021d, mayo 17). En diversas entidades se acentúa división de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/17/politica/en-diversas-entidades-se-acentua-division-de-morena/

Jiménez, N. (2021e, julio 5). Morena, sin estructura interna sólida tras siete años como partido. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/05/politica/morena-sin-estructura-interna-solida-tras-siete-anos-como-partido/

Jiménez, N. (2021f, noviembre 19). Destapa Mario Delgado a Adán Augusto López para elección de 2024. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2021/11/19/politica/012n1pol

Jiménez, N., & Arellano, C. (2019, 18 octubre). Sin condiciones para continuar el proceso interno en Morena: Polevnsky. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/10/18/politica/015n2pol

Jiménez, N., & Becerril, A. (2021, 21 julio). El Ejecutivo recibió el miércoles al líder de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/23/politica/el-ejecutivo-recibio-el-miercoles-al-lider-de-morena/

Jiménez, N., Dávila, I., Salinas Cesáreo, J., Silva Chávez, R. R., Flores, J. C., & Montoya, J. R. (2019, 28 octubre). Fracasa Polevnsky en intento por suspender proceso para renovar directiva de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/10/28/politica/010n1pol

Jiménez, N., & Méndez, E. (2018, 20 agosto). Morena modifica estatutos para mantener al frente a la actual dirigencia. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2018/08/20/politica/004n2pol

Jiménez, N., & Méndez, E. (2019, 15 octubre). Renuncio a Morena si validan irregularidades, amaga Polevnsky. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/10/15/politica/008n2pol

Jiménez, N., & Montoya, J. C. (2020, 10 febrero). Polevnsky y Ramírez Cuéllar llevan su disputa a los estados. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/02/10/politica/007n3pol

Jiménez, N., & Ocampo, S. (2021, 2 marzo). Sin determinar fechas, Morena escogerá con nueva encuesta a su aspirante en Guerrero. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/02/politica/sin-determinar-fechas-morena-escogera-con-nueva-encuesta-a-su-aspirante-en-guerrero/

Jiménez, N., & Xantomila, X. (2020, 29 enero). Polevnsky prefirió judicializar al partido en vez de acercarlo a la base: Ramírez Cuéllar. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/01/29/politica/013n2pol

Juárez, V. H. (2017a, abril 24). Miguel Barbosa se afiliará a Morena en Puebla tras renunciar al PRD. *El Sol de Puebla*. https://oem.com.mx/elsoldepuebla/local/miguel-barbosa-se-afiliara-a-morena-en-puebla-tras-renunciar-al-prd-19544376

Juárez, V. H. (2017b, mayo 22). Renuncia Armenta al PRI; se sumará a Morena. *El Sol de Puebla*. https://www.scribbr.es/citar/generador/folders/6vMWRAGeNkgFmRaZtaCmoe/lists/9j4RVkeupCBDs51XEM1QF/citar/articulo-de-noticia-en-linea/

Lagner, A. (2019, 1 diciembre). Polevnsky invalida convocatoria a Congreso Nacional en Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/12/01/politica/008n1pol

Lagner, A. (2020, 26 enero). Una fracción de Morena celebra su Congreso hoy. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/01/26/politica/005n1pol

Lagner, A., Chim, L., & Gómez, E. (2019, 20 octubre). Inconsistencias en el padrón de Morena crean disturbios en sus asambleas. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/10/20/politica/008n2pol

López, R. A. (2014, 31 enero). Morena no hará alianza en 2015 con el PRD, dice AMLO. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2014/01/31/politica/015n1pol

López, R. A. (2015, 20 julio). El país, en caída imparable; el gobierno sigue con el saqueo: López Obrador. *La Jornada*. https://edit00.jornada.com.mx/2015/07/26/politica/010n1pol

López Obrador, A. M. (2006, 21 noviembre). Aquí está la muestra de lo que somos y de lo que seremos capaces de llevar a cabo. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2006/11/21/index.php?section=politica&article=010n1pol

Malavé Gamboa, H. (2017, 17 noviembre). Programas de 2006 y 2012 de AMLO. *Pá66ina*. https://www.pagina66.mx/programas-de-2006-y-2012-de-amlo/

Martínez, F. (2021, 27 marzo). Retiro de candidaturas a Morena, “un atentado a la democracia”: AMLO. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2021/03/27/politica/005n1pol

Martínez, F., Ballinas, V., Saldierna, G., & Jiménez, N. (2019, 11 enero). Morena y PT llaman a cerrar filas con AMLO; PRI y PAN cuestionan la falta de planeación. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/01/11/politica/006n1pol

Martínez, F., & Garduño, R. (2021, 23 noviembre). En Morena, ni dedazo ni tapados para 2024, asegura López Obrador. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/23/politica/en-morena-ni-dedazo-ni-tapados-para-2024-asegura-lopez-obrador/

Méndez, A. (2010, 25 noviembre). Forman 80 grupos movimiento de unidad por la candidatura presidencial de AMLO. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2010/11/25/politica/016n1pol

Méndez, E. (2012, 20 noviembre). Aprueban documentos básicos de la naciente organización. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2012/11/20/politica/003n1pol

Méndez, E. (2015, 14 enero). San Lázaro: Niegan a Morena calidad de grupo legislativo. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2015/01/14/opinion/015n2pol

Méndez, E. (2015, agosto 10). Morena inicia proceso para nombrar líder que afrontará elecciones de 2018. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2015/08/10/politica/014n2pol

Méndez, E. (2017, 21 noviembre). En Morena debemos ir unidos; nadie se sienta excluido: AMLO. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2017/11/21/politica/003n1pol

Méndez, E. (2020a, enero 27). Desconoce Polevnsky a Ramírez Cuéllar como dirigente de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/noticia/2020/01/27/politica/desconoce-polevnsky-a-ramirez-cuellar-como-dirigente-de-morena-4127

Méndez, E. (2020b, enero 27). Ramírez Cuéllar, al frente de Morena, para evitar más pleitos. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/01/27/politica/004n1pol

Mendoza, V. (2018, 21 enero). Morena suma 21 mil militantes que renuncian al PRD en Ecatepec. *Proceso*. https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2018/1/21/morena-suma-21-mil-militantes-que-renuncian-al-prd-en-ecatepec-198575.html

Méndez, E., & Garduño, R. (2015, 18 septiembre). Morena propone cambio constitucional para determinar la revocación de mandato. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2015/09/18/politica/016n1pol

Méndez, E., & Garduño, R. (2016, 14 marzo). Solicita Morena juicio político contra Duarte. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2016/03/04/politica/013n2pol

Méndez, E., & Muñoz, A. E. (2007, 19 noviembre). Convoca AMLO a defender a Pemex y resistir a privatizadores. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2007/11/19/index.php?section=politica&article=003n1pol

Merlos, A. (2008, 28 octubre). Aprueba Congreso totalidad de la reforma energética. *El Universal*. https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/550910.html

Muñoz, A. E. (2011a, 29 noviembre). López Obrador y unas 30 organizaciones firman el Plan de Ayala para el siglo XXI. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2011/11/29/opinion/010n1pol

Muñoz, A. E. (2011b, 30 noviembre). Se reconcilia AMLO con la dirigencia nacional del PRD. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2011/11/30/politica/012n1pol

Muñoz, A. E. (2012a, 10 septiembre). AMLO: sin ruptura, dejo el Movimiento Ciudadano. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2012/09/10/politica/002n1pol

Muñoz, A. E. (2012b, 11 septiembre). Presenta Morena a sus integrantes documentos de análisis y reflexión. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2012/09/11/politica/009n1pol

Muñoz, A. E. (2012c, 13 septiembre). Inicia Morena preparativos para instalar 300 congresos distritales. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2012/09/13/politica/009n2pol

Muñoz, A. E. (2013, 7 enero). Niega PRD desbandada por registro de Morena. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2013/01/07/opinion/014n2pol

Muñoz, A. E. (2014, 2 julio). Morena integra su comisión nacional de elecciones. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2014/07/02/politica/017n3pol

Muñoz, A. E. (2014, 3 agosto). Pasará a Morena al menos la mitad de los diputados de Movimiento Ciudadano. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2014/08/03/opinion/008n2pol

Muñoz, A. E. (2015a, 2 julio). Morena presenta su agenda legislativa. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2015/07/02/opinion/009n5pol

Muñoz, A. E. (2015b, 24 julio). Los legisladores de Morena se esforzarán para abolir las reformas de Peña: AMLO. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2015/07/24/politica/012n1pol

Muñoz, A. E. (2015c, 12 noviembre). Perfilan a Andrés Manuel López Obrador como el próximo presidente de Morena. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2015/11/12/politica/019n1pol

Muñoz, A. E. (2015d, 21 noviembre). Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2015/11/21/politica/005n1pol

Muñoz, A. E. (2015e, 22 noviembre). Delinea López Obrador la estrategia de Morena para ganar la Presidencia en 2018. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2015/11/22/politica/006n1pol

Muñoz, A. E. (2016, 18 junio). Ratifica AMLO su apoyo a la CNTE. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2016/06/18/politica/004n3pol

Muñoz, A. E. (2016, 21 noviembre). Se blindará Morena de grupos “facciosos y corporativos”. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2016/11/21/politica/004n1pol

Muñoz, A. E. (2017a, febrero 16). Sancionará PRD a los militantes que se sumen a pacto de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2017/02/16/espectaculos/016n1pol

Muñoz, A. E. (2017b, junio 12). Rechaza AMLO alianzas con ‘‘partidos del régimen’. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2017/06/12/politica/003n1pol

Muñoz, A. E. (2017c, julio 9). Morena elegirá por tómbola a candidatos a diputados. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2017/07/09/politica/009n3pol

Muñoz, A. E. (2017d, julio 30). Aunque el PRD lo niega, crece apoyo de perredistas a Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2017/07/30/politica/011n3pol

Muñoz, A. E. (2017e, diciembre 15). Protestan Poniatowska y Jesusa Rodríguez. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2017/12/15/politica/013n3pol

Muñoz, A. E. (2018a, 7 febrero). Aprueba Morena 78 precandidaturas para diputados federales de mayoría. *La Jornada*. https://estatico.jornada.com.mx/2018/02/07/politica/004n2pol

Muñoz, A. E. (2018b, marzo 1). Coordinadora de la campaña de Meade en Jalisco se suma a Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2018/03/01/politica/008n1pol

Muñoz, A. E. (2018c, marzo 4). Surge descontento en Juntos Haremos Historia por varias candidaturas. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2018/03/04/politica/006n3pol

Muñoz, A. E., & Méndez, E. (2008, 3 marzo). El conflicto perredista no eclipsará el movimiento en defensa del petróleo, dice AMLO. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2008/03/26/index.php?section=politica&article=003n2pol

Muñoz, A. E., & Román, J. A. (2015, 24 febrero). Morena elige por sorteo a dos terceras partes de candidatos plurinominales a diputados. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2015/02/24/politica/005n1pol

Muñoz, A. E., & Urrutia, A. (2017, 13 diciembre). Sin actos faraónicos como en el PRI, AMLO anuncia su precandidatura. *La Jornada*. https://edit00.jornada.com.mx/2017/12/13/politica/004n1pol

Muñoz, A. E., & Urrutia, A. (2019, 29 agosto). AMLO: si Morena se echa a perder, renuncio y que le cambien de nombre. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/08/29/politica/007n1pol

Muñoz, A., & Urrutia, A. (2019, 18 enero). AMLO solicitará al Senado facultar a las fuerzas armadas para participar en tareas de seguridad. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/01/18/politica/003n1pol

Muñoz, P., Jiménez, N., Morelos, R., & Valadez, A. (2018, 10 abril). Organizaciones petroleras y campesinas van con AMLO. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2018/04/10/politica/005n2pol

Muñoz Ríos, P. (2012, 23 mayo). Grupos sindicales crean el Morena Laboral. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2012/05/23/sociedad/046n1soc#:~:text=Organizaciones %20sindicales %20independientes %20anunciaron %20la %20conformación %20del,sector %20obrero %20emita %20un %20“sufragio %20consciente” %20por

Olivares Alonso, E. (2013, 8 enero). Barbosa: “Radicales se irán del PRD”. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2013/01/08/politica/003n2pol

Ortuño, G., & Ureste, M. (2015, 9 junio). ¿Cómo quedó Morena en su primera elección como partido? *Animal Político.* https://www.animalpolitico.com/2015/06/como-quedo-morena-en-su-primera-eleccion-como-partido

Padilla, J. (2018, 24 enero). Se suman panistas de Nuevo León a Morena. *Reporte Índigo*. https://www.reporteindigo.com/opinion/Se-suman-panistas-de-Nuevo-Leon-a-Morena-20180124-0059.html

Partida, J. C. G. (2016, 1 noviembre). Advierte AMLO que no cederá a presiones para renovar directiva de Morena en Jalisco. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2016/11/01/politica/006n1pol

Ramos, D. (2012, 20 julio). Presenta AMLO plan de tres acciones para la "defensa de la democracia". *Animal Político.* https://www.animalpolitico.com/2012/07/las-tres-acciones-del-plan-nacional-de-defensa-de-la-democracia-y-de-la-dignidad-de-mexico

Redacción. (2008, 28 octubre). Aprobada en el Senado la reforma energética. *El Informador*. https://www.informador.mx/Mexico/Aprobada-en-el-Senado-la-reforma-energetica-20081023-0113.html

Redacción. (2010, 21 febrero). Las alianzas con el PAN «aberrantes y ofensivas»: AMLO. *Proceso*. https://www.proceso.com.mx/nacional/2010/2/21/las-alianzas-con-el-pan-aberrantes-ofensivas-amlo-10693.html

Redacción. (2012, 4 junio). 5 de junio: Festival «Por el ambiente y la cultura»: MORENA Verde. *Regeneración.* https://regeneracion.mx/festival-por-el-ambiente-y-la-cultura-morena-verde-2/

Redacción. (2012, 28 agosto). Las 689 hojas del juicio de inconformidad de AMLO y la izquierda. *Aristegui Noticias.* https://aristeguinoticias.com/2808/mexico/este-es-el-juicio-de-inconformidad-de-amlo-y-la-izquierda/

Redacción. (2012, 20 noviembre). Concluye el Congreso Nacional de Morena. *El Informador MX.* https://www.informador.mx/Mexico/Concluye-el-Congreso-Nacional-de-Morena-20121120-0073.html

Redacción. (2012, diciembre 2). EPN, el Congreso, PRI, PAN y PRD firman pacto por México; buscan "poner freno a los poderes fácticos". *SinEmbargo*. https://www.sinembargo.mx/448402/en-el-dia-2-del-nuevo-gobierno-pena-nieto-logra-un-pacto-por-mexico-entre-pri-pan-prd-el-congreso-y-el-gdf

Redacción. (2012, 3 diciembre). «Firma del Pacto es traición»; renuncian 2 diputados del PRD. *Aristegui Noticias*. https://aristeguinoticias.com/0312/mexico/firma-del-pacto-es-traicion-renuncian-2-diputados-del-prd/

Redacción. (2016, 13 julio). Morena se apuntala en Oaxaca, Veracruz y Zacatecas, a la sombra de López Obrador. *Expansión.* https://expansion.mx/politica/2016/06/12/morena-se-apuntala-en-oaxaca-veracruz-y-zacatecas-a-la-sombra-de-lopez-obrador

Redacción. (2017, 5 junio). Estos son los resultados de las elecciones 2017 en México. *Cultura Colectiva.* https://culturacolectiva.com/noticias/estos-son-los-resultados-de-las-elecciones-2017-en-mexico/

Redacción. (2017, 9 junio). Morena elegirá candidatos por «consensos». *Aristegui Noticias*. https://aristeguinoticias.com/0907/mexico/morena-elegira-candidatos-por-consensos/

Redacción. (2017, 7 agosto). Abre AMLO las puertas de Morena a militantes del PRI, PAN, PRD, MC y PT. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2017/08/07/politica/005n1pol

Redacción. (2018, enero 25). Nieto y yerno de Gordillo alistan 69 mil comités pro-AMLO. *Capital Digital*. https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/nieto-yerno-elba-esther-gordillo-alistan-69-mil-comites-pro-amlo-apoyo/

Redacción. (2018, junio 19). Excandidato del PAN se suma a Morena en Guerrero. *El Financiero*. https://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/excandidato-del-pan-se-suma-a-morena-en-guerrero/

Redacción. (2019a, marzo 23). Denunciarán a Polevnsky por violaciones a los estatutos de Morena. *El Popular*. https://elpopular.mx/secciones/puebla/2019/03/23/denunciaran-a-polevnsky-por-violaciones-a-los-estatutos-de-morena

Redacción. (2019b, marzo 26). Alejandro Rojas: Denunciaré a Yeidckol por querer apoderarse de Morena. *El Popular*. https://elpopular.mx/secciones/nacional/2019/03/26/alejandro-rojas-denunciare-a-yeidckol-por-querer-apoderarse-de-morena

Redacción. (2019, 8 octubre). Diputados aprueban Ley Federal de Austeridad Republicana. *Aristegui Noticias*. https://aristeguinoticias.com/0810/mexico/diputados-aprueban-ley-federal-de-austeridad-republicana/

Redacción. (2020a, agosto 21). Aplicará el INE la encuesta para renovar dirigencia de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/08/21/politica/012n1pol

Redacción. (2020b, agosto 22). “Veo bien” que el INE aplique encuesta para Morena: López Obrador. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/08/22/politica/005n1pol

Redacción. (2020c, diciembre 5). Abre Morena registro de aspirantes a candidatos a gobernador; desfilan 61. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2020/12/05/politica/abre-morena-registro-de-aspirantes-a-candidatos-a-gobernador-desfilan-61/

Redacción. (2021a, mayo 31). Concentró comisión de Morena facultad para definir abanderados. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/31/politica/concentro-comision-de-morena-facultad-para-definir-abanderados/

Redacción. (2021b, noviembre 18). López Obrador, a favor de encuesta para elegir candidato presidencial de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/18/politica/lopez-obrador-a-favor-de-encuesta-para-elegir-candidato-presidencial-de-morena/

Redacción. (2023, 5 de septiembre). ¿Qué fue la caída del sistema en 1988? *Expansión Política.* https://politica.expansion.mx/mexico/2023/09/05/caida-del-sistema-1988

Román, J. A. (2011, 9 noviembre). Presentan estructura de organización de jóvenes y estudiantes de Morena. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2011/11/09/politica/021n2pol

Román, J. A. (2017, 5 agosto). Ex líderes nacionales del PRD brindan respaldo “absoluto” a López Obrador. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2017/08/08/politica/015n2pol

Román, J. A. (2019, 4 septiembre). Rechazan militantes de Morena encuesta para elegir directiva. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/09/04/politica/008n1pol

Romero, G., & Román, J. A. (2011, 16 noviembre). López Obrador, virtual candidato a la Presidencia. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2011/11/16/politica/002n1pol

Saldaña, I. E. (2015, 24 agosto). Descarta Morena alianzas con PRI en San Lázaro. *Excélsior*. https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/08/24/1041872?

Saldierna, G. (2018, 3 junio). Perredistas de siete entidades anuncian que sufragarán por López Obrador. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2018/06/03/politica/005n2pol

Saldierna, G. (2020a, febrero 20). Valida el TEPJF que Ramírez Cuéllar quede al frente de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/noticia/2020/02/27/politica/valida-el-tepjf-que-ramirez-cuellar-quede-al-frente-de-morena-6332

Saldierna, G. (2020b, septiembre 20). Aumentan de 71 a 100 los candidatos a la dirigencia de Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/09/20/politica/006n1pol

Saldierna, G. (2020c, octubre 24). Gana Mario Delgado Carrillo encuesta para dirigir Morena. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/10/24/politica/005n1pol

Saldierna, G. (2020d, noviembre 15). Morena se prepara para elecciones. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/11/15/politica/011n2pol

Saldierna, G., & Urrutia, A. (2021, 21 mayo). Sin militancia, 70 % de plurinominales que postula Juntos Hacemos Historia. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2021/05/21/politica/006n2pol

Salinas Cesáreo, J. (2011, 21 febrero). Pide AMLO licencia al PRD por "contubernio con Calderón y AN". *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2011/02/21/politica/007n1pol

Sánchez Treviño, M. (2017a, junio 11). Hoy debate Morena política de alianzas para comicios de 2018. *La Jornada*. https://edit00.jornada.com.mx/2017/06/11/politica/008n1pol

Urrutia, A. (2015, 2 febrero). Postula Morena precandidatos a las pluris; 200 integrarán lista definitiva. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2015/02/02/politica/007n2pol

Urrutia, A., & Martínez, F. (2012, 1 septiembre). Peña, presidente electo; se votó sin sometimientos: magistrados. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2012/09/01/politica/005n1pol

Urrutia, A., & Muñoz, A. (2017, 13 diciembre). AMLO deberá competir por la candidatura de Morena con un aspirante "sorpresa". *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2017/12/13/politica/005n1pol

Xantomila, G. (2019, 18 enero). Alejandro Gertz Manero es el nuevo Fiscal General de la República. *El Sol de México*. https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/senado-elige-fiscal-general-de-la-republica-alejandro-gertz-manero-bernardo-batiz-eva-veronica-de-gyves-zarate-amlo-16984612

Zavala, M. (2017, 24 enero). Entérate: Expriístas que se han sumado a Morena. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/01/24/enterate-ex-priistas-que-se-han-sumado-morena/

Anexos

Anexo A

Indicadores en las elecciones de diputados federales (2015)

Tabla A1

Índices de fragmentación y número de partidos electorales (2015)				
Partido político	Votación	Porcentaje votos	Proporción de votos	Proporción de votos al cuadrado
PAN	8,377,535	22.09	0.221010505	0.048845643
PRI	11,636,957	30.69	0.307053527	0.094281868
PRD	4,335,321	11.43	0.114357179	0.013077564
PT	1,134,101	2.99	0.029914957	0.000894905
PVEM	2,757,170	7.27	0.072736368	0.005290579
MC	2,431,063	6.41	0.064132066	0.004112922
NA	1,486,626	3.92	0.03921961	0.001538178
Morena	3,345,712	8.82	0.088244122	0.007787025
PH	856,716	2.25	0.022511256	0.000506757
PES	1,325,032	3.49	0.034917459	0.001219229
CI	225,029	0.59	0.005902951	3.48448E-05
Total	37,911,262	99.95	1	0.177589515
Fragmentación electoral				0.822410485
Número de partidos o índice de Molinar				5.630963063
				0.083307647
				0.469102282
				2.641497623
				3.641497623

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2015).

Tabla A2

Índices de fragmentación y número de partidos parlamentarios (2015)						
Partido político	Mayoría relativa	Representación proporcional	Número de escaños	Porcentaje de escaños	Proporción de escaños	Proporción de escaños al cuadrado
PAN	56	53	109	21.80	0.218	0.047524
PRI	155	48	203	40.60	0.406	0.164836
PRD	34	27	61	12.2	0.122	0.014884
PT	0	0	0	0	0	0
PVEM	29	18	47	9.4	0.094	0.008836
MC	10	15	25	5	0.05	0.0025
NA	1	10	11	2.2	0.022	0.000484
Morena	14	21	35	7	0.07	0.0049
PH	0	0	0	0	0	0
PES	0	8	8	1.6	0.016	0.000256
CI	1	0	1	0.2	0.002	0
Total	300	200	500	100.00	1	0.24422
Fragmentación parlamentaria						0.75578
Número de partidos o índice de Molinar						4.094668741
						0.079384
						0.325051183
						1.33097692
						2.33097692

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2015).

Tabla A3

Índice del Margen de Victoria electoral (2015)	
Partido político	Porcentaje de votación
PRI	30.69
PAN	22.09
Margen de victoria	8.6

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2015).

Tabla A4

Índice del Margen de Victoria parlamentario (2015)	
Partido político	Porcentaje de escaños
PRI	43.66
PAN	23.44
Margen de victoria	20.22

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2015).

Tabla A5

Índice de volatilidad electoral total (2015)				
Partidos políticos	Porcentaje de votación (2012)	Porcentaje de votación (2015)	Diferencia	Diferencia en valor absoluto
PAN	27.28	22.09	5.19	5.19
PRI	33.59	30.69	2.9	2.9
PRD	19.35	11.43	7.92	7.92
PT	4.82	2.99	1.83	1.83
PVEM	6.43	7.27	-0.84	0.84
MC	4.21	6.41	-2.2	2.2
NA	4.29	3.92	0.37	0.37
PH	0	8.82	-8.82	8.82
Morena	0	2.25	-2.25	2.25
PES	0	3.49	-3.49	3.49
CI	0	0.59	-0.59	0.59
Total	99.97	99.95		36.4
	Volatilidad electoral total			18.2

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2012, 2015).

Tabla A6

Índice de volatilidad parlamentaria total (2015)				
Partidos políticos	Porcentaje de escaños (2012)	Porcentaje de escaños (2015)	Diferencia	Diferencia en valor absoluto
PAN	22.8	21.8	1	1
PRI	41.4	40.6	0.8	0.8
PRD	20	12.2	7.8	7.8
PT	3.8	0	3.8	3.8
PVEM	6.8	9.4	-2.6	2.6
MC	3.2	5	-1.8	1.8
NA	2	2.2	-0.2	0.2
PH	0	0	0	0
Morena	0	7	-7	7
PES	0	1.6	-1.6	1.6
CI	0	0.2	-0.2	0.2
Total	100	100		26.8
Volatilidad parlamentaria total				13.4

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2012, 2015).

Tabla A7

Índice de Gallagher (2015)				
Partidos políticos	Porcentaje de votos	Porcentaje de escaños	Diferencia	Diferencia al cuadrado
PAN	22.09	21.8	0.29	0.0841
PRI	30.69	40.6	-9.91	98.2081
PRD	11.43	12.2	-0.77	0.5929
PT	2.99	0	2.99	8.9401
PVEM	7.27	9.4	-2.13	4.5369
MC	6.41	5	1.41	1.9881
NA	3.92	2.2	1.72	2.9584
PH	2.25	0	2.25	5.0625
Morena	8.82	7	1.82	3.3124
PES	3.49	1.6	1.89	3.5721
CI	0.59	0.2	0.39	0.1521
Total	99.95	100		129.4077
Índice de Gallagher				64.70385
				8.043870337

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2015).

Anexo B

Indicadores en las elecciones de diputados federales (2018)

Tabla B1

Índice de fragmentación y número de partidos electorales (2018)				
Partido político	Votación votos	Porcentaje de votos	Proporción de votos	Proporción de votos al cuadrado
PAN	10,093,012	18.68	0.186912147	0.034936151
PRI	9,307,233	17.23	0.172403442	0.029722947
PRD	2,967,452	5.49	0.05493296	0.00301763
PT	2,210,988	4.09	0.040924555	0.001674819
PVEM	2,694,654	4.98	0.049829898	0.002483019
MC	2,484,185	4.59	0.045927557	0.00210934
NA	1,390,882	2.57	0.025715429	0.000661283
Morena	20,968,859	38.82	0.38843306	0.150880242
PES	1,353,499	2.5	0.025015009	0.000625751
CI	538,964	0.99	0.009905944	9.81277E-05
Total	54,009,728	99.94	1	0.22620931
Fragmentación electoral				0.77379069
Número de partidos o índice de Molinar				4.420684547
				0.075329068
				0.333006046
				1.472114681
				2.472114681

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2018).

Tabla B2

Índice de fragmentación y número de partidos parlamentarios (2018)						
Partido político	Mayoría relativa	Representación proporcional	Número de escaños	Porcentaje de escaños	Proporción de escaños	Proporción de votos al cuadrado
PAN	40	41	81	16.2	0.162	0.026244
PRI	7	38	45	9	0.09	0.0081
PRD	9	12	21	4.2	0.042	0.001764
PT	58	3	61	12.2	0.122	0.014884
PVEM	5	11	16	3.2	0.032	0.001024
MC	17	10	27	5.4	0.054	0.002916
NA	2	0	2	0.4	0.004	0.000016
Morena	106	85	191	38.2	0.382	0.145924
PES	56	0	56	11.2	0.112	0.012544
Total	300	200	500	100	1	0.213416
Fragmentación parlamentaria						0.786584
Número de partidos o índice de Molinar						4.685684297
						0.067492
						0.316246205
						1.481829875
						2.481829875

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2018).

Tabla B3

Índice del Margen de Victoria electoral (2018)	
Partido político	Porcentaje de votación
Morena	38.82
PAN	18.68
Margen de victoria	20.14

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2018).

Tabla B4

Índice del Margen de Victoria electoral (2018)	
Partido político	Porcentaje de escaños
Morena	38.2
PAN	16.2
Margen de victoria	22

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2018).

Tabla B5

Índice de volatilidad electoral total (2018)				
Partidos políticos	Porcentaje de votación (2015)	Porcentaje de votación (2018)	Diferencia	Diferencia en valor absoluto
PAN	22.09	18.68	3.41	3.41
PRI	30.69	17.23	13.46	13.46
PRD	11.43	5.49	5.94	5.94
PT	2.99	4.09	-1.1	1.1
PVEM	7.27	4.98	2.29	2.29
MC	6.41	4.59	1.82	1.82
NA	3.92	2.57	1.35	1.35
Morena	8.82	38.82	-30	30
PH	2.25	0	2.25	2.25
PES	3.49	2.5	0.99	0.99
CI	0.59	0.99	-0.4	0.4
Total	99.95	99.94		63.01
Volatilidad electoral total				31.505

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2015, 2018).

Tabla B6

Índice de volatilidad parlamentaria total (2018)				
Partidos políticos	Porcentaje de escaños (2015)	Porcentaje de escaños (2018)	Diferencia	Diferencia en valor absoluto
PAN	21.8	16.2	5.6	5.6
PRI	40.6	9	31.6	31.6
PRD	12.2	4.2	8	8
PT	0	12.2	-12.2	12.2
PVEM	9.4	3.2	6.2	6.2
MC	5	5.4	-0.4	0.4
NA	2.2	0.4	1.8	1.8
Morena	7	38.2	-31.2	31.2
PES	1.6	11.2	-9.6	9.6
CI	0.2	0	0.2	0.2
Total	100	100		106.6
Volatilidad parlamentaria total				53.3

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2015, 2018).

Tabla B7

Índice de Gallagher (2018)				
Partidos políticos	Porcentaje de votos	Porcentaje de escaños	Diferencia	Diferencia al cuadrado
PAN	18.68	16.2	2.48	6.1504
PRI	17.23	9	8.23	67.7329
PRD	5.49	4.2	1.29	1.6641
PT	4.09	12.2	-8.11	65.7721
PVEM	4.98	3.2	1.78	3.1684
MC	4.59	5.4	-0.81	0.6561
NA	2.57	0.4	2.17	4.7089
Morena	38.82	38.2	0.62	0.3844
Encuentro Social	2.5	11.2	-8.7	75.69
CI	0.99	0	0.99	0.9801
Total	99.94	100		226.9074
				113.4537
Índice de Gallagher				10.65146469

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2018).

Anexo C

Indicadores electorales en las elecciones de diputados federales (2021)

Tabla C1

Índice de fragmentación y número de partidos electorales (2021)				
Partido político	Votación	Porcentaje votos	Proporción de votos	Proporción de votos al cuadrado
PAN	8,967,785	18.9	0.19295559	0.03723186
PRI	8,715,191	18.37	0.187544666	0.035173002
PRD	1,792,348	3.77	0.038489025	0.001481405
PT	1,594,635	3.36	0.034303216	0.001176711
PVEM	2,670,677	3.63	0.037059724	0.001373423
MC	3,449,804	7.27	0.074221542	0.005508837
Morena	16,756,189	35.32	0.360592139	0.130026691
PES	1,332,388	2.85	0.029096478	0.000846605
RSP	868,444	1.83	0.018683002	0.000349055
FXM	1,216,780	2.56	0.026135784	0.000683079
CI	44,311	0.09	0.000918836	8.4426E-07
Total	47,428,552	97.95	1	0.213851511
Fragmentación electoral				0.786148489
Número de partidos o índice de Molinar				4.676141852
				0.08382482
				0.39197675
				1.832938887
				2.832938887

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2021).

Tabla C2

Índice de fragmentación y número de partidos parlamentarios (2021)						
Partido político	Mayoría relativa	Representación proporcional	Número de escaños	Porcentaje de escaños	Proporción de escaños	Proporción de escaños al cuadrado
PAN	73	41	114	22.8	0.228	0.051984
PRI	30	40	70	14	0.14	0.0196
PRD	7	8	15	3	0.03	0.0009
PT	30	7	37	7.4	0.074	0.005476
PVEM	31	12	43	8.6	0.086	0.007396
MC	7	16	23	4.6	0.046	0.002116
Morena	122	76	198	39.6	0.396	0.156816
Total	300	200	500	100	1	0.244288
Fragmentación parlamentaria						0.755712
Número de partidos o índice de Molinar						4.093528949
						0.087472
						0.358069164
						1.46576649
						2.46576649

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2021).

Tabla C3

Índice del Margen de Victoria electoral (2021)	
Partido político	Porcentaje de votación
Morena	35.32
PAN	18.9
Margen de victoria	16.42

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2021).

Tabla C4

Índice del Margen de Victoria electoral (2021)	
Partido político	Porcentaje de escaños
Morena	39.6
PAN	22.8
Margen de victoria	16.8

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2021).

Tabla C5

Índice de volatilidad electoral total (2021)				
Partidos políticos	Porcentaje de votación (2018)	Porcentaje de votación (2021)	Diferencia	Diferencia en valor absoluto
PAN	18.68	18.9	-0.22	0.22
PRI	17.23	18.37	-1.14	1.14
PRD	5.49	3.77	1.72	1.72
PT	4.09	3.36	0.73	0.73
PVEM	4.98	3.63	1.35	1.35
MC	4.59	7.27	-2.68	2.68
NA	2.57	0	2.57	2.57
Morena	38.82	35.32	3.5	3.5
PES	2.5	2.85	-0.35	0.35
RSP	0	1.83	-1.83	1.83
FXM	0	2.56	-2.56	2.56
CI	0.99	0.09	0.9	0.9
Total	99.94	97.95		19.55
	Volatilidad electoral total			9.775

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2018, 2021).

Tabla C6

Índice de volatilidad parlamentaria total (2021)				
Partidos políticos	Porcentaje de escaños (2018)	Porcentaje de escaños (2021)	Diferencia	Diferencia en valor absoluto
PAN	16.2	22.8	-6.6	6.6
PRI	9	14	-5	5
PRD	4.2	3	1.2	1.2
PT	12.2	7.4	4.8	4.8
PVEM	3.2	8.6	-5.4	5.4
MC	5.4	4.6	0.8	0.8
NA	0.4	0	0.4	0.4
Morena	38.2	39.6	-1.4	1.4
PES	11.2	0	11.2	11.2
CI	0	0	0	0
Total	100	100		36.8
Volatilidad parlamentaria total				18.4

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2018, 2021).

Tabla C7

Índice de Gallagher (2021)				
Partidos políticos	Porcentaje de votos	Porcentaje de escaños	Diferencia	Diferencia al cuadrado
PAN	18.9	22.8	-3.9	15.21
PRI	18.37	14	4.37	19.0969
PRD	3.77	3	0.77	0.5929
PT	3.36	7.4	-4.04	16.3216
PVEM	3.63	8.6	-4.97	24.7009
MC	7.27	4.6	2.67	7.1289
Morena	35.32	39.6	-4.28	18.3184
PES	2.85	0	2.85	0
RSP	1.83	0	1.83	0
FXM	2.56	0	2.56	0
CI	0.09	0	0.09	0
Total	97.95	100		101.3696
Índice de Gallagher				50.6848
				7.119325811

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) (2021).